

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

ACOGIDO A LA FRANQUIA E INSCRIPTO COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA DE CORREOS DE LA HABANA

EL CONGRESO

INAUGURACION DE LA LEGISLATURA ORDINARIA

AL CONGRESO:

Dispone la Constitución en el apartado 4.º de su artículo 68 que al principio de cada Legislatura deberá el Presidente de la República presentar un Mensaje referente a los actos de la Administración, demostrativo del estado general de la República, y que contenga la recomendación de las Leyes y Resoluciones que crea necesarias o útiles.

En cumplimiento de este grato deber dirigo al Congreso, en este día solemne en que reanuda sus provechosas tareas, mi cordial saludo; congratulándose ante todo de que, merced a la protección del Todopoderoso, haya gozado la República en el período a que he de referirme los beneficios de la paz y tranquilidad, a pesar de la natural vicinidad de las contiendas políticas en todo pueblo libre juntamente con los de una prosperidad bastante general, no obstante las desfavorables circunstancias en que por causas ajenas a nuestra competencia encuentran algunas de sus principales fuentes de riquezas.

El estado general de la nación es satisfactorio. La salud pública, por efecto del solícito cuidado de nuestras autoridades sanitarias y de los constantes progresos de la Higiene, presenta a la consideración del mundo culto resulta-

dos estadísticos verdaderamente halagadores. El orden y el respeto a la Ley ha imperado e impera con general beneplácito, sin que se registre perturbación alguna digna de mencionarse aún en medio de excitaciones políticas más o menos justificadas, y de esas oposiciones de intereses que suelen producirse en la vida industrial de nuestro tiempo bajo la forma de huelgas o paros de mayor o menor duración. Acrecentándose sin cesar la riqueza y el crédito del país, claramente demostrado en el aumento extraordinario de las recaudaciones del Tesoro, en el de las cifras del comercio exterior que continúa su magnífico desarrollo, en la importación de los capitales circulantes en todo el territorio nacional se establecen o amplían fecundas explota-

ciones, en todos los signos que pueden revelar el progreso económico de un país.

Las dificultades porque tropieza la gestión del Gobierno son, por fortuna, de fácil resolución si el Congreso tiene a bien prestarme su poderosa cooperación. Para zanjarlas sin pérdida de tiempo he de convocarlo en dos distintas fechas a sesiones extraordinarias; mas por falta de "quorum" legal no pudo reunirse sino muy breves días, para tratar del objeto de la primera convocatoria, y ni uno solo para deliberar sobre las materias indicadas en el segundo.

Cúmpleme significar y reproducir, para todos los efectos que procedan, las recomendaciones contenidas en mis

Mensajes de 22 de Julio y 8 de Octubre último.

En estricta observancia del deber que me incumbe de velar sin descañoso y con firmeza por los intereses públicos, dispuse la cuidadosa revisión de los contratos sobre servicios y concesiones de interés general que habían sido objeto de su otorgamiento de severa crítica, y que, a juzgar por sus términos y condiciones podían resultar ilegales o lesivos para el Estado. En todos estos casos he procurado guardar la medida y circunspección más severas, teniendo en cuenta las empresas que se destinan al fomento de la riqueza y prosperidad del país; pero retroceder jamás ante las exigencias del respeto debido a nuestras leyes y a la moralidad nacional.

Por ser necesario, como, oportunamente hice constar, que la acción legislativa complete en su día esa obra de depuración y rectificación, he de llamar la atención del Congreso sobre los efectos de mis Decretos números 246 y 522, derogatorio el primero del 510, de 12 de Mayo de 1913 y relativo el segundo a la ilegalidad de la Compañía de los Puertos de Cuba, concesionaria de las obras para el Dragado y mejora de los de esta Isla, con aparente sujeción a la Ley de 20 de Febrero de 1911. Por mi referido Decreto número 246 declaró nulo, sin ningún valor ni efecto, el de 12 de Mayo del corriente año (Número 510), que introdujo sustanciales modificaciones no autorizadas por la Ley en la aludida concesión, quedando repuesto el

asunto al estado que tenía antes de dársele el referido Decreto 510 hasta tanto que se resolviera por el Congreso, al que habré de dar cuenta por medio del oportuno Mensaje especial, con relación de los antecedentes, para que determine lo que estime conveniente.

La investigación a que creí de mi deber someter después a dicha Compañía, me condujo bien pronto al convencimiento de la manifiesta ilegalidad de su constitución y funcionamiento en cuya virtud dicté el Decreto número 532 de 4 de Agosto último en el que resolví que no habiéndose organizado dicha Compañía con arreglo a las leyes del país, según terminantemente prescribe el artículo 1.º de la Ley de 20 de Febrero de 1911, no era ni podía seguir siendo considerada como tal concesionaria; que en consecuencia de lo que procede el Secretario de Hacienda suspendiese desde el citado día 4 de Agosto la entrega a la mencionada Compañía de las cantidades que se recaudasen por el impuesto de derechos y mejoras de puertos; que el Secretario de Obras Públicas procediese a hacerse cargo de todas las obras que hasta dicho día se hubiesen realizado para el Estado por la Compañía en los distintos puertos de

Pasa a la plana 9



En el Senado

El Cuerpo Diplomático concurre a la sesión inaugural. Discurso patriótico del Doctor Varona. Lunch. Los

nuevos uniformes.

La lluvia pertinaz y monótona que durante la tarde de ayer estuvo cayendo, no fué causa bastante para impedir el que en los portales del edificio del Senado se viera reunida una cantidad de público curioso.

Algo, sin embargo, influyó el mal estado del tiempo para restarle brillantez y alegría a la solemne fiesta oficial, puesto que era muy limitado el número de las damas que con sus hermosuras y elegancias, honraban los asientos de la tribuna de honor.

Los invitados.

En ella se encontraban los señores Ministros de Italia, España y la Argentina, estos últimos con sus respectivas señoras; el Encargado de Negocios de Haití, señor O. Rigant; los señores Secretarios de Despacho: de Gobernación, Hacienda, Instrucción Pública, de Justicia y Agricultura; el Subsecretario de Estado, señor Carlos Font Sterling, el señor Antonio Carrillo, Introdutor de Embajadores; el Director de Justicia, señor Fernández Criado; el señor Santos Fernández, Presidente de la Academia de

Ciencias; el general señor Faustino Guerra; el coronel del Ejército Permanente, señor José Martí; varios individuos de la Marina Nacional, y algunos particulares.

Antes del acto.

La banda de música del Cuartel general, situada en las galerías altas del local, por efecto del agua, ejecutó varias piezas de su escogido repertorio.

Lucían los ugieres flamantes uniformes de gala, de gusto severo y elegante.

A las tres en punto penetró en el edificio un empleado de la Secretaría de la Presidencia, portando un grande sobre, que contenía el Mensaje del Ejecutivo.

La sesión.

Eran las tres y media cuando los timbres hicieron el llamamiento a los Senadores.

Ocuparon sus asientos los señores Ajuria, Berenguer, Cuéllar, Carnot, Llaneras, Pérez André, Regueiferos,

Suárez, Maza y Artola, Figueroa, Alberdi, Coronado, Gonzalo Pérez, Dolz y Lazo.

El señor Enrique José Varona, Vicepresidente de la República, declaró abierta la sesión, y en un momento sonaron los acordes del Himno Nacional Cubano que todos los concurrentes escucharon de pie.

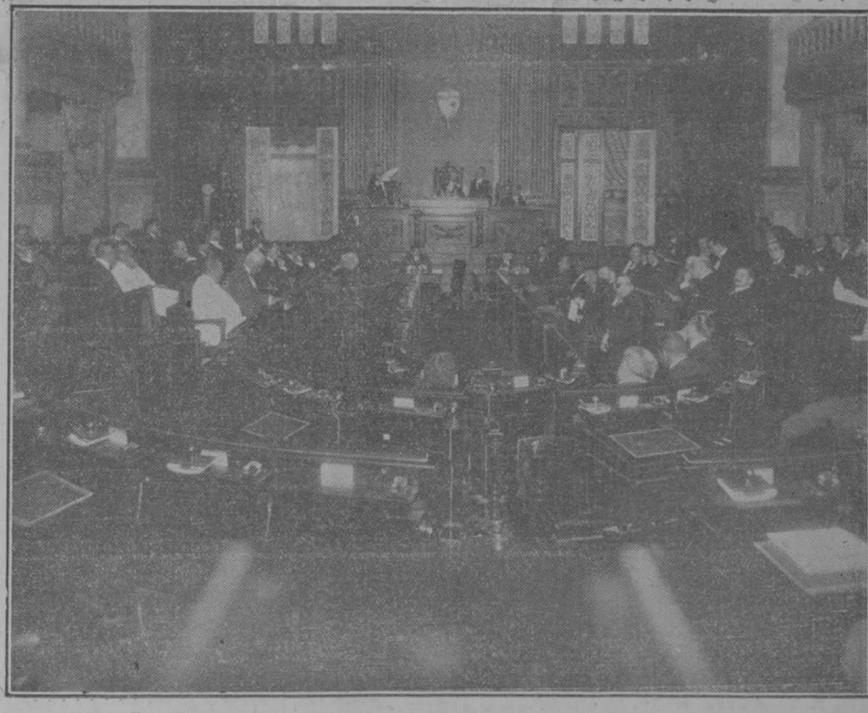
La tribuna pública estaba bastante concurrida.

Discurso inaugural.

La oración pronunciada por el doctor Varona fué breve. Con su habitual reposo excitó el sentimiento patriótico de los elegidos por el pueblo para realzar las labores legislativas, recordándoles el compromiso de honor que tienen contraído, por el cual no debían olvidar que el país tenía fija en ellos su mirada y puestas sus esperanzas en su proceder.

Evocó el recuerdo del ingente esfuerzo y de los heroicos sacrificios realizados para llegar a la consecución del ideal político que hoy se dis-

Pasa a la página 5.



En la Cámara

¿Se hará el empréstito de treinta millones? Zayas y el "quorum". Varias conferencias. El lujo y los víveres.

Los suplicatorios.

A las dos, hora reglamentaria, no había quorum. No se encontraba en la Cámara su presidente, el doctor Lanuza, ni había llegado a las manos del Jefe del Despacho el consecuente Mensaje Presidencial. El doctor Lanuza, según rumores, se encontraba en el Palacio Presidencial, activando el curso del Mensaje que en la Cámara se esperaba. El salón de conferencias no ofrecía el aspecto animado, propio de los días de apertura del Congreso.

A las tres el ambiente fué tomando calor y animación. Poco a poco iban llegando los señores representantes; unos vistiendo la severa levita de los días solemnes; otros metidos en el saco democrático; no faltaron dos héroes que llegaron disfrazados de blancas palomas; también comparecieron algunos anticuados chaquets. A las tres aun no había llegado el Mensaje.

Nos acercamos al general Fernández de Castro, amable leader de la mayoría conjuncionista, y le interplamos:

—¿Qué piensan hacer los conjuncionistas? ¿Cuál será su labor? ¿Se sienten fuertes? ¿Y del empréstito, qué?

—No sé nada; acabo de llegar del campo. Los conjuncionistas siempre están fuertes. No sé aún cuando se discutirá el empréstito. Lo que sí pienso hacer cuando se discute, es presentar una enmienda, solicitando que el empréstito ascienda a treinta millones, aunque me derrotén los señores que opinan lo contrario. Iré a Roma por todo y el todo para mí son los treinta.

Otro conservador nos asegura momentos más tarde que el empréstito se discutirá en la próxima semana.

A las tres y minutos llegaba a la Cámara el doctor Lanuza; a la Secretaría el Mensaje Presidencial; tras el Mensaje llegaba el doctor Zayas; llegaba ecuaníme, sonriente, estornudando el catarro con que le ha obsequiado el presente temporal.

El doctor Zayas saludó a los liberales, habló brevemente con los representantes Vázquez Bello, Ibrahím Urquiza y Díaz Pardo y se fué estornudando. Se decía que el doctor Zayas

había ido a la Cámara para recomendar a los señores de la minoría que integraran el quorum, pues eran muchas las personas que aseguraban que los liberales no lo integrarían.

Díaz Pardo, después de conferenciar con el doctor Zayas, conferenció brevemente con el Presidente de la Cámara, señor Lanuza. Terminada esta conferencia interplamos al señor Díaz Pardo:

—Del empréstito qué?

—No sé nada; nadie sabe nada, con respecto al empréstito, todo depende de lo que se acuerde mañana en la reunión que celebraremos en el Círculo Liberal. Otro liberal, al pasar nos dijo: Eso de los quince no va...

Los timbres llamaban a sesión. Ocupó la presidencia el doctor Lanuza, se pasó lista y a ella contestaron los 63 representantes.

En cartas y telegramas justificaron su ausencia los representantes señores Wilfredo Fernández, Vaquero, Lasa, y algunos más.

Y el doctor Lanuza declaró abierta

Pasa a la página

SECCION MERCANTIL

MERCADO MONETARIO

EN LAS CASAS DE CAMBIO
A LAS 5 DE LA TARDE

Noviembre 3

Plata española de... 99 a 99 1/4 % V.
 Oro americano contra oro español de... 9 3/4 a 10 % P.
 Oro americano contra plata española a 10 a 10 1/2 % P.
 CENTENES a 5-32 en plata.
 Idem en cantidades a 5-33
 LUISES a 4-26 en plata.
 Idem en cantidades a 4-27.
 El peso americano en plata española a 1-0 a 1-10 1/2

CABLEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, Noviembre 3.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés, 100.12)
 Bonos de los Estados Unidos, a 97.
 Descuento papel comercial, 5.3/4 a 6 por ciento anual.
 Cambios sobre Londres, 60 div., banqueros, \$4.80.75.
 Cambios sobre Londres, a la vista banqueros, \$4.85.15.
 Cambios sobre París, banqueros, 68 div., 5 francos 20.5/8 céntimos.
 Cambios sobre Hamburgo, 60 div., banqueros, 94.11/16.
 Centrifugas polarización 96, en plaza, 3.61 cts.
 Centrifugas, polarización, 96, a 2.1/4 cts. c. y f.
 Mascabado, polarización 89, en plaza, 3.11 cts.
 Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 2.86 cts.
 Harina patente Minnesota, \$4.58.
 Manteca del Oeste, en tercercos, \$11.05.

Londres, Noviembre 3

Azúcares, centrifugas, pol. 96, 10s 10.1/2d.
 Mascabado, 9s. 3d.
 Azúcar remolacha de la nueva cosecha, 9s. 6.3/4d.
 Consolidados, ex-interés, 72.3/4 ex-dividendo.
 Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por ciento.
 Las acciones comunes de los Ferrocarriles Unidos de la Habana registradas en Londres cerraron hoy a \$84 ex-dividendo.

París, Noviembre 3.

Renta francesa, ex-interés, 86 francos, 90 céntimos.

VENTA DE VALORES

Nueva York, Noviembre 3.

Se han vendido hoy, en la Bolsa de Valores de esta plaza, 193,480 acciones y 1,604,500 bonos de las principales empresas que radican en los Estados Unidos.

ASPECTO DE LA PLAZA

Noviembre 3.

Azúcares.
 El precio de la remolacha en Londres acusa firmeza cotizándose hoy a 9s. 6.3/4d.
 De Nueva York avisan mercado quieto y sin cambio.
 El mercado local abre también quieto y sin variación en los precios.
 Tanto los compradores como los vendedores permanecen a la expectativa.
Cambios.
 El mercado abre con demanda moderada y sin variación en los precios.
 Cotizamos:

	Comercio	Banquero
Londres, 8 div.	20 1/4	20 1/4 P
60 div.	19 1/4	19 1/4 P
París, 8 div.	5 1/4	6 1/4 P
Hamburgo, 8 div.	4 1/4	4 1/4 P
Estados Unidos, 3 div.	9 1/4	10 1/4 P
España, s. plaza y cantidad, 8 div.	99	99 1/4 P
Deto. papel comercial 8 a 10 p. 2 anual		Par
MONEDAS EXTRANJERAS.—Se cotizan hoy, como sigue:		
Greenbacks	9 1/4	10 1/4 P
Plata española	99	99 1/4 P

Acciones y Valores

El mercado local de valores ha regido inactivo, denotando alguna firmeza.
 En operaciones sólo hemos sabido de las siguientes:
 100 acciones F. C. Unidos, 89.7/8
 50 idem Banco Territorial, 110.
 Con motivo de conmemorarse hoy la festividad de los Fieles difuntos, la Directiva de la Bolsa Privada acordó suspender sus operaciones a las tres de la tarde, por cuya causa no se efectuó la cotización extraoficial de las cuatro.

En Londres se cotizaron hoy las acciones de los F. C. Unidos que radican en aquel mercado según cable: abre de 83.3/4 a 84.1/4 y cierre de 83.1/4 a 83.3/4

Las acciones del Banco Español se cotizaron en la Bolsa de París, a 475 francos

Valor Oficial

DE LAS MONEDAS CIRCULANTES

	C. A.
Centenes	4-78
Lúises	3-83
Peso plata española	0-60
40 centavos plata id.	0-24
20 centavos plata id.	0-12
10 idem, idem, idem	0-06

BOLSA PRIVADA

COTIZACION DE VALORES

OFICIAL
 Billetes del Banco español de la Isla de Cuba, 1 1/2 a 3 1/2
 Plata española contra oro español 99 a 99 1/4
 Greenbacks contra oro español 109 1/2 a 110 1/2

VALORES

Comp. Vend. Valor P/D

Fondos Públicos	Comp.	Vend.	Valor	P/D
Empréstito de la República de Cuba	111	115		
Id. de la República de Cuba, Deuda Interior	103	108		
Obligaciones primera hipoteca de la Habana	115	119		
Obligaciones segunda hipoteca del Ayuntamiento de la Habana	108 1/2	114		
Obligaciones Ira. hipoteca F. C. de Cienfuegos a Viñalara	N	N		
Id. id. segunda id.	N	N		
Id. primera id. Ferrocarril de Calbarión	N	N		
Id. primera idem Gibara a Holguín	N	N		
Banco Territorial de Cuba	N	N		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas y Electricidad	116	124		
Bonos de la Havana Electric Railway's Co. en circulación	N	N		
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana	108	118		
Bonos de la Compañía de Gas Cubana	N	N		
Bonos Segunda hipoteca de The Matanzas Water Works	N	N		
Idem Hipotecario Central azucarero "Olimpo"	N	N		
Id. idem Central azucarero "Covadonga"	N	N		
Id. Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	N	N		
Obligaciones generales consolidadas Compañía de Gas y Electricidad de la Habana	105 1/2	107		
Empréstito de la República de Cuba	103	108		
Matadero Industrial	N	N		
Obligaciones Fomento Agrario garantizadas (en circulación)	N	N		
Cuban Telephone Co.	80	100		

ACCIONES

	Comp.	Vend.	Valor	P/D
Banco Español de la Isla de Cuba	99 1/4	100		
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	90	sin		
Banco Nacional de Cuba	115	sin		
Banco Cuba	N	N		
Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regia Limitada	89 1/2	98 1/2		
Compañía Eléctrica de Santiago de Cuba	25	70		
Compañía del Ferrocarril del Oeste	N	N		
Compañía Cubana Central Railway's Limited Preferidas	N	N		
Id. id. (Comunes)	N	N		
Ferrocarril de Gibara a Holguín	N	N		
Ca. Cubana de Alumbrado de Gas	N	N		
Dique de la Habana Preferidas	N	N		
Nueva Fábrica de Hielo	N	N		
Lonja de Comercio de la Habana (Preferidas)	N	N		
Id. id. (Comunes)	N	N		
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	N	N		
Compañía Havana Electric Railway's Light Power Preferidas	99 1/4	100 1/2		
Id. id. Comunes	87	88 1/2		
Compañía Anónima de Matanzas	N	N		
Compañía Alfilerera Cubana	N	N		
Compañía Vidriera de Cuba	N	N		
Planta Eléctrica de Sancti Spiritus	N	N		
Cuban Telephone Co.	66	70 1/2		
Cuban Telephone Co. (preferidas)	N	N		
Ca. Alumbrado y Muelles Los Indios	N	N		
Matadero Industrial	N	N		
Fomento Agrario (en circulación)	N	N		
Banco Territorial de Cuba	116	140		
Id. id. Beneficiadas	15	30		
Cárdenas C. Water Works Company	100	115		
Ca. Puertos de Cuba	12	30		
Ca. Eléctrica de Marianao	N	N		

Habana, Noviembre 3 de 1913.

El Secretario, Francisco Sánchez.

Plan Berenguer

Noviembre 3.

OBLIGACIONES VENDIDAS

4 de a \$3 a \$225. . . . \$900
 1 de a \$4 a \$30. . . . \$350

Valor total. . . . \$1,250

Estas operaciones se realizan diariamente en las oficinas del "Plan Berenguer," Aguiar 45, donde se le dará al público cuantos datos desee conocer sobre las mismas.

GIRE VD. SUS LETRAS

POR EL

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

ES EL DECANO DE LOS DE LA REPUBLICA Y SU ORGANIZACION ABARCA TODAS LAS PLAZAS COMERCIALES DEL MUNDO. ::

TIPOS ESPECIALES EN GIROS Y CARTAS DE CREDITO SOBRE CUALQUIER PAIS, ESPECIALMENTE SOBRE ESPAÑA, LAS CANARIAS Y LAS BALEARES.

8512 Obre-1

Colegio de Corredores

COTIZACION OFICIAL

CAMBIOS

	Man-ros	Comer-clantes.
Londres, 3 div.	20 1/4	20 1/4 p/P
Londres, 60 div.	19 1/4	19 1/4 p/P
París, 3 div.	6 1/4	6 1/4 p/P
París, 60 div.	5 1/4	5 1/4 p/P
Alemania, 3 div.	4 1/4	4 1/4 p/P
Alemania, 60 div.	4 1/4	4 1/4 p/P
E. Unidos, div.	10 1/2	9 1/2 p/P
Estados Unidos, 60 div.	10 1/2	9 1/2 p/P
España, 8 d. s. plaza y cantidad	99	99 1/4
Descuento papel Comer. clal.	8	10 p/P

AZUCARES

Articar centrífuga, de guarapo, polarización 96, en almacén, a precio de embarque, a 4.116 rs. arroba.
 Azúcar de miel, polarización 89, en almacén, a precio de embarque, 2% reales arroba.
 Señores Corredores de turno durante el presente semana:
 Para Cambios: G. Bonett.
 Para Azúcares: Benigno Diago.
 Habana, Noviembre 3 de 1913.
 Joaquín Gumá Ferrán,
 Presidente del Colegio

Mercado Pecuario

Noviembre 3.

Entradas del día 2:
 A Arrojo y Pérez, de Victoria de las Tunas, 215 machos.
 A Manuel Revilla, de Camagüey, 220 machos.
 Salidas del día 2:
 Para los mataderos de esta capital salió el ganado siguiente:
 Matadero de Luyanó, 100 machos y 18 hembras.
 Matadero Industrial, 200 machos y 30 hembras.
 Para otros lugares:
 No hubo.
 Matadero de Luyanó
 Reses sacrificadas hoy:

	Cabezas
Ganado vacuno	81
Idem de cerda	26
Idem lanar	27
	134

Se detalló la carne a los siguientes precios en plata:
 La de toros, torotes, novillos y vacas, a 20, 22 y 23 cts. y kilo.
 Terneras, a 24 cts. el kilo.
 Cerda, a 38, 40 y 42 centavos el kilo.

Matadero Industrial
 Lanar, a 28, 30 y 32 cts. el kilo.
 Ganado vacuno 222
 Idem de cerda 136
 Idem lanar 23

Se detalló la carne a los siguientes precios en plata:
 La de toros, torotes, novillos y vacas, a 18,20, 21 y 23 cts. el kilo.
 Lanar, a 28, 30 y 32 cts. el kilo.
 Cerda, a 38, 40 y 42 cts. el kilo.

Matadero de Regia
 Reses sacrificadas hoy:

	Cabezas
Ganado vacuno	6
Idem de cerda	1
Idem lanar	0
	7

Se detalló la carne a los siguientes precios en plata:
 Ganado vacuno, 19 a 21 cts.
 Cerda, de 40 a 42 cts.
 Lanar, a 32 cts.

La venta en pie
 Vacuno a 5.12, 5.5/8 y 5.3/4 centavos.
 Cerda, a 8, 9, 10 y 11 centavos.
 Lanar, a 4 centavos.

Compañía Azucarera de Carahatas

Con este mismo título, publica "El Correo Español," de Sagua, en su edición del 31 de Octubre último, un extenso artículo en el cual demuestra de la manera más formal y categórica la falta de fundamento de la información recientemente suministrada por "un saguero ilustre" a "El Día" de esta capital, relativa a la supuesta quiebra de la "Compañía Azucarera de Carahatas" y el engaño de que ha sido víctima la sucursal del Banco Nacional de Cuba en aquella plaza, llegando el informante hasta calificar de estafadora a la primera y de ineptos a los directores de la segunda.
 Para apoyar su negación, aduce el colega saguero un gran número de datos y razones de gran peso y terminando declarando que apenas llegó a dicha villa el correo de la Habana y se enteraron los señores que componen la "Compañía Azucarera," de la in-

formación de "El Día," presentaronse algunos de ellos al Administrador interino de la Sucursal del Banco Nacional, poniendo sus bienes particulares, que ascienden a cientos de miles de pesos, a disposición libre de dicho establecimiento de crédito, además de las fincas de la propiedad de la Compañía Azucarera, proceder éste, que de cualquier manera que se mire, es digno de aplauso, porque demuestra de la manera más fidedigna la buena fe de estos accionistas y la confianza que les inspira la solvencia de la citada compañía.

Vapores de travesía

SE ESPERAN

Noviembre.
 "5—Saratoga, New York.
 "3—Cayo Soto, Londres.
 "10—México, Veracruz y Progreso.
 "10—Morro Castle, New York.
 "10—Excelsior, New Orleans.
 "10—Pinar del Río, New York.
 "10—Espagne, St. Nazaire y escalas.
 "10—Horatius, Montevideo.
 "10—Hudson, Havre y escalas.
 "11—Martin Sáenz, Barcelona y escalas.
 "12—Havana, New York.
 "13—Danía, Veracruz y escalas.
 "10—Syria, Hamburgo.
 "16—Maartensdijk, Rotterdam.
 "17—Montevideo, Cádiz y escalas.
 "18—F. Bismarck, Veracruz y escalas.
 "19—Alfonso XII, Veracruz.
 "20—Tilly Russ, Hamburgo y escalas.

SALDRAN

Noviembre.
 "5—Córcovalo, Vigo y escalas.
 "5—Balme, Canarias.
 "8—Chalmette, New Orleans.
 "8—Saratoga, New York.
 "10—Morro Castle, Veracruz y escalas.
 "11—México, New York.
 "11—Espagne, Veracruz.
 "11—Hudson, New Orleans.
 "14—Danía, Canarias y escalas.
 "15—Excelsior, New Orleans.
 "15—Havana, New York.
 "19—F. Bismarck, Coruña y escalas.
 "20—Maartensdijk, Veracruz y escalas.
 "20—Alfonso XII, Coruña y escalas.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA

SALIDAS

Noviembre 3.
 Para Veracruz, vapor alemán "Fuerst Bismarck," capitán Muller.
 Para Cayo Hueso, vapor cubano "Julian Alonso," capitán García.
 Para Cayo Hueso, vapor amer. "Mascotte," capitán Phelan.
 Para Progreso, vapor holandés "Andijk," capitán Jochems.

BUQUES DESPACHADOS

Noviembre 3.
 Para New York, vapor americano "Havana," capitán Knight, por W. H. Smith, con 219 sacos azúcar, 140 pacas tabaco en rama; 360 barriles tabaco en rama; 4,591 tercios tabaco en rama; 681 cajas tabacos torcidos; 21 cajas picadura; 25 cajas cigarros; 197 barriles miel; 129 sacos huesos; 28 sacos astas; 90 sacos cera; 500 lbs cueros; 30 tortugas; 448 huacales piñas; 1,738 huacales naranjas; y 272 bultos efectos.
 Para Cayo Hueso, vapor amer. "Olivette," capitán Phelan, por G. Lawton, Childs y Compañía, con 39 barriles tabaco en rama; 64 pacas tabaco en rama; 632 tercios tabaco en rama; 52 cajas dulces; 5 cajas provisiones, y 65 cajas viandas.

Para New Orleans, vapor amer. "Excelsior," capitán Birney, por A. E. Woodson, con 12 cajas tabacos torcidos; 10 cajas licor; 2 cajas dulces; 32 huacales hmones; 409 huacales naranjas; 27 huacales frutas; 450 huacales piñas; y 12 bultos efectos.
 Para Veracruz, vapor alemán "Fuerst Bismarck," capitán Muller, por Heilbut y Rasch, de tránsito.
 Para Progreso, vapor holandés "Andijk," capitán Jochems, por René Dussaq, de tránsito.

Día 3.
 Para Cayo Hueso, vapor amer. "Mascotte," capitán Phelan, por G. Lawton, Childs y Compañía, en lastre.

Empresas Mercantiles y Sociedades



Solidez
 EL Banco de la Habana cuenta con todo lo esencial para proporcionar un servicio bancario de primera, y además ofrece las garantías de una administración prudente que se aseguran por su amplio capital y directiva bien conocida. Abre cuentas corrientes, compra y vende letras y hace transferencias por cable.
 Se puede hacer las operaciones por correo.
Banco de la Habana

8500 Obre-1

N. GELATS & Co.
 AGUIAR 106-108 BANQUEROS HABANA
 Vendemos CHEQUES DE VIAJEROS pagaderos en todas partes del mundo
 —Y—
 CARTAS DE CREDITO CIRCULARES en las mejores condiciones
 SECCION DE "CAJA DE AHORROS"
 Recibimos depósitos en esta Sección pagando intereses al 3% anual.
 Todas estas operaciones pueden efectuarse también por correo.
 8565 78-Oct-1

CARTAS DE CREDITO
 Expedimos cartas de Crédito sobre todas partes del mundo en las más favorables condiciones
 ANTES DE EMPRENDER VIAJE
 Deje sus documentos, joyas y demás objetos de valor en nuestra Gran Bóveda de seguridad
BANCO NACIONAL DE CUBA
 3498 Obre-1

"EL IRIS"
 Compañía de Seguros Mútuos contra Incendio, establecida el año de 1855.
 VALOR RESPONSABLE \$ 58,851,917-00
 SINIESTROS PAGADOS \$ 1,701,512-24
 SOBRANTE DE 1909 que se reparte \$ 41,764-16
 IDEM DE 1910 " " " " \$ 66,878-68
 IDEM DE 1911 " " " " \$ 58,402-12
 IDEM DE 1912 que se descontará en 1914 \$ 44,398-7
 El fondo Especial de Reserva representa en esta fecha un valor de \$300,578-91 en propiedades, hipotecas, Bonos de esta República, Láminas del Ayuntamiento de la Habana y efectivo en Caja y en los Bancos.
 Por una módica cuota asegura fincas urbanas y establecimientos mercantiles Habana, Septiembre 30 de 1913.
 EL CONSEJERO DIRECTOR,
 Elias Miró Casas.
 3519 Obre-1

COMPANIA NACIONAL DE FIANZAS
 BANCO NACIONAL DE CUBA.—PISO 3º—TELEFONO A-105
 Presidente: JOSE LOPEZ RODRIGUEZ
 Directores: Saturnino Parajón, Manuclitas primas para Subastas, Contratistas, Tomás B. Mederos, Corsino Bustillo Públicos, para las Aduanas etc. Parajón.
 Administrador: Manuel L. Calvet.—S
 FIANZAS de todas clases y por métodos asuntos Civiles y Criminales. Empleados Vicepresidente y Letrado Consultor: L.R. VIDAL MORALES
 más informes dirigirse al Administrador. Rapidez en el despacho de las solicitudes. Fernández, Julián Linares, W. A. Mel.
 3497 Obre-1

THE ROYAL BANK OF CANADA
 AGENTE FISCAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA PARA EL PAGO DE LOS CHEQUES DEL EJERCITO LIBERTADOR
 CAPITAL Y RESERVA \$ 25,000,000
 ACTIVO TOTAL \$ 180,000,000
 EL ROYAL BANK OF CANADA ofrece las mejores garantías para Depósitos en Cuentas Corrientes, y en el Departamento de Ahorros.
 SUCURSALES EN CUBA:
 Habana: Obrapia 38.—Havana: Gallano 92. Muralla 52. Monte 118.—Luyanó 3. Jesús del Monte.—Línea 67 (Vedado).—Bayamo.—Cienfuegos.—Cárdenas.—Camagüey.—Calbarión.—Ciego de Avila.—Guantánamo.—Matanzas.—Antilla.—Manzanillo. Puerto Padre.—Santiago de Cuba.—Sancti Spiritus.—Sagua la Grande.—Nuevitas y Pinar del Río, Cuba.
 F. J. SHERMAN, Supervisor de las Sucursales de Cuba, Habana, Obrapia 33.
 "Cartas de Crédito en Pesetas valederas sin descuento alguno en todas las plazas bancarias de España e Islas Canarias."
 3564 78-Oct-1

Centro Asturiano DE LA HABANA
 (Junta general ordinaria.—Continuación de la anterior)
 De orden del señor presidente se cita por este medio a los señores asociados, para que se sirvan concurrir

LA CONDENA CONDICIONAL

No conocemos aún el nuevo reglamento de prisiones; se sabe que está acabado y autorizada su publicación. El señor Secretario de Gobernación en "interview" celebrada con uno de nuestros redactores, aseguraba que pronto se reconocerían sus efectos. Sobre sus disposiciones hemos leído algunas conjeturas.

Hemos leído que en él se concede a los presos de la cárcel el beneficio de la rebaja de pena, que hoy tienen los reclusos de presidio, cuando su buena conducta merezca una distinción; que se pide o se establece la creación de un departamento especial para "vivac" de mujeres, y que se desecha la idea de conceder a los delincuentes lo que se titula hoy la libertad vigilada, o condena condicional, porque se dice que en Cuba no hay suficiente preparación para estas innovaciones.

Repetimos que todas estas cosas no pasan de conjeturas, y aún pudiera ser también una simple conjetura el pretexto que se da para no establecer la reforma de la condena condicional. No conocemos las disposiciones que integran el nuevo reglamento. El estudio que requiere puede y debe completarse con el estudio, largo y reposado, del problema de la represión de la criminalidad, sobre el cual ha llamado la atención el señor Secretario de Justicia; pero conjeturamos por nuestra parte que en él no se tratarán cuestiones que son propias de la ley y deben ser planteadas y resueltas en las Cámaras.

Una de ellas, la cuestión de la condena condicional, bien merece que el Congreso, al abrir nuevamente sus sesiones en esta legislatura, la examine con la detención debida y aquilante los beneficios que acusan las estadísticas del crimen en los países que la cuentan en su legislación. En el Congreso podría dilucidarse si Cuba está o no está preparada para poner sus leyes a la altura a que las ponen los pueblos más modernos y más cultos, y seguramente se demostraría que la innovación no es peligrosa, ni aquí ni en ninguna parte, siempre que se sujete a condiciones. En este caso, no es la sociedad la que requiere una preparación: la sociedad no delinque. Delinque lo que Fouillée llamaba con frase justa "el ejército del crimen"—un grupo de individuos, mayor o menor, cada día mayor, hampones, degradados, perversos, que en vez de componer la sociedad, viven en continua lucha y en rebelión constante contra ella; y delinque algunas veces, por acaso, por imposición de las circunstancias, el hombre honrado, el niño abandonado, el mozo que se deja arrebatar de un sentimiento violento...

Confesamos que los que componen la armadura del crimen no están preparados para la libertad condicional. Tampoco la pide nadie para ellos; tener clemencia con ellos, sería en cambio no tenerla con las personas honradas, contra quienes se dirigen todas sus actividades. Para el ejército del crimen siempre han pedido re-

presiones justas todos los que reconocen lealmente que a la guerra que ellos hacen se debe responder con otra guerra; y siempre juzgamos curis las declamaciones líricas en favor de los "pobres criminales," que a Fouillée le recordaban la exclamación de una joven romana en el anfiteatro:

—¡Ah, los pobrecillos tigres, que no tienen cristianos que comerse!...

La libertad condicional se pide para los otros: para los que han caído en primera delincuencia, por una ofuscación, por un error, por uno de esos movimientos espontáneos, invencibles, en que los moralistas más severos no hallan responsabilidad de ningún género ante la conciencia propia, aunque exista ante la ley; para los que han caído levemente y por primera vez, los cuales no deben confundirse con la turba vulgar de malhechores, porque con la delincuencia no han perdido su honradez y con la reclusión en una cárcel quizás la perderían por contagio.

La ley, que es cada día más humana, porque también, cada día se estudia mejor al hombre, no se ha olvidado de estas excepciones, y en sus fallos y condenas pone una gota de misericordia para los delincuentes por acaso. Y la consideración es tal y tanta, que en los Estados Unidos, en Francia, en Alemania, en Bélgica, en Noruega, cuando se trata de niños, no solamente establece la condena condicional, sino que autoriza al mismo tiempo la colocación del delincuente en una buena familia. Y en los Estados Unidos, en Alemania y en Suiza, la ley comienza a imponer el sistema de Jefferson Pollard, que pone la gota de misericordia en la misma condena del alcoholico, a quien se hace prometer no probar en un año el alcohol. Si cumple la promesa, la sentencia queda sin efecto; si no la cumple, el juicio es ejecutivo. Y lo que no se consiguió jamás con discursos contra el alcohol, con leyes contra el alcohol, con campañas decididas contra el alcohol y con el castigo de los alcoholicos, se ha empezado a conseguir con esta migaja de caridad puesta en la ley. Por el sistema Pollard se calcula que han sido curados de su vicio el sesenta y cinco por ciento de los alcoholicos presentados al tribunal.

Resultados parecidos da en todas partes y en todos los aspectos la libertad vigilada: ha impedido en los países en que se halla establecida la degradación del niño, la perversidad del mozo, el estancamiento en la criminalidad de quienes por vez primera han violado la ley, aún respetándola.

Y todos estos beneficios bien merecen que se establezca entre nosotros, y que si no se la estudia en el nuevo reglamento de prisiones, porque no es un reglamento el que decide estos puntos, se la estudie y se la apruebe en el Congreso, que ayer ha comenzado su labor.

BATURRILLO

En la librería de Ricardo Veloso se han recibido tres nuevos libros de la "Biblioteca Studium": "Juan Martínez Villergas" por Narciso Alonso Cortés; "De la vida a la estrofa," por Zacarías Ilera; y "Cuidados que necesitan los niños de pecho," del doctor alemán J. Trumpp, segunda edición.

"Juan Martínez Villergas" es una biografía completa de aquel notable poeta satírico, indiscutible autoridad en asuntos gramaticales, que residió durante muchos años en nuestro país y dirigió las revistas "El Moro Muza" y "Don Circunstancias," antes de la guerra de Yara, en la guerra, y después; y que jugó importante papel en la política española en el último tercio del siglo XIX.

Los que leímos casi todo lo que en Cuba escribió, los que seguimos con atención su labor periodística, encontramos mal que Villergas adoptara últimamente una actitud política, muy contraria a las aspiraciones de libertad de los cubanos. Gramático, poeta, crítico, y español devoto al mismo tiempo, nos parecía un buen factor educativo. Su látigo imponía pavor "En la enramada," y los aficionados a la literatura estudiaban más y dispartaban menos.

Con el "Moro Muza," Villergas, republicano, estaba en carácter combatiendo a los cubanos en armas. Entonces no había partidos autonomistas, ni reformistas, ni otra cosa que la integridad española de una parte, y el ansia de independencia de los colonos por la otra. Español y no colono, su sitio estaba señalado.

Pero con "Don Circunstancias," y perdona el señor Alonso Cortés, al republicano, el correligionario de Figueras, Carvajal, Salmerón, Benot, Suñer y Barcia, fué inconsecuente consigo mismo, tomando puesto en la derecha, en las filas del integrismo, en el núcleo interesado, ciego, obsesivo, que combatía toda tendencia autonómica y sostenía el absurdo de la asimilación de una colonia lejana, en otro Continente; el disparate de una provincia separada por mil seiscientas leguas de océano.

¡Acaso la República, unitaria o federal, no implica la existencia de Estados más o menos autónomos, con intereses propios, leyes locales propias y personalidad bien definida? ¿Cómo un republicano sincero podía ser integrista, y cómo un hombre de talento podía pretender la conservación de Cuba, entre las veinte colonias independizadas, sin un poco de autonomía cuando menos?

Los hechos han demostrado después que esa era la única salvación de la autoridad de España; los hechos han probado que la intransigencia derechista determinó la pérdida de Cuba y Puerto Rico.

El notable poeta se equivocó, como tantos otros.

"De la vida a la estrofa" es una vibrante colección de versos hombrunos, fuertes y sanos, que respiran salud y a luchar invitan. Zacarías Ilera, poeta castellano, fecundo y altivo, hace pensar en la tierra árida y seca, rebosante de recuerdos artísticos y gloriosos trofeos de ciencia, donde por mucho tiempo resonarán los apóstrofes viriles de Núñez de Arce, su pintor admirable y su cantor sin rival. A falta de arroyos bullidores, y de selvas vírgenes cuyo rumor despierte sentimientos de ternura en los pechos de sus poetas, Castilla les inspira protestas, rebeldías, ansias de grandeza colectiva, ensañaciones, no de Dulcineas melancólicas, sino de porvenir social, alegre y seguro.

A su amada tierra lo dice Ilera: "Echa al olvido tu Quijote triste y en tus conquistas ilusorias ceja; rompe y arrumba tu lanzón vetusto; no sueñes: PIENSA!"

Eso; no Dulcineas y Quijotes; no ilusiones y conquistas ¡PIENSA! "Lucha y trabaja con afán constante porque aparezca en la llanura mustia, reverdecida en su esplendor pretérito la Agricultura."

No propaleis, mal intencionados, que acuso a España de pobre, de muerta su agricultura y mustios sus campos: es un poeta de Castilla quien

aconseja a su pueblo resucitar viejas prosperidades, haciendo florecer los campos. Y si no, vaya esta otra estrofa:

"Pide agua y sol para tu fértil campo; que hagan fecunda la bendita tierra; y en tu cerebro, con amor recibe lluvia de OIBENCIA!"

Eso, eso; pan y escuela, agua y cultura, abono y métodos nuevos; lo que Salamanca tuvo desde algunos siglos atrás y lo que Europa del Norte evidió desde muchos siglos también. Escuela y dispensa: que los acrecidos presupuestos de la nación, por culpa de las incesantes empresas guerreras, ni han dejado abrir muchas aulas, ni han ofrecido auxilios al cultivo de la cansada tierra.

¡Castilla, no rompe las viejas tablas de tu rutina!

"En tu recinto, su pendón alzarón los comuneros."

Exacto: rutina ahora; ayer, libertad, grandeza, poderío, glorias.

El tercer libro, escrito en alemán, ha sido traducido por Enrique Suñer, profesor de enfermedades de la infancia en la Universidad de Valladolid.

Libro naturalizado castellano, y prologado por el traductor, es de suma importancia, de gran utilidad en todas partes donde las mujeres pararan y erien a sus hijos; do quiera que haya familia y la humanidad se multiplique.

El insigne P. Manjon ha dicho que la educación del niño debe empezar en la cuna. A ello conspiran las instrucciones que da a las madres el profesor Trumpp en estas páginas sencillas y buenas.

Desde la gestación hasta el parto; desde el nacimiento del niño hasta su segunda edad, ahí está todo: alimentación, higiene, precauciones, ejercicios, costumbres, una completa preparación y una razonable defensa de la vida de la madre y del hijo, contra el agente exterior con quien han de luchar, de otra manera con grave desventaja.

Higienistas y nodrizas; institutos de beneficencia, casas de maternidad, familias y médicos, no perderán nada con la lectura de esta obra, ilustrada, que tan a conciencia trata de esos asuntos, al parecer poco importantes, pero que en realidad afectan a la repoblación de los países y al vigor y la salud de las nuevas generaciones.

J. N. ARAMBURU.

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA, tómese LAXATIVO BROMO QUININA. El botecario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. BROVE se halla en cada cajita.

CONSEJO DE SECRETARIOS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.—LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL RECIENTE TEMPORAL EN VUELTA ABAJO.—LAS MEDIDAS PARA REMEDIARLOS.—OTROS ASUNTOS

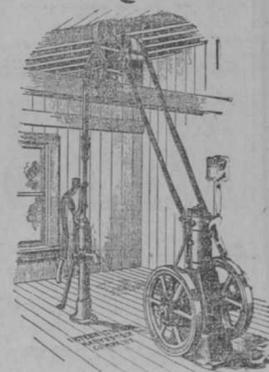
Se trató en el Consejo celebrado ayer en el Palacio Presidencial de varios expedientes administrativos; y el señor Secretario de Gobernación informó extensamente al Consejo sobre su visita a Vuelta Abajo y a los territorios inundados, donde, por fortuna, los daños no han sido tan grandes como se suponía. Se está tratando por el Gobierno de acudir a los perjuicios sufridos en la forma más eficazmente posible.

Los señores Secretarios de Agricultura, Comercio y Trabajo y Obras Públicas dieron también cuenta al Consejo de las medidas que se proponen adoptar, por su parte, para aminorar esos perjuicios.

Por tener los señores Secretarios que acudir a la sesión solemne del Senado, con motivo de la inauguración de la Legislatura, se suspendió el Consejo a las doce meridiano.

Al Consejo de que hablamos dejó de concurrir el Secretario de Estado, por hallarse enfermo.

MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA



The Internacional Harvester Company

Motores de Alcohol, Gasolina y Petróleo crudo para toda clase de trabajo que requiera fuerza motriz.

Segadoras, Rastrillos, Cultivadores, Arados, Gradas, Desgranadoras y molinos para maíz y otros granos.

Máquinas para arar, de gasolina y aceite crudo.—Máquinas para izar, llamadas WINCHES o JIGGERES.—Estas máquinas se emplean como trasbordadores para caña.

Carros de carga, grandes y pequeños para fincas y automóviles ligeros para carga.—Hay existencia de piezas de repuesto para todas estas máquinas.

Plantas eléctricas grandes y pequeñas.—Bombas de todas clases.—Maquinaria para panaderías, tostaderos de café, talleres de maderas, trenes de lavado, sorbetes para helados y máquinas grandes y pequeñas para hacer hielo.

Importadores: — SEELER, PI Y Cia.—Obrapía 16.—HABANA.

ASÍ COMO



...el buen jardinero riega sus plantas para que broten vigorosas, el buen padre de familia hace tomar á su hijo QUINIUM LABARRAQUE para que se críe robusto.

El uso del Quinium Labarraque á la dosis de una copita de licor después de cada comida basta, en efecto, para restablecer en poco tiempo las fuerzas de los enfermos más agotados y para curar seguramente y sin sacudidas las enfermedades de languidez y de anemia más antiguas y rebeldes. Las fiebres más tenaces desaparecen rápidamente ante este medicamento heroico. El Quinium Labarraque es todavía soberano para impedir para siempre el retorno de la enfermedad.

Ante tantas y tantas curaciones, obtenidas, aun en casos desesperados, con el Quinium Labarraque, la Academia de Medicina de París no ha vacilado en aprobar la fórmula de esta preparación, honor en extremo codiciado y que por sí solo recomienda ya este producto á la confianza de los enfermos de todos los países. Ningún otro vino tónico ha sido objeto de una aprobación parecida.

Por consiguiente, aquellas personas débiles ó debilitadas por la enfermedad, el trabajo ó los excesos; los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; las jóvenes que experimentan dificultad en formarse ó desarrollarse; las señoras que sufren las consecuencias del parto; los ancianos debilitados por la edad; los anémicos, deben tomar vino de Quinium Labarraque, el cual está particularmente recomendado á los convalecientes.

El Quinium Labarraque se vende en botellas y en medias botellas en todas las farmacias. Depósito: Casa FRERE, 19, rue Jacob, Paris.

P.S.—El Vino de Quinium Labarraque es de un sabor francamente amargo, lo cual se explica porque la quina es ya de suyo muy amarga; así que el amargor del vino de Quinium es la mejor garantía de su riqueza en quina y, por lo tanto, de su eficacia.

METODO RACIONAL

TOS - BRONQUITIS

Pastillas balsámicas SARRA

Curan por inhalación

Droguería SARRA y farmacias

Caja 40 Cts. Por 4 cajas, a 32 cts.

NATURALEZAS

Gastadas. Organos debilitados se vgorizan y desarrollan siempre con los

HIPOFOSFITOS DEL DR. J. GARDANO

Basta un frasco para ver el resultado y convencer al más incrédulo en la Neurastenia Cloro-Anemia—Dibilidad nerviosa cerebral—Pérdidas—Impotencia—Raquitismo Linalismo y Escorbutismo de los niños—Tisis—Bronquitis y Asma.

BELASCOAIN 117 Y EN TODA FARMACIA Y DROGUERIA

C 2441

JL 13



EMULSION DE CASTELLS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA ULTIMA EXPOSICION DE PARIS

Curar la debilidad en general, escorbuta y raquitismo de los niños.

PREVENTIVO DEL RESFRIADO

INHALADOR SARRA

MENTOL EUCALIPTOL } Sólo 10 centavos

Haga antiséptico el aire que respira y evite la infección de BRONQUIOS y PULMONES.

Droguería Sarrá. En todas las Farmacias.

JARABE y PILDORAS de REBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

TÓNICO PODEROSO—REGENERADOR de la SANGRE—EFICACIA CIERTA en la

CLOROSIS—SUPRESION y DESÓRDENES de la MENSTRUACION

RAQUITIS—ESCRÓFULAS—FIEBRES SIMPLES e INTERMITENTES

Doctor ROBERT CRUET, 13, Rue des Minimes, Paris, y en todas Farmacias.

DE LA "GACETA"

DECRETOS

Rectificando el artículo 2 del Decreto número 718 de 30 de Agosto último, en el sentido de ordenar el retiro del Primer Teniente Mamerto Neninger del Arma de Infantería, con derecho a una pensión anual de novecientos pesos.

Autorizando a los señores Carlos Miyares, Julio Jiménez y Fernando Ponce, para establecer y explotar plantas eléctricas en Máximo Gómez, Campañuela y San Cristóbal, con ampliación a Candelaria y Santa Cruz de los Pinos.

Autorizando al señor Fernando Panne, para instalar una planta eléctrica en Agramonte.

Excepcionando del recargo arancelario a las máquinas, aparatos y sus accesorios, así como los materiales para la erección de un edificio con destino a la fabrica de hacer botellas de la patente "Owess."

Concediendo al señor Liborio Alcira una prórroga de 12 meses para dar término a la construcción de las salinas para la que fué autorizado por Decreto de 5 de Junio de 1911.

Declarando con existencia legal un muelle-espigón construido en el puerto de Manzanillo por "The Cuba Railroad Co." para su uso particular.

Declarando con existencia legal un tanque para mieles y una bomba instalados por la Empresa "The Francisco Sugar Company" en la finca que posee en Guayabal provincia de Camagüey, y autorizando a la misma Empresa para establecer una cañería a

través de la zona marítima terrestre de aquella finca en conexión con el tanque y prolongándola por sobre el muelle que aquella entidad posee también para servicio particular.

Declarando sin lugar el recurso de alzada interpuesto por el señor Mario Díaz Irizar, contra acuerdo de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo que desestimó la oposición al depósito de las marcas internacionales números 12316, 12317 y 12318 de los fabricantes P. Ragnet & R. Virnes, y firme, por tanto, el acuerdo recurrido.

Creando una Notaría con residencia en el pueblo de Ranchuelo, y nombrando para servirla al doctor José María Rojas y Fleites.

PRIVILEGIOS DE INVENCION

Concediendo los siguientes: al señor Leopoldo Supervielle y Betancourt, por "Unión universal de múltiples vías;" a la sociedad "The American Steel & Wire Company," cesionario de los señores Edwin H. Broden y James G. Mustin, por "Mejoras en carretes plegadizos;" a "The American Steel & Wire Company," cesionaria de los señores Broden y Mustin, por "Mejoras en carretes metálicos."

CITACIONES JUDICIALES

Juzgado de primera instancia.—De Consolación del Sur, a los dueños de los predios colindantes de la finca "Soorro." De Alcañices, al señor Juan Pérez Alfonso. De Santiago de Cuba, a la señora Eugenia González o sucesión y a "The Spanish American Iron Company."

LA PRENSA

Algo indicamos ayer sobre el editorial de "El Día," "Los métodos del general Gómez—"triunfaron ayer y triunfan hoy."

Ya que "El Mundo" medio asombrado de esa nueva fase con que el vocero conservador arremete contra el Gobierno, le dedica todo su editorial, recogeremos los comentarios del colega.

Los enojos de "El Día" no son únicamente contra los agasajos y elogios al general Gómez ni contra el valimiento del doctor Zayas ante el Gobierno, ni contra los Secretarios de Despacho, sino también contra los periódicos que, como el DIARIO DE LA MARINA, elogian lo bueno del actual Gobierno como alabaron lo bueno del gobierno liberal.

Y dice "El Mundo:"

"El Mundo," que defendió—es cierto—al Hombre Fuerte, "contra sus cotrincantes liberales," entendiéndolo que él era, "como sigue siendo, la personalidad política más culminante y vigorosa del liberalismo;" cuanto a "El Mundo," que defendió formidablemente, en editoriales celebrados por insignes personajes conservadores, la candidatura presidencial de Menocal, debemos declarar que el actual gobierno todavía no nos ha obsequiado con sinecuras, destinos, coleccionarias y actas. Quizás tenga el propósito de hacerlo más adelante. Pero todavía no nos ha obsequiado con una taza del socorro burocrático. No sabemos si habrá sido más dádivo con nuestros colegas, muy apreciables, "La Lucha" y el DIARIO DE LA MARINA, envueltos en la requisitoria que contra el gobierno de Menocal ha formulado el cofrade de la calzada de Galiano. No creemos que nadie tenga el propósito de dejar que "El Mundo" se sienta en las márgenes floridas y rientes, refrescantes y apacibles, del empréstito, pues se asegura que, esta vez, "no" habrá empréstito "marginado" sino "desmarginado."

El DIARIO DE LA MARINA se ha contentado siempre con demandar que los gobiernos de Cuba, lo mismo el de Menocal que el del general Gómez, sean con él tan justos y equitativos como con todos los demás.

El DIARIO no ha luchado nunca por la hegemonía de su influencia y privanza ante el gobierno. Le ha bastado con tenerla ante el público.

El guitar, el hacer el coco al gobierno para que levante bandera de parlamento y venga a desarrugar nuestro ceño, no ha entrado nunca en nuestros métodos.

No somos ni correligionarios del gobierno ni de la oposición.

Pero aseguramos a "El Mundo" que si militásemos en el mismo campo político que "El Día," nos rememoraría la conciencia continuar en él y ensañarnos con el gobierno a fuer de conservadores.

La carestía de los artículos de primera necesidad, la escasez de brazos, las tarifas de los ferrocarriles... Problemas que se plantean todos los años y nunca se resuelven. La "Liga Agraria" vuelve a acometer su solución. Pero esta vez no ha de ir a Palacio a buscar el remedio. Menocal se ha dado ya la mano con la Liga Agraria y presidirá la gran Asamblea del día 15.

Escribe a este propósito "El Día:" De tan plausible conjunción entre las clases productoras y el Poder Ejecutivo de la República, espérase fecundos y provechosos resultados. Ya es público y notorio que la "Liga Agraria" persigue una razonable y amplia reforma que desembarace a los hacendados—y por consiguiente al país—de tantos y tan enojosos obstáculos como se atraviesan en su camino. La riqueza agrícola de Cuba, y especialmente la riqueza azucarera, se asfixia bajo el peso de las tremendas tarifas de ferrocarriles, que someten al hacendado a una verdadera tiranía, contra la cual no hay defensa. Se debilita de igual modo a causa de la falta de bancos agrícolas, que diesen al agricultor facilidades para desenvolverse, en vez de la tupida red que actualmente lo ahoga. Padece con motivo de la escasez de brazos, que subsistirán mientras no se fomente la inmigración; y le crean dificultades inmensas la cuantía cada vez mayor de los jornales, que es una consecuencia de lo excesivamente caro que resulta este nosotros la vida del obrero.

No esperamos nosotros que se re-

suelvan de una vez todos esos problemas, harto complicados.

Pero confiamos al menos en que tratándose de colectividad tan competente como la Liga Agraria y de hombre tan experto en estas materias como Menocal, no ha de desvanecerse la Asamblea en lamentos vanos y en proyectos tan brillantes como inútiles. Que se concrete siquiera algún remedio.

Inferimos de lo que nos dice "El Comercio" que el periódico "Cuba" padece de delirio de grandeza. La información más exacta y completa, la lectura más interesante y escogida, la circulación más extensa no la ha de encontrar el público más que en "Cuba." Tampoco ha de buscar en otro periódico redactores más distinguidos, más nobles, más caballerosos.

Esto es lo que a los demás, tan pobres, tan vulgares, tan cutizados hace mordermos de envidia. Así discurre "Cuba." Así piensa apabullarnos "Cuba" con la inmensidad de su grandeza. Pero "El Comercio" piensa de otro modo. Y dice:

Alguien muy respetable de "Cuba," fué acusado de hacerse acompañar de un inspector, para imponer la suscripción del periódico. ¿Es esto incierto? Pues, el DIARIO y "El Comercio," mentirían, aunque fueran las primeras publicaciones de América. Por el contrario es público y notorio que el señor Villaverde ha realizado los hechos que se le atribuyen! ¿Es cierto que varios comerciantes afirman que el señor Villaverde ha visitado sus casas en la forma denunciada? Pues esto constituye una incorrección, aunque "Cuba" tire cien mil ejemplares, y sea mucho más poderoso que el "Herald."

Como se ve, la cuestión es precisa y clara. Contra la lógica no hay argucias posibles, ni vale atribuirlo todo a una envidia, que por nuestra parte no sentimos. Calme el colega un poco sus altiveces...

¿Qué valen el DIARIO y "El Comercio" al lado de "Cuba?" Y sin embargo, a nadie se le ha ocurrido asegurar que sus administradores han ido acompañados de un inspector de comercio en comercio imponiendo suscripciones. ¿Por qué se habrá dicho eso precisamente de "Cuba," del periódico más rico en suscripciones y en dinero, del periódico más leído y más apetecido, del periódico más grave y más sesudo en todos sus procedimientos, del periódico que ya no encuentra ni tipos ni rotativas suficientes para sus fabulosas ediciones?

La envidia, la vil envidia, aquella vieja huesosa y amarillenta y demacrada de Ovidio resucita al través de veinte siglos en las redacciones de "El Comercio" y el DIARIO para elavar sus uñas envidiosas en las exuberancias y en las carnes rollizas y sonrosadas del "Cuba."

QUEJA JUSTIFICADA

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Muy señor mío: no puedo menos que rogarle me dé cabida en su popular periódico a las siguientes líneas, por el perjuicio gravísimo que entrañan los hechos que se han realizado en la instalación del nuevo servicio de agua en la cuadra de la calle del Rayo entre Reina y Estrella.

Esta cuadra—la más alta de la Habana—venía sufriendo el perjuicio de la baja presión que tenían las casas hasta el extremo de carecer de ese líquido las partes altas de las mismas; pero en esta semana pasada al cambiar y poner el entronque de las nuevas cañerías han colocado una llave de paso en cada casa de seis milímetros de ancho! con lo que han dejado de tener agua hasta los servicios de las plantas bajas, pues no llega dicho líquido ni a las duchas e inodoros, con lo que se produce un estado de cosas alarmantes, toda vez que ahora vendrá la Sanidad y por falta de limpieza en esas casas, por no tener ni gota de agua, nos cansarán a multas a los dueños.

Llamo en este sentido la atención para que el señor ingeniero Jefe de Aguas y Cloacas procure remediar un mal de fustas e irremediables consecuencias. De usted atentamente, José Manuel Valdés (Por los propietarios de la cuadra referida.)

Consejo Provincial

LA SESION DE AYER

Presentes los Consejeros señores Sardiñas, Puig, Artola, Barraqué y González, y actuando de secretario el señor Ortiz, bajo la presidencia de su propietario señor Emiliano H. Gato, comenzó ayer a las 4 y 55 p. m. la sesión del Consejo Provincial. Leída el acta de la anterior, fué en un todo aprobada.

"EL VETERANO"

La Comisión de Hacienda presidida por el señor Sardiñas aprobó la adquisición de 150 ejemplares del número extraordinario del 10 de Octubre pasado, de la Revista Ilustrada "El Veterano."

REPARACION DE CARRETERAS. Se acordaron componer las carreteras de Nueva Paz a los Palos, la de Jaruco a San Antonio de Río Blanco, y un tramo de un kilómetro más en la dirección de Santa Cruz del Norte.

EN MEMORIA DE DON TOMAS

Con motivo de ser hoy el quinto aniversario de la muerte de Don Tomás Estrada Palma, por recomendación del señor Artola, se acordó suspender el trabajo en las oficinas del Gobierno Provincial.

PIDIENDO ANTECEDENTES

Se acuerda interesar de la Alcaldía Municipal de la Habana, por recomendación de la Comisión de Hacienda, antecedentes sobre las reclamaciones presentadas, una por los señores Núñez y Ca, y otra por la Asociación de Vendedores de Carbón en Carros.

POR ENTERADO

El Consejo se da por enterado de una comunicación que le dirigió la Alcaldía Municipal de Jaruco en la cual le da las gracias al Consejo por el acuerdo de construir una carretera de San Antonio de Río Blanco del Nate a la talanquera Colorado.

PARA SU ESTUDIO

A la Comisión de Becas para un escrito de la señorita Mercedes Paz, en la cual pide al Consejo que vuelva a hacer valer la beca que disfrutaba en la Escuela de Artes y Oficios el menor Idefonso Caballero y Flores, la cual amortizó el Consejo en el presente curso.

PARA LA PROXIMA SESION

Para la sesión venidera quedó sobre la mesa, a petición del señor Barraqué, una comunicación de la Comisión de Fomento en la cual pide la reparación de varias carreteras. Y habiéndose agotado la orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión a las 5 y 25 p. m.

NOTA

Ha retornado del viaje que a San Diego de los Baños hizo el Consejero señor Mamerto González, el cual ha venido a consecuencia de las inundaciones de estos días.

Nos comunicó el señor González que tan pronto como el tiempo se le permita, retornará a dicho lugar con objeto de reponer su quebrantada salud.

HONRAS FUNEBRES

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Monserrate se efectuarán en la mañana de hoy, a las nueve, solemnes honras fúnebres por el alma del que fué nuestro distinguido amigo el señor don José F. Torray y Siera, que falleció en esta ciudad el día 4 del mes próximo pasado.

Los apreciables familiares del finado estimarán la asistencia de amigos y demás fieles a los piadosos sufragios.

El homenaje a Don Tomás

Hoy se conmemorará en Alquízar el aniversario del ilustre patriota don Tomás Estrada Palma con una velada fúnebre a la que asistirán el Honorable Presidente de la República y algunos de sus Secretarios a más de otras autoridades y numerosos elementos de la sociedad cubana, que así rendirán al venerable desaparecido su patriótico tributo de admiración y respeto.

Prometen ser sentuosos las honras que a la memoria del primer Presidente, dedicarán los patriotas alquizarreños.

CASTORIA

para Párvulos y Niños

Las Madres Deben Tener Presente:

- 1.— Que no deben administrar una medicina a sus niños sin estar seguras de lo que la medicina contiene;
- 2.— Que Castoria es puramente vegetal, y que una lista de sus ingredientes acompaña a cada botella;
- 3.— Que estos ingredientes son remedios caseros e inofensivos, y las mejores para los niños; y que Castoria es la receta favorita de un distinguido médico, y el resultado de treinta años de observación y práctica;
- 4.— Que Castoria puede ser administrada por cualquiera persona y sin que sea necesario cambiar la dieta; que es superior en sus efectos al Elixir Paregórico, a los Jarabes y Cordiales calmantes, que es inofensivo y no provoca náuseas;
- 5.— Que teniendo Castoria en la casa se evitan muchas penosas vigilias, los niños se conservan robustos y alegres, y las madres pueden disfrutar del descanso necesario.

LOS PARRAJOS SIGUIENTES HAN SIDO EXTRACTADOS DE CARTAS DIRIGIDAS POR LOS MEDICOS AL Sr. CHAS. H. FLETCHER

- «Uso Castoria constantemente en mi práctica, y estoy muy satisfecho de sus buenos efectos.» Dr. W. L. LISTER, Rogers (Ark.)
- «Prescribo con frecuencia la Castoria para los párvulos, y siempre con resultados muy satisfactorios.» Dr. B. HALSTEAD SCOTT, Chicago (Ills.)
- «La Castoria ocupa el primer lugar en mi clase. En mis treinta años de práctica puedo asegurar que nunca he encontrado otra preparación que pueda ocupar su lugar.» Dr. WILLIAM BELMONT, Cleveland (Ohio).
- «Receto la Castoria a mis clientes y la uso en mi familia.» Dr. W. F. WALLACE, Bradford (N. H.)
- «He usado la Castoria por varios años en mi práctica, y siempre la he encontrado ser un remedio seguro y de confianza.» Dr. W. T. SEELY, Amity (N. Y.)
- «Durante muchos años he recetado la Castoria a mis clientes y en mi familia, y siempre he encontrado que es un remedio excelente. La fórmula no puede ser mejor.» H. J. TAFT, Brooklyn (N. Y.)

Véase que *Chas. H. Fletcher* se encuentre en la firma de *se encuentre en cada envoltura*
Los niños lloran por la Castoria de Fletcher
THE CASTOR COMPANY, 17 N. BROAD STREET, N. Y. U. S. A.

La Luz de Avilés
CROZOS Y MORGILLAS, LO MEJOR QUE VIENE A CUBA
RECEPTORES
GONZALEZ Y SUAREZ
Baratillo núm. 1

DOCTOR GALVEZ GUILLEM
IMPOTENCIA. — PERDIDAS SEMINALES. — ESTERILIDAD. — VENEREO. — SIFILIS Y HERCIAS O QUEBRADURAS.
Consultas de 11 a 1 y de 4 a 6.
40 HABANA 49.
Especial para los pobres de 5/4 a 6
3616 Obre-1

BROCKLY
CUELLOS
ARROW

Puede Vd. evitar las molestias de los cuellos acordándose de los CUELLOS "ARROW"

CAMISAS
ARROW
Son de un estilo cómodo y elegante, y los dibujos son en colores que no desfilen.

Ciueti, Peabody & Co., Inc. Fabricantes, Schachter & Zoller Agentes Generales y Distribuidores, para la Isla de Cuba.

Restaura tu Vitalidad
de los hombres.
Especio, 30-30 píldoras
Siempre a la venta en la Farmacia de Dr. Manuel Johnson. Ha curado a cientos, lo curará a usted. Elega la prueba. Se entrega en paquetes por correo.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK
ESTABLECIDA 1877.
FIRME HASTA HOY Y SIN DIFAL PARA LA EXTIRPACION DE LAS LOMBRICES, EN LOS NIÑOS Y ADULTOS.
B. A. FAHNESTOCK CO. Pittsburgh, Pa. E. U. de A.
(De venta en todas las droguerías y farmacias.)

Muy Nerviosa
"Estaba muy nerviosa," escribe la Sra. Mollie Mirse, de Carville, Ky.; "y mis periodos eran muy irregulares. Por el consejo de una amiga tomé 2 botellas del Vino de Cardui, produciéndome más bien que cualquiera otra medicina."
"Tengo 44 años de edad y el cambio de vida no me acaba de pasar aún; pero me siento mil veces mejor desde que estoy tomando El Vino tónico de Cardui PARA LAS MUJERES
El Cardui lo anuncian y venden las amigas que tiene. La dama que aconsejó a la Sra. Mirse que tomase el Cardui, se había curado ella misma usando el Cardui, y, por lo tanto, sabía lo que el Cardui era capaz de hacer.
Si el Cardui curó a la Sra. Mirse, con toda seguridad la curará a Ud. también.
¡Pruébese!

SEA PREVISOR
TODAS LAS MAÑANAS TOMA UNA CUCHARADA
MAGNESIA SARRÁ SABROSA—EFERVESCENTE
Y ASEGURE UN DIA FELIZ
FRASCO PEQUEÑO 20 CENTAVOS
DROGUERIA SARRÁ Y FARMACIAS

VER Y CREER
ASMA SE ALIVIA ENSEGUIDA
LOFAOL SARRA No cura todo pero mejora su asma
DROGUERIA SARRA Y FARMACIAS PRUEBA: 20 CTS.

MAESTROS DE OBRAS!
Tenemos un gran surtido de Vigas Americanas LEGITIMAS de "CARNEGIE" de todos los tamaños, y Barras Corrugadas también de las LEGITIMAS, de más alta resistencia que cualquiera otra clase, para reforzar hormigón a precios sumamente bajos.
American Steel Company of Cuba
Empedrado núm. 17.—Teléfonos 7003, 3302 ó 6546.—Habana.

LIQUIDACION DE JOYAS

EL DOS DE MAYO ANGELES 9

LIQUIDAMOS CIENTO MIL PESOS en relojes y joyería francesa alta novedad, oro 18 quilates con brillantes, zafiros, esmeraldas, rubíes, perlas, etc., todo se ha rebajado un sesenta por ciento de sus precios, para liquidar en este mes.

Damos factura de garantía. En joyería corriente oro de 14 y 18 quilates, tenemos grandes existencias estilos modernistas, al alcance de todas las fortunas.

Relojes para caballeros, 1, 2 y 3 tapas, oro 18 quilates, patente suiza, de áncora legítimos, á 3, 4, 5 y 6 centenas en adelante.

Relojes de señora, 3 tapas, oro 18 quilates, con diamante y brillantes, suizos, á 2, 4 y 6 centenas. Valen el doble.

Anillos ajustadores, macizos, oro de 14 y 18 quilates, á uno, dos, tres y cuatro pesos. Valen el doble.

No comparen antes de ver precios, relojes, joyas y brillantes de esta casa importadora de brillantes y joyería.

EL DOS DE MAYO de N. BLANCO HABANA.-ANGELES N. 9 3502 Obre-1

DOLORES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFICILES DISPEPSIA VOMITOS DIARREA CURACION RAPIDA

ELIXIR GREZ TONI-DIGESTIF. Chlorhydro-Pepsique. TONI-DIGESTIF. Employez une seule dose de l'elixir de la digestion (3 ou 4 gouttes) de 2 à 3 heures avant le repas. Evitez absolument les condiments, le café, le thé, le sucre, etc.

CASTAÑAS

Se detallan asadas al horno desde las 4 y media de la tarde en adelante a 20 centavos libra y crudas a precio limitado.

Obra pía 90.—Teléfono A-5727. C 3685 4-29 4m-50

CABELLOS BELLEZA FUERZA SUAVIDAD PARO DE LA CAIDA. CON EL EMPLEO DE LA BELLOTINA. Aceto de Bellota de P. GAUTIER y C. PERFUMISTAS PARIS.

Emulsión

MARCA 'KEPLER' de Farmacia. de Aceite de Hígado de Bacalao con Extracto de Yema. Alimento-tónico. Fortalece y forma grasas á los niños y adultos débiles y tuberculosos.

ANEMIA

Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Fosfaturia, Diabetes, etc. Son curados por la OVO-LECITHINE BILLON. Medicación fosfórica reconocida por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más ENERGICO RECONSTITUYENTE.



A estas horas nos podemos sonreír de los peces de colores.

Estamos metidos en agua: el cielo desde hace ocho días, derrama copioso llanto, que dice un vecino mío, cabo de la guardia local y poeta melancólico, y nosotros, ya que no en la abundancia, nadamos entre dos aguas, porque por un lado tenemos la de la calle convertida en torrente impetuoso, y por otro la del techo, la que se desprende del cielo raso de la habitación.

Hay individuo que paga siete u ocho monedas de alquiler, y que más bien que en una casa, puede decirse que vive en una piscina con un pez de esos que hacen la competencia a los pájaros caseros, "pobres bichos enjaulados privados de la libertad".

—Voy escapado a casa—me decía ayer durante uno de los copiosos chaparrones que cayeron, mi amigo Aniceto Rasgofuerte—porque puede que la familia esté a punto de perecer.

—¿Hay enfermos?

—Hay goteras, y con esos ocho días de lluvia la vida se nos está haciendo imposible por lo acuática.

—¿Por qué no avisa usted al propietario?

—Ya lo avisé y me mandó un albail que seguramente está en el primer curso del arte de manejar la cuchara, y que por tapar un boquete del techo del comedor lo llenó de cal, con tan mala sombra, que por la tarde, a la hora de comer, se desplomó, y cayendo en la sopera, nos salpió a todos y nos dejó sin sopa y sin ganas de comer más. ¡Y para dormir! Hemos tenido que colgar una lona con unos cordeles, de pared a pared, en el dormitorio, y sólo así evitamos una ducha continua. Pero la lona, que no está muy tirante, se llena de agua hacia el centro, y anoche, soñando que me caía en un bache de esos que gracias a la manifestación de la industria rodada se tapanán el día menos pensado, di un manotazo a la lona, perdió el equilibrio el agua y fué a caer ésta en la cabeza de mi mujer, que por poco se esfumó.

—¿Válgame el Señor!

—Cuando encendí luz para ver qué ocurría, encontré que mi hijo, el chiquitín, no estaba en el cuarto.

—¿Qué me cuenta!

—Lo que oye. Mi casa es una escuela de natación, o un tanque de un vivero. ¡Y pague usted siete monedas al mes!

—Protéste y no pague.

—Si el dueño de la casa será capaz de cobrarme un centén más porque, como si lo oyera, es posible que me diga: "¡y el aprender a nadar en un estanque natural, en casa, no vale dinero!"

Por lo demás, esa lluvia pertinaz no disgusta a "todo el mundo". Yo encontré ayer precisamente a un joven "smart", al que trato con cierta clase de precauciones, que me dijo:

—¡Estoy encantado con el tiempo!

—¿Tiene usted terrenos de sembradío?

—Lo que tengo es otra cosa: tengo ocasión de hacer grandes averiguaciones. ¿Sabe usted la de Cogorza, aquella viuda tan elegante...?

—Sí; ¿se ha ahogado?

—¡Cá! He averiguado que usa medias caladas de tres colores: negro por debajo, verde más arriba y carmelita más arriba...

—En los días de lluvia no hay secretos; con esas calles se mojan los bajos de los vestidos y hay que subir éstos ¿sabe usted?

—Hombre, no había caído.

—Pues fíjese; y no se quede en casa cuando llueva.

—¿Cuándo cesará de llover?

Porque a mí no me preocupan las medias; y después de lo que me contó Aniceto, pienso en el diluvio universal.

—¿Habrán "reprise"?

Enrique COLL

Mensaje del Alcalde

Con motivo de inaugurar ayer la Cámara Municipal su cuarto período legislativo, el Alcalde le dirigió el Mensaje siguiente:

Sr. Presidente del Ayuntamiento: Señor:

Al abrirse este nuevo período legislativo, pareceme oportuno dirigirme a la Cámara, exponiéndole la necesidad de que adopte los acuerdos necesarios para iniciar la formación de un Presupuesto Extraordinario, en el que al incluirse los créditos ya acordados para reintegrar las cantidades que con más o menos propiedad se han tomado del crédito presupuesto para imprevistos se amplían los servicios de beneficencia extendiendo la organización de este servicio, que se ha ido formando sin idea alguna directriz y que por lo tanto adolece de múltiples defectos.

En mensajes especiales iré remitiendo a esa Cámara nota de los ingresos posibles que puedan destinarse a esta atención del Presupuesto Extraordinario, y relación de las cantidades acordadas ya, para ser pagadas con cargo a él, pero además de estos acuerdos firmes, deben adoptarse otros encaminados a establecer, aunque sea por vía de ensayo, dos Restaurants populares en barrios pobres y obreros, en que se pueda dar almuerzo y comida por el precio fijo de 10 centavos plato español, sin que produzca un déficit extraordinario por concepto de alimento, viniendo sólo el Municipio a costear la administración de los mismos.

También convendría establecer desde luego dos Dispensarios para administrar medicinas gratis a los pobres, objeto de asistencia domiciliaria, que viven en lugares apartados de las Casas de Socorro, a fin de que no tengan necesidad de recorrer largas distancias, en demanda de los medicamentos que les sean recetados y nombrarse dos especialistas de enfermedades de señoras, montando Dispensarios en que se les atiendan gratuitamente, sin exigirles que acrediten su condición de pobres, ni entrar en averiguaciones acerca de su personalidad, permitiéndoles que guarden el incógnito, y que sólo suministren al práctico las noticias que quieran dar espontáneamente. Esta recomendación es congruente con el Decreto Presidencial que al abolir la Zona de Tolerancia y los servicios de la Higiene Especial, va a dejar sin asistencia médica a numerosas mujeres que acudirán indudablemente por modo espontáneo a la asistencia Municipal cuando sepan que se les trata con el debido respeto, y se les cura y suministra las medicinas sin estipendio alguno, ni vejaciones. Este sistema de los Dispensarios gratuitos para señoras está establecido en otras ciudades con éxito asombroso y a ello acuden no sólo mujeres atacadas de enfermedades contagiosas, si que también señoras

Charla

gluidad de sus vías. Aprovechar este momento oportuno es cosa recomendable y la Ley autoriza al Municipio para disponer se suspenda la concesión de licencia para edificar, declarando en estudio los barrios de San Isidro y Paula, disponiendo que por los Ingenieros y Topógrafos del Ayuntamiento asesorados por la Jefatura de la Ciudad, se haga un estudio de replanteo de esos barrios atendiendo a las necesidades del tráfico actual y al que racionalmente se suponga, debe desenvolverse en el futuro. Conjuntamente con los acuerdos que se adopten para el ensanche, deberán adoptarse otros sobre el reparto entre los vecinos inmediatos de parte del costo de ese replanteo, según autoriza la Ley, pues no es justo que los que poseen terrenos en barrios pobres estrechos y mal alineados, se transformen de repente en propietarios en barrios modernos, higiénicos o lujosos, no sólo sin desembolsar alguno, sino cobrando fuertes indemnizaciones, por el escaso terreno que ceden para ensanche de la calle, con más beneficio propio que el que reportan los demás vecinos de la ciudad, cuyos pagos por concepto de contribución sirvan para satisfacer esas indemnizaciones.

Y al tratar del estudio y replanteo de los barrios de San Isidro y Paula pareceme oportuno recomendar también al Ayuntamiento como medida urgente, que declare en estudio la Calzada de Zapata, desde su intersección con la Avenida de la Independencia hasta el Cementerio, para poder suspender los permisos de fabricación en esa vía principal, que requiere un ensanche indispensable, el cual está ya en estudio en la Secretaría de Obras Públicas y sobre cuyos extremos he de dirigir un próximo Mensaje a la Cámara Municipal, cuando pueda aportar los datos necesarios al efecto, pudiendo adelantar desde ahora que la intención es que la línea del tranvía que tiene una concesión para llegar al Puente de Almendares o sea Calzada establezca sus paralelas no sobre la mismo sino a la derecha, o sea en el costado Norte, dejando una acera o sardinel a todo lo largo a ambos lados, y hacer otra Calzada de igual ancho del otro lado de las líneas, a modo de evitar las interrupciones que los entornos sufren al encontrarse los cortejos de ida con los coches que vuelven y contribuyendo a aumentar la confusión la gran cantidad de carros que por esa vía transitan.

El deplorable estado de nuestras principales vías de comunicación que ha dado lugar a una manifestación imponente en la que tomaron parte casi todos los comerciantes que integran la industria rodada, debe ser objeto de preferente atención por parte del Ayuntamiento, pues si bien hoy día el entretenimiento de las calles corre a cargo del Estado, el Ayuntamiento debe demostrar el interés que por esta atención toma, a fin de recuperar en no lejano día la plenitud de sus atribuciones, y es tanto más conveniente que el Ayuntamiento consagre alguna cantidad a la reparación de las calles, cuanto que el artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios no lo libera en el absoluto de esta obligación aun cuando el Estado llame a sí su administración. La única dificultad que pudiera presentarse es la interferencia o choque que se produciría entre las Autoridades Municipales y las del Estado al actuar, sobre la misma materia, y que el Ayuntamiento no tiene ni el personal, ni el material necesario para esta atención, pero dadas las cordiales relaciones que existen entre el Ejecutivo Nacional y el Municipio, pudiera sin inconvenientes ponerse a la disposición de la Secretaría de Obras Públicas el crédito que se acordase para que ésta lo invirtiera en la supervisión del Alcalde que dará cuenta al Ayuntamiento de su gestión en esta materia como de todas las otras que le están atribuidas. Vistos los recursos de que se puede disponer para el Presupuesto Extraordinario y las necesidades de la ciudad, pudieran apropiarse cien mil pesos para esta atención, con lo que habría cantidad suficiente para

hacer por lo menos transitables nuestras calles de más activo tránsito. Paréceme también oportuno interesar del Ayuntamiento que delegue en una Comisión no muy numerosa, a fin de que el trabajo sea fructífero, para que de acuerdo con el Ejecutivo Municipal, informe a sus compañeros de Consistorio acerca de los acuerdos que deben tomarse para preparar el próximo Presupuesto Ordinario, pues a ese fin el tiempo no sobra, dado que en 15 de Febrero deben de estar adoptados todos los acuerdos que se cumplan al formar el Presupuesto Ordinario del próximo año económico.

Hasta ahora los Presupuestos Municipales se han ido formando sin que presida a los mismos una idea armónica ni en ellos se desenvuelva ningún sistema estudiado en conjunto, sino que, el Ayuntamiento durante el año va tomando acuerdos aislados, sobre gastos que producen al cabo un desnivel tal, que el mayor trabajo de la Comisión de Hacienda y el Ayuntamiento consiste en suprimir y rebajar consignaciones para nivelar el Presupuesto, resultando a la postre una obra atropellada y en la que se va la festinada labor de numerosas personas, que, procurando acertar por inspirarse cada una de ellas en diferentes criterios, no pueden producir un embargo resultado alguno beneficioso. Si por el contrario, de aquí a Febrero el Ayuntamiento, abordando en serio el problema, prepara el nuevo Presupuesto con aciertos sobre gastos y autoriza los créditos necesarios y suprime o revisa aquellos acuerdos que fueren circunstanciales y no deben mantenerse, llegaremos a formar un Presupuesto en que se aproveche para gastos útiles hasta el último peso de los contribuyentes.

De usted con la mayor consideración.—(f) F. Freyre, Alcalde Municipal.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

En el Senado

Viene de la página primera

fruta, lo cual obliga a pensar en la situación actual.

Arguyó que aquellos esfuerzos no habían terminado, pero que él estaba seguro que todos sus compañeros sentían con su mismo ardor profundo el deseo de cumplir con los deberes de sus cargos, creyendo firmemente que en sus tareas en el nuevo período que se inauguraba todos también estarían y obrarían a la altura de su patriotismo y de su amor a la justicia, para bien y honra de Cuba.

Mensaje.

Seguidamente se pasó a la lectura del Mensaje dirigido al Congreso por el Presidente de la República, y que insertamos en otro lugar, con lo cual, la Presidencia dió por terminado el acto, que ha dejado abierta la segunda legislatura de 1913, y el sexto período congressional.

El lunch.

En el Salón de Conferencias fué obsequiada la concurrencia con dulces, champagne y tabacos en abundancia.

Los liberales.

El Comité parlamentario liberal del Senado celebrará una reunión el próximo miércoles cinco, a la una de la tarde, a fin de acordar la oportuna línea de conducta que deben seguir, como consecuencia de las resoluciones adoptadas por los senadores conjuntamente para la próxima labor legislativa.

El balance de Caja y el estado de los fondos Municipales existentes, según cuenta detallada de ingresos y pagos, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley Orgánica de los Municipios.

De usted con la mayor consideración.—(f) F. Freyre, Alcalde Municipal.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

En el Senado

Viene de la página primera

fruta, lo cual obliga a pensar en la situación actual.

Arguyó que aquellos esfuerzos no habían terminado, pero que él estaba seguro que todos sus compañeros sentían con su mismo ardor profundo el deseo de cumplir con los deberes de sus cargos, creyendo firmemente que en sus tareas en el nuevo período que se inauguraba todos también estarían y obrarían a la altura de su patriotismo y de su amor a la justicia, para bien y honra de Cuba.

Mensaje.

Seguidamente se pasó a la lectura del Mensaje dirigido al Congreso por el Presidente de la República, y que insertamos en otro lugar, con lo cual, la Presidencia dió por terminado el acto, que ha dejado abierta la segunda legislatura de 1913, y el sexto período congressional.

El lunch.

En el Salón de Conferencias fué obsequiada la concurrencia con dulces, champagne y tabacos en abundancia.

Los liberales.

El Comité parlamentario liberal del Senado celebrará una reunión el próximo miércoles cinco, a la una de la tarde, a fin de acordar la oportuna línea de conducta que deben seguir, como consecuencia de las resoluciones adoptadas por los senadores conjuntamente para la próxima labor legislativa.

El balance de Caja y el estado de los fondos Municipales existentes, según cuenta detallada de ingresos y pagos, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley Orgánica de los Municipios.

De usted con la mayor consideración.—(f) F. Freyre, Alcalde Municipal.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

Cuando el río suena, agua lleva, dice el refrán. Por eso creo de buena fe cuando oigo decir que Colón tiene en San Rafael núm. 32 la mejor fotografía de la Habana.

¡Que triste es no poder ver bien! Pero...¿Por qué te quejas? Tu mal tiene remedio. Ve a "LA GAFITA DE ORO" y después me contarás. O'Reilly 116, frente a la plaza de "Albear" Graduamos la vista por correo, pida Catálogo e Instrucciones.

CUTIS COMO TERCIOPELO Jabón Hamamelis SARRA AVELLANO DE LA BRUJA PARA LA PIEL MAS DELICADA DROGUERIA SARRA y Farmacias 25 cents.

DIARREAS CRONICAS E INFECCIOSAS CATARRO INTESTINAL. COLICOS. DESINTERIA y toda indisposición del TUBO DIGESTIVO por grave que sea, se curan infaliblemente en breves días y para siempre con los famosos PAPELILLOS ANTIDISENTERICOS del Dr. D. JORGAAN Venta en toda Drogueria o farmacia. Dep. Belascoain 117

TRAJES PARA NIÑOS Y ABRIGOS PARA NIÑAS. Nadie puede competir con LA GLORIETA CUBANA MIREN QUE PRECIOS Confecciones para Niños. Trajes de casimir fino, forma marinera, a 2 pesos uno. Trajes de casimir fino, forma rusa, a 3 pesos uno. Trajes de casimir fino, forma americana, a 4 pesos uno. Trajes de casimir fino, forma americana, con tachón, a 8 pesos uno. Abrigos macferland, casimir fino, a \$3.50 uno. Abrigos con mangas, casimir fino, a \$4.50 uno. Camisas para niños, con alforcitas, a 80 centavos una. Cuellos para niños, formas elegantes a 20 centavos uno. Cuellos para niños, forma marinera, grandes a 30 cts. uno. Tirantes para niños

La toma de posesión del señor Obispo de Matanzas

Concurren al acto los señores Obispos de la Habana y de Cienfuegos y todo el clero de la Diócesis. Grandiosa manifestación de simpatía.

LLEGADA DEL SEÑOR OBISPO DE CIENFUEGOS

Matanzas, 3. En el tren de la Habana ha llegado el Obispo de Cienfuegos. Le acompaña el Padre José María, prior de San Felipe.

En la estación esperaban su llegada Fray Hilarión, de Santa Teresa; el Superior de los Carmelitas, Rvdo. Padre Alvarez; el presbítero Sr. Pedro Neira, teniente cura de la Catedral; el Padre Resoli, cura párroco de Pueblo Nuevo, y una comisión del Comité de San Carlos, compuesta por los señores José María Jerez, José Costales y Jacobo Carrillo.

El señor Obispo se hospeda en el convento de los Carmelitas. Viene a esta ciudad con objeto de figurar en la toma de posesión del Obispo de Matanzas.

Este último llegará en automóvil a las cuatro de la tarde.

QUINONES. ESPERANDO AL SEÑOR OBISPO DE MATANZAS

Matanzas 3, 5.55 p. m. A la una de la tarde salieron para Ceiba Mocha, a recibir al señor Obispo, diez y seis automóviles.

La marcha fué ordenadísima. La comitiva se detuvo en el hotel "Penichet."

El señor Obispo llegó a Ceiba Mocha a las tres y media. Le acompañaban el señor Obispo de la Habana, su secretario el Padre Gutiérrez, Monseñor Tiberghien, el canónico San Juan Letrán, el Padre P. Morrinan, los Caballeros de Colón señores O. A. Honsby, F. W. Ehlers, O. C. Smith, Jesús Pichet, Manuel Carreño e Ignacio de la Torre.

En la Ceiba recibíéronle además gran número de personas que con ese objeto fueron de esta localidad. Todo el clero de la diócesis esperaba también.

El señor Obispo visitó la iglesia del pueblo, dirigiéndole breves frases de salutación y agradecimiento a los fieles. Vistió un "roquete capisallo," pre-

parado para su entrada en Matanzas. Bajo un aguacero torrencial salieron para esta ciudad.

El público se congregó para esperarle en el cementerio y la carretera. Las calles de Matanzas, animadísimas.

EN LA CATEDRAL

Matanzas, 6 p. m. Acaba de llegar en automóvil el señor Obispo de Matanzas. Le acompañaban el Padre Romeu, cura párroco de San Carlos, y el Gobernador de la provincia, Sr. Iturralde.

Al llegar a la catedral el automóvil, la Banda de música tocó el Himno Nacional.

LA CEREMONIA RELIGIOSA

Matanzas, 6 y 5 p. m. El señor Obispo entró bajo palio en la catedral. Dirigióse al altar mayor. Allí le esperaba todo el clero de la diócesis.

El Padre Superior de los Paules de la Habana leyó la bula. Acto continuo el señor Obispo de la Habana le dió posesión.

El notario señor Eduardo Rodríguez Verrier levantó acta. El señor Obispo de Matanzas tomó, acto continuo, juramento a los curas párrocos de la diócesis.

La catedral presentaba un aspecto imponente. El señor Obispo dirigió la palabra a los feligreses. Se cantó un solemne "Te Deum."

Terminada la ceremonia, dirigióse, en compañía del señor Obispo de la Habana, al Colegio de los Paules, donde se hospeda.

A las nueve de la noche se cantará en la catedral una salva a toda orquesta.

UNA NOTICIA

Matanzas, 7 p. m. El señor Obispo de la Habana acaba de recibir un telegrama en el que se le comunica que Monseñor Doel, Arzobispo de Santo Domingo y ex-presidente de dicha República, ha sido nombrado Delegado Apostólico de la República de Cuba.

Notas personales

Don Ernesto B. Calbó

En el vapor "Bismark," después de una corta estancia en Cataluña, ha regresado ayer el señor don Ernesto B. Calbó, muy querido amigo nuestro, gerente de la gran fábrica "La Estrella."

En varios remolcadores acudieron a recibirle muchas de sus numerosas amistades y nutridas comisiones de los distintos talleres de "La Estrella," de la Lonja del Comercio, del Club Cataluña y de otras corporaciones.

Damos al señor Carbó nuestra afectuosa bienvenida.

Don José R. Fernández

También regresó de su excursión a distintos puntos de Europa nuestro estimado amigo don José R. Fernández, conocio de la joyería "Le Palais Royal", Vocal de la Junta Directiva del "Casino Español" y de la Asociación de Dependientes.

Nos complacemos en saludarle.

Pubillones

Procedente de Nueva Orleans llegó ayer tarde el popular empresario de circo y variedades, nuestro estimado amigo el señor Antonio Pubillones.

Viene el "coronel" de recorrer los grandes circoes norteamericanos de Barum, Pingling y Four Paws, donde ha ultimado las contrataciones de valiosos artistas que irán desfilando por el escenario de Payret durante la temporada que se inaugurará el día 27 del corriente.

Mrs. Geraldine Pubillones, sus niñas y la compañía entera embarcarán en New York a mediados de mes. Reciba el señor Pubillones nuestro más cordial saludo de bienvenida.

Don Rodrigo Pubillones

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción la visita de nuestro estimado amigo don Rodrigo Pubillones, acreditado comerciante de Cabalgua. Agradecemos tan delicada atención.

Don Ramón Suárez López

Después de un largo viaje por Europa y haber pasado el verano en Avilés, ha regresado a esta ciudad nuestro querido amigo el señor don Ramón Suárez López, socio de "La

Regenta," acreditado almacén de peletería de la calle de la Muralla. El señor Suárez López viene acompañado de su distinguida familia. Les damos la más afectuosa bienvenida.

En la Cámara

Viene de la página primera.

la sesión inaugural de la segunda legislatura del sexto período congresional.

Se dió lectura al Mensaje. Y se acordó sacar copias y repartirlas a los señores representantes, como es costumbre.

Muy cerca de las cuatro se levantó la sesión.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Julián Betancourt ha entregado al Jefe del Despacho, señor Díaz Pardo, una proposición de Ley, solicitando aumento de sueldo para los auxiliares de plantilla de la Lotería Nacional.

El mismo representante también entregó al señor Pardo un proyecto de Ley solicitando un plazo de 180 días para registrar los nacimientos que no se hubieron hecho en su oportunidad.

LOS VIVERES Y EL LUJO

Un representante de la minoría liberal, presentará en breve a la Cámara, una moción solicitando del Ejecutivo los datos de lo que recaudan las aduanas por la introducción de los artículos de lujo y los de primera necesidad.

Obtenidos los datos suficientes, el citado representante presentará un proyecto de Ley pidiendo que los artículos de necesidad se introduzcan sin pagar derechos, cargando el importe de estos derechos a lo que pagan actualmente los artículos de lujo.

LAS GRANJAS AGRICOLAS

En una de las sesiones próximas, el distinguido representante de la minoría liberal, señor Recio, presentará una moción pidiendo que se concedan varios créditos para los Granjas Agrícolas.

SUPPLICATORIOS

Durante las vacaciones parlamentarias, han llegado a la Cámara veinte suplicatorios de procesamiento contra varios miembros de este Cuerpo colegislador. Los más de ellos son sobre delitos comunes.

INVIERNO DE 1914

ULTIMAS NOVEDADES



Marca "VENUS" 576-A.-PARIS
NUESTRAS MARGAS SON GARANTIZADAS
PELETERIA
"LA CASA GRANDE"
San Rafael y Amistad.—Teléfono A-3786.
GRAN SURTIDO EN CALZADO PARA CABALLEROS Y NIÑOS

¡LAS MEJORES CERVEZAS DEL MUNDO!

CERVEZAS CLARAS CERVEZAS OSCURAS
LA TROPICAL. TIVOLI. AGUILA. EXCELSIOR. MALTINA.
Las cervezas claras a todos convienen. Las oscuras están indicadas principalmente para las crianceras, los niños, los convalecientes y los ancianos.
Nueva Fábrica de Hielo. Propietaria de las cervecerías. "La Tropical" y "Tivoli"
OFICINA CALZADA DE PALATINO.
DEPARTAMENTO: "La Tropical" "Tivoli" HABANA
Teléfono 1-1041 Teléfono 1-1038

Cámara Municipal

El Mensaje del Alcalde. Las sesiones. Vacantes en comisiones. Una proposición de Mr. Bradt. La apertura de la calle de San Luis. Otros asuntos.

1 sesión de ayer.

Ayer tarde inauguró la Cámara Municipal su última legislatura del año actual.

La sesión fué presidida por el doctor Sánchez Quirós, actuando de secretario el señor Orta.

Concurrieron quince señores concejales.

El Mensaje.

Se dió lectura al Mensaje que el Alcalde, en cumplimiento de un precepto de la Ley Orgánica, dirige a la Cámara, al inaugurar ésta su cuarto período legislativo del año.

Dicho documento lo publicamos en otro lugar de este número.

La Cámara acordó darse por enterada.

Movimiento de fondos.

Se acordó repartir copia del estado de movimiento de fondos municipales que remite el Alcalde, y, además, pasarlo a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Las Sesiones.

Se convino en que el actual período deliberativo conste de treinta sesiones que deberán celebrarse los lunes, miércoles y viernes y tendrán de duración tres horas.

La lista se pasará a las cuatro en punto de la tarde.

Las vacantes.

A propuesta del señor Baguer se acordó cubrir en la próxima sesión los cargos que existen vacantes en la Comisión de Impuestos Industriales y otras del Ayuntamiento, para que puedan funcionar normalmente durante este período que es el de la formación de los presupuestos.

Una proposición.

Quedó sobre la mesa una instancia de Mr. Bradt, director del "Havana Post", proponiendo al Ayuntamiento desistir del pleito en cobro de pesos que le tiene puesto, si la Corporación le paga ahora tres mil y pico de pesos y consigna el resto hasta ocho mil en el próximo presupuesto.

El pleito es exigiendo el pago de los ocho mil pesos que el Ayuntamiento acordó concederle para sufragar los gastos de un álbum en colores que editó para atraer turistas a Cuba.

Un recurso.

Se designó Ponente al señor Armenteros en un recurso establecido por un propietario de una casa de la calle de Marqués de la Torre, en Jesús del Monte, contra acuerdo de la Comisión del Impuesto Territorial, sobre el amillaramiento de dicho finca.

Apertura de una calle.

Se dió cuenta de un expediente sobre obras en Mangos número 4, acordando la Cámara de conformidad con lo recomendado por la Comisión de Fomento, la apertura de la calle de San Luis entre Mangos y Remedios, indemnizándole previamente a los propietarios el terreno de su propiedad que sea menester para dicha apertura.

Una concesión.

Después, el señor Armenteros reiteró su petición de que se solicite del Ejecutivo el envío de la concesión al señor Marina, para el establecimiento de kioscos en la vía pública. La Cámara acordó de conformidad.

Final.

Y habiéndose roto el "quorum", se levantó la sesión.

Eran las cinco de la tarde.

VETOS DEL ALCALDE

El Alcalde ha vetado los siguientes acuerdos municipales:

El de adquirir una bomba-automóvil sistema "Hardfield," para el Cuerpo de Bomberos de la Habana. Funda esta resolución el general Freyre en que no debe especificarse en el acuerdo el sistema de la bomba, para poderla adquirir por subasta como previene la Ley.

El relativo a adquirir 100 ejemplares de la Ley de Impuestos Municipales, comentada por el señor Juan Valdés Bonachea.

El referente a abonar la diferencia de sueldo que reclamó el señor Federico Castillo, escribiente del Negociado de Rentas y Productos.

Y el de adquirir 100 ejemplares del folleto de Ley del cierre de que es autor el señor Oscar Losta.

CABLEGRAMAS DE ESPAÑA

Servicio particular del "Diario de la Marina"

Los príncipes de Connaught

APECTUOSO RECIBIMIENTO
 Madrid, 3.
 Han llegado a esta capital los Príncipes de Connaught.
 Fueron afectuosamente recibidos por los Reyes.
 Se alojan en el Palacio Real.

La Comisaría del Canal

EL GENERAL FERRANDIZ
 Madrid, 3.
 El ex ministro de Marina, general Ferrándiz, ha sido nombrado Comisario regio del Canal de Isabel II, en la vacante que dejó el inolvidable don Andrés Mellado.

La Bolsa de Madrid

LAS COTIZACIONES DE HOY
 Madrid, 3.
 Hoy se cotizaron en la Bolsa las libras a 28-32.
 Los francos, a 6-00.

Sociedades Españolas

Centro Montañés

El domingo 16 del actual, celebrará esta Colectividad, una gran verbena en la terraza del Polyteama Habanero, la que ostentará una preciosa iluminación eléctrica y farolillos a la Veneciana. Esta fiesta es en obsequio y exclusivamente para socios del "Centro Montañés" y "Sociedad de Beneficencia Montañesa."

Entre los distintos números que tiene acordado la Sección de Fiestas figuran un concurso de mantones de Manila con un premio consistente en un bonito objeto de arte a la señora o señorita que lo lleve con garbo. También se destinará otro premio a la que presente el peinado más artístico. Para formar parte de este Jurado, se ha nombrado una comisión de la Directiva asesorada de la afamada peinadora Josefina.

A la entrada del local, serán obsequiadas las concurrentes con bonitos bouquets de flores, figurando los colores de la matrícula de Santander.

Ya procuraremos tener al corriente a nuestros lectores de cuantos detalles vayamos recibiendo de tan interesante fiesta, la que, a juzgar por el entusiasmo que existe entre la juventud montañesa, ha de dejar gratos recuerdos.

"TRES BANDOLEROS ABURRIDOS DE LA VIDA"

EN UNA CARTA FIRMADA CON EL TITULO QUE NOS SIRVE DE EPIGRAFE, SE LE EXIGE DINERO A UN HACENDADO

La Secretaría de Gobernación recibió ayer del Gobernador provincial de Santa Clara una telegrama dándole cuenta de que al señor Elestero Alvarez, rico hacendado del barrio de Yaguayes, en el término de Placetas, ha hecho entrega en el Juzgado de una carta con sello rápido, depositada el día 28 del mes anterior en la Administración de Correos de aquel pueblo, y firmada "Tres bandidos aburridos de la vida", en la cual le exigen seis mil pesos, los cuales aquél debe llevar siempre encima, para entregarlos a quien se presente a recogerlos cuando lo crean conveniente.

De la Secreta

Alejo Sánchez y Sánchez, vecino de Industria 136, denunció que de la casa Oficios 5, le hurtaron una bicicleta valuada en \$50, ignorando quien haya sido el autor.

Tomás Fernández, vecino de Leal-161, acusó a su ex-dependiente Quirino Sánchez, de haber tomado a su nombre efectos, por valor de dos centenes, en el establecimiento donde él acostumbra a comprar.
 El acusado no ha sido habido.

SENTENCIA CUMPLIDA

El capitán Sánchez ha sido fusilado

SUS ULTIMOS MOMENTOS

En capilla

Madrid, 3.
 El tristemente famoso capitán Sánchez, que hasta ayer no entró en capilla—a pesar de que algunos correspondientes, adelantándose a los acontecimientos, ya lo dieron por fusilado hace unas semanas—oyó anoche su definitiva sentencia de pena de muerte, y, emocionadísimo, la firmó.
 Manuel Sánchez, al hacerlo, exclamó una vez más:
 —Condenan a un inocente...

Poco después le visitó su abogado defensor, señor Serrano Batanero, con el que tuvo una larga entrevista, muy conmovedora, haciéndole, según parece, importantísimas y secretas revelaciones.

Cristianamente

Madrid, 3.
 Esta mañana, al amanecer, oyó el capitán una misa en la capilla.
 Seguidamente pidió confesarse.
 La confesión duró más de media hora.

Terminada, conulgó fervorosamente

Acto seguido exclamó:
 —Cuando acabo de recibir a Jesús, y tengo ya la conciencia tranquila, debo declarar que el día en que cometí...
 Bruscamente se interrumpió y, llorando, agregó:
 —Perdono a todos, incluso a María Luisa...
 Y, acongojado, rogó a los presentes que se compadecieran de sus hijos, y les ayudaran a ganar el pan.
 Seguidamente, el capitán fué conducido al campo de tiro de la Artillería, en Carabanchel, donde había de ser fusilado.

El cuadro

Madrid, 3.
 En el campo de tiro se había formado el cuadro para la ejecución de la sentencia.
 Fuerzas militares contenían alejado el gentío que en automóviles y coches acudió a presenciar el fusilamiento.
 Dos aeroplanos estuvieron manobrando sobre el cuadro.

Ya en éste, el capitán pidió a su defensor que, en su nombre, gratificara a los soldados que le habían de fusilar.

Luego pidió que no le vendaran los ojos y que le permitieran mandar el piquete que había de hacer fuego sobre él.
 No se pudo acceder a ninguno de ambos ruegos.
 El capitán entonces, y ya vendados los ojos, pidió que le llevara su último beso a su hijito Luis...

El momento fatal

Madrid, 3.
 Eran las siete de la mañana.
 Ocho soldados se adelantaron, y sonó una descarga.
 El capitán rodó por tierra.
 Un médico se acercó y le encontró cadáver.
 Tres balazos le destrozaron el corazón y cinco el cráneo.
 Las tropas desfilaron.
 Y el cadáver recibió sepultura en el cementerio de Carabanchel.

Dato en Palacio

Madrid, 3.
 A las nueve de la mañana estuvo en Palacio el jefe del Gobierno, don Eduardo Dato, dando cuenta al Rey de haberse cumplido la sentencia dictada contra el asesino de don Rodrigo García Jalón.
 El señor Dato participó a Don Alfonso el cumplimiento de la sentencia.
 Y a los periodistas que se le acercaron les dijo que lamentaba no haberle sido posible aconsejar al Rey el indulto por la extrema crueldad del crimen cometido.

Por los hijos

Madrid, 3.
 La Junta del Colegio de Huérfanos del Arma de Infantería ha pensionado con una peseta y cincuenta céntimos diarios a cada hijo del capitán hasta los veinte años de edad.

EL JUICIO ORAL EN LO CIVIL

Debate en el Colegio de Abogados

El Dr. Laguardia y el Dr. Regiiferos

Anoche, a las ocho y media, como se había anunciado, se reunió en el Colegio de Abogados de la Habana, los letrados miembros de la Corporación, para asistir al primero de los debates de la serie organizada con el objeto de tratar de la necesidad o conveniencia de establecer el juicio oral en lo civil.

El doctor Cristóbal de la Guardia, actual Secretario de Justicia, encargada de la apertura de la sesión, pronunció un interesante discurso. Entre las importantes declaraciones que hizo, después de asegurar que carecía de

actuales. Tenemos procedimientos en las leyes que corresponden a la época de la diligencia, del carromato, y ellos no pueden subsistir en la del aeroplano y la telegrafía sin hilos."

"Para obtener el triunfo—continuó—conviene que los que laboran por el progreso incesante, transijan en los detalles, si es que quieren resultar victoriosos en lo substancial y que cuando se trate de lo principal, que es la evolución y el avance, se olvide, si es preciso, lo accesorio.

Advirtió que ante todo, para llegar a la consecución del fin propuesto con la mayor rapidez, convenía simplificar la obra y encauzarla.

Expuso su tendencia filosófica declarando que se ha formado un código sencillísimo para tener, ateniéndose a él en todos los momentos de su vida, una orientación firme, recordando los preceptos a que debe amoldarse. Según su criterio, eso es lo que debe hacerse para no desviarse del punto principal. Aseguró su presencia en el acto que se celebraba tenía importancia grandísima, no por lo que él personalmente significase sino que la representación que ostentaba y por las manifestaciones que hacía en nombre del general Menocal.

Cuando terminó el doctor La Guardia, se inició el debate sobre el tema señalado, haciendo uso de la palabra el doctor Erasmo Regiiferos, senador por la provincia de Santiago de Cuba.

Principió saludando en nombre de los abogados de la región oriental a los miembros del Colegio de Abogados y dedicando un cariñoso recuerdo a los hombres que con sus grandes prestigios y su talento dieron esplendor y gloria a la ilustre Corporación. No vengo—dijo—a pronunciar un discurso ante maestros de la talla de Ricardo Dolz y de Sánchez de Bustamante, ni a hablar a título de suficiencia donde brillan con propio brillo figuras como el doctor González Lanuza y como el representante del Ministerio Público, doctor Cristóbal Bidegaray. Mi propósito es venir aquí a "convertir", a tener un cambio de impresiones sobre un problema que me parece interesante y a sostener unas ideas de reforma que he defendido en el Congreso y en la Comisión Consultiva.

El doctor Regiiferos se extendió en consideraciones sobre la conveniencia de implantar en Cuba el juicio oral para lo civil y puso de relieve la necesidad de que se avanzara en los procedimientos, ya que no correspondían al estado político creado. Habló con acierto de datos de los progresos alcanzados en otros países; señaló los estudios hechos por tratadistas españoles y la iniciativa digna de elogio del exministro de Justicia español, Sr. Trinitario Ruiz Valarino; citó la legislación austriaca, la francesa y la suiza. Hizo luego un elogio caluroso de la obra llevada a cabo por el doctor Gener—que ya había intentado imponer en Cuba el cambio de procedimientos. Dedicó alabanzas entusiásticas a la labor hecha en la materia en la vecina isla de Puerto Rico. Llamó la atención hacia el adelanto de Portugal en cuestiones de jurisprudencia y en lo que se refiere al Colegio de Abogados, el cual tiene, en Lisboa, los caracteres de Institución.

Los estudios de farmacia en Holanda

El Ministro de Cuba en la Haya, Holanda, ha remitido a la Secretaría de Estado un informe referente al Congreso Internacional de Farmacia celebrado los días 17 y 20 de Septiembre último en aquella capital.
 Dicho informe refiere, principalmente, a la organización de los estudios de esa importante profesión en aquel reino y ha sido trasladado a la Secretaría de Instrucción Pública por si pudiera ser de utilidad.

POR LAS OFICINAS

Palacio

EN MEMORIA DE DON TOMAS

Los señores Francisco J. Sierra y Ramón Ochoa, estuvieron ayer tarde en Palacio a invitar al Presidente de la República y al Secretario de la Presidencia doctor Montoro, para la velada que, en memoria de don Tomás Estrada Palma, tendrá efecto esta noche en el Politeama.

LOS PROPIETARIOS DE MARIANAO.

Una comisión de propietarios del término municipal de Marianao, presidida por el señor Miranda, estuvo ayer en Palacio, a solicitar audiencia para entrevistarse con el Presidente de la República y testimoniarle su adhesión y respeto y solicitar que el año que viene durante el verano, vuelva a fijar la residencia presidencial en la Quinta Durañoa.

Secretaría de Estado

EL SEÑOR TORRIENTE

Hoy, conforme anunciamos, empezará a hacer uso de la licencia que le ha sido concedida, el Secretario de Estado, señor Cosme de la Torre.
 Durante la licencia le sustituirá en el despacho de la Secretaría, el doctor Ezequiel García, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Secretaría de Gobernación

TRES MORENOS DESCONOCIDOS

El señor Ramón Armas, montero de la finca "Tarres", del barrio de Cabeceira, en el término de Placetas, ha dado cuenta de que en la tarde del día 2, al ir al potrero a recoger el ganado, tres negros desconocidos le hicieron varios disparos, sin que le causaran daño.
 El señor Eliseo Suárez, de quien es

El aviador Montañés

HA SALVADO A CUATRO NAUFRAGOS

Santander, 3.
 El aviador Montañés elevó hoy con su aeroplano.
 A gran altura obstruyóse el tubo de la gasolina, parándosele el motor.
 Planeando aterrizó en Pedreña, y regresó embarcado a Santander.
 Al atravesar la bahía salvó a cuatro personas que iban en un bote y zozobró.
 Los infelices estaban ya ahogándose.
 El aviador, repuesta la avería de su aparato, volvió a volar, aterrizando en el aeródromo y siendo aclamado.

Los mineros de la Unión

SUS SIMPATIAS POR LOS DE RIOTINTO

Murcia, 3.
 Los mineros de La Unión han celebrado un mitin de simpatía en favor de sus compañeros de Riotinto.
 Abogaron por la huelga general.

La alcaldía de Barcelona

EL SR. SUGNIER

Barcelona, 3.
 Ha sido nombrado alcalde de Barcelona el señor Sugnier.

empleado el señor Armas, dice también en noches pasadas le tiraron piedras a la casa que con sus familiares habita en la finca mencionada, sospechando sea el autor del hecho un negro que tenía trabajando en la colonia, el cual se retiró de allí por un pequeño disgusto que tuvo con el dicente.

INTENTO DE SUICIDIO

Según noticias recibidas en la Secretaría de Gobernación, en Laguna de Piedras, término de ñales, trató de suicidarse ingiriendo al efecto Verde Paris, la señorita Felicia Romero.

ASIATICO HERIDO

En la mañana del día de Todos los Santos fué herido el asiático, comerciante del poblado de Zulueta, Santa Clara, Manuel Bou, por el moreno José Inés Ríos, que fué detenido.

MUERTA POR UN RAYO

A las dos de la tarde de antes de ayer fué muerta por una chispa eléctrica, la señorita Clementina Alvarez, vecina de Dos Sierras, barrio de Buenavista, término de Remedios.

ACCIDENTE DESGRACIADO

El tren descendente de Placetas a Caibarién arrolló cerca del chuchío Cien Rosas a un asiático viejo que se hallaba en la vía, el cual falleció al ser conducido al hospital de Remedios.

Del Juzgado de Guardia

ROBO NUMERO UNO

En una habitación que ocupa en la finca "Dos Hermanos," en la Vibora, el ciudadano Ramón Fraga Varela, se ha cometido ayer un robo, consistente en tres pesos y media docena de calcetines.

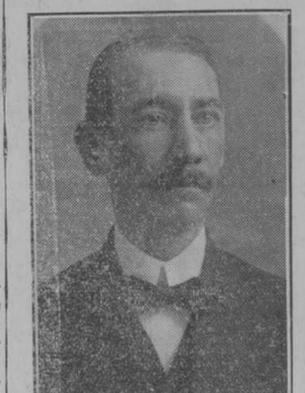
Los autores violentaron una ventana y rompieron un balaustré.
 Después de cometido el delito estuvieron en un establecimiento que en Estrada Palma 38 posee José Martínez, pero al ver la proximidad de un vigilante de policía se dieron a la fuga, dejando abandonados dos pares de calcetines y un hierro.

ROBO NUMERO TRES

De la habitación que ocupa en la casa Patrocinio y Calzada, en Jesús del Monte, le robaron a Valeriano Dávila Pérez una boquilla de ámbar y dos sortijas de oro y brillantes, todo lo que aprecia en \$109.

El perjudicado sospecha que el autor lo haya sido un mestizo que desde hace días merodeaba por aquel lugar.
 ESTABA

Javier Vallette Normando, vecino de Economía 54, denunció que Angelo Valentino se ha alzado con prendas que le dió para su venta en comisión, por valor de \$2,000, sospechando que se haya embarcado a bordo del vapor "Montserrat" para New York.



Dr. Erasmo Regiiferos, competencia y de méritos para dirigirse al auditorio, merece citarse en primer lugar la de que el Gobierno lo había autorizado a decir que prestaría apoyo decidido a las reformas que se proyectaban. Afirmó que ellas eran difíciles de realizar, por los intereses creados y porque, en verdad, significaban algo así "como arrancar unas páginas a la Ley de Enjuiciamiento y colocar otras distintas que estuvieran de acuerdo y en relación estrecha con las antecedentes y las posteriores".
 "Lo que se va a hacer—añadió—es algo parecido a lo que haría el ingeniero que en un edificio viejo de tres pisos, se dispusiese a hacer nuevo el del medio, sin destruir el superior ni el inferior."
 "Es necesario—exclamó—es indispensable, luchar por la innovación que demandan urgentemente los progresos

NO TE MUERAS SIN IR A ESPAÑA TURISMO HISPANO-AMERICANO
 Cupones y Libretas de Ahorro:
BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
 Viajes Gratuitos (Premios de Constancia y Propaganda):
 Lleras y Cia., S. Rafael 1 1/2, Habana

Para el Hogar

Paisaje de Otoño

Para el DIARIO DE LA MARINA

Los que vivimos en los trópicos, rodeados de eterno verdor, somos un tanto indiferentes a las bellezas de nuestra feraz naturaleza, por aquella triste condición humana que no permite agustarse al justo valor de lo que poseemos sino después de haberlo perdido.

Los transportes poéticos que inspiran la primavera, el regocijo de las aguas, la plenitud juvenil de la vida al brotar las nuevas hojas y al reflorcer los jardines, son propios de las latitudes donde todo muere en invierno, y viene a ser como una compensación por el dolor de ver secas las flores, caer las hojas, desnudarse los árboles y sepultarse la tierra bajo una blanca sábana de nieve.

Lo cierto es que al cambiar el aspecto de la naturaleza con cada estación, nos fijamos mucho más en ella que cuando permanece, vestida en magníficas galas, a las cuales estamos acostumbrados y que acaban por no llamarnos la atención.

En los Estados Unidos, por lo menos en esta sección del país, el otoño es la época del año más agradable y más bella. El follaje adquiere unos colores maravillosos, desconocidos en Europa. Las hojas antes de secarse, cambian de matiz; se avivan y transforman como las nubes al ponerse el sol.

Los plátanos (maples), sobre todo, se encienden con toda la escala de los rojos y amarillos. Otros árboles, se vuelven brillante amarillo; algunos, acariciados por los calores tardíos, han brotado de nuevo, y lucen un pálido vestido de tierna verdura que marchitará la primera escarcha.

Los pinos y siempreviva, como estólidos y severos centinelas, quedan inmutables con su uniforme verde, negro y sombrío, mientras que la gran masa forestal presenta por doquier un fondo pardo, amarillento, el color seco de la hoja moribunda.

Las orillas del pintoresco Hudson, ofrecen, en octubre un espectáculo grandioso. Los turistas vienen de muy lejos para contemplar, cada año, este supremo momento estético de la naturaleza.

Los Palisades, el yacimiento geológico más antiguo del continente por un lado; las ondulantes colinas coronadas, no de castillos feudales como el Rhin, pero sí de sutuosas moradas modernas; el ancho río donde surcan blancas naves y se reflejan ambas riberas, forman un curso de cien millas, una armonía cromática sin igual en la madurez de su ropaje post estival.

Tuve ocasión de ir, hace pocos días a Wellesley, Massachussets, para dar una conferencia allí, en la famosa universidad de mujeres, y me quedé estática ante la seducción del paisaje otoñal en aquel encantado lugar.

Más al norte que Nueva York, el frío había hecho ya algunos estragos, y desvestido muchos árboles; pero quedaban envueltos todavía en gloriosos colores la mayoría. Las encinas escarlata y los plátanos de carmin ostentaban aún todas sus galas, mientras que los fresnos de ocre y los álamos carmelitas temblaban en la fresca brisa suavizando el conjunto con sus tonos más sobrios. Una espesa alfombra de hojas caídas cubría el suelo, y bailaban con el céfiro y se alzaban en espiral si soplaban el viento del norte.

Por los aires las bandadas de aves giraban al despedirse para célicos miasmas.

clementes antes de la llegada de malos días.

El lago transparente y cristalino, mostraba, cual fiel espejo, la plata de los blancos troncos y las finas y desnudas ramas del bosquecillo que en él se mira.

Senti invadir mi pecho una dulcísima melancolía y cantar en el fondo de mi alma una triste melodía.

El sol, en su ocaso, doraba el paisaje sin calentarlo; el ambiente respiraba paz, tranquilidad, sosiego... hubiera querido quedarme cerca del lago un buen rato en muda contemplación pero el automóvil me llevaba lejos en su veloz carrera, no quiso prolongar el delicioso momento, se detuvo a la puerta del imponente edificio y tuve que interrumpir mi ensueño para entrar de lleno en la realidad.

BLANCHE Z. DE BARALT.



Traje sastre propio para calle o tienda.

Se usa el solomillo como otro cualquier asado, bien pelado y limpio, entero a bien ser en el horno que hoy rara es la cocina donde no lo hay; cuando está a medio punto se le rodea de toda clase de legumbres, pues todas las admite, que antes se han cocido aparte con su poquita sal, teniendo en cuenta la que el solomillo lleva y sobre ellas se vierte otra poca manteca y un poquito de agua o mucho mejor si lo hay, caldo para no desubstanciarlo y en cuanto ha pasado un rato al horno, lo preciso para que todo se iguale se pone a un lado sobre la placa para que tome su punto que ha de ser más bien jugo que salado.

De cocina.

SOLOMILLO A LA JARDINERA

Se usa el solomillo como otro cualquier asado, bien pelado y limpio, entero a bien ser en el horno que hoy rara es la cocina donde no lo hay; cuando está a medio punto se le rodea de toda clase de legumbres, pues todas las admite, que antes se han cocido aparte con su poquita sal, teniendo en cuenta la que el solomillo lleva y sobre ellas se vierte otra poca manteca y un poquito de agua o mucho mejor si lo hay, caldo para no desubstanciarlo y en cuanto ha pasado un rato al horno, lo preciso para que todo se iguale se pone a un lado sobre la placa para que tome su punto que ha de ser más bien jugo que salado.

Resignación

Si es poco lo que he sufrido y es poco lo que he llorado; si del todo no he purgado las faltas que he cometido; si aun castigarme deseara, yo diré con humildad: —Dios mío, bendito seas! Hágase tu voluntad!

Si no soy digno, Señor, de vivir en dulce calma; si la nobleza de mi alma sólo me causa dolor; si me persigue el desvío y me acecha la maldad... ¡Bendito seas, Dios mío!

Hágase tu voluntad! Si la mujer adorada se muestra insensible y fría;

si la más simple alegría veo al instante turbada; si no hay quien cure mi hastío ni me dé felicidad... ¡Bendito seas, Dios mío! Hágase tu voluntad!

JUAN B. UBAGO.

Anticipándose a un deseo

Un acreedor.—Conste, caballero, que su criado me ha hecho esperar más de un cuarto de hora en la antesala, y yo no estoy acostumbrado a eso.

El deudor (al criado).—¿Cómo se entiende, Juan? ¿No te dije que echases enseguida a la calle a este señor?



Magnífico abrigo orlado de piel, modelo Martial-Armaud.

CANTARES

No te canses, no te canses, que es inútil tu trabajo, ¡flor que ha nacido tan alta no la cojerá tu mano!

Pueden tanto tus pupilas que dejan rastro de luces donde quiera que se fijan.

Como una mujer se empeña, no hay propósito bastante, ni valor que no se entregue.

Fué mi voluntad de acero mientras solo fui luchando pero a la voz de mi madre fué mi voluntad de barro.

El libro de los que sufren que pronto se va llenando; el libro de los que gozan tiene sus hojas en blanco!

Tu eres niña, yo soy viejo; las sendas son diferentes, no tengo ni la esperanza de que puedas comprenderme!

Un beso busqué en su boca y un alma busqué en su pecho, ¡seguí su pecho cerrado y de nieve son sus besos!

Cuando a muchas pretendía siempre el amor me sobró, ¡hoy lo quiero de una sola y me despreña su amor.

¡Qué bellas de mis jardines fueron un tiempo las rosas! ¡Llegaron los desengaños y se marchitaron todas!

Narciso Díaz de Escovar.

Correo de la mujer

Coasultorio

Enlalia.—Siento mucho no poder complacerla, pues desconozco en absoluto la confección de los platos que usted desea aprender. Le aconsejo que compre un libro de cocina, que la sacará de dudas y que podrá encontrar en la "Moderna Poesía" por una peseta o poco más.

Glicería.—Estimada señorita; aunque algunas veces me enoje, como dice usted con tanta gracia, puedo asegurarle que no sería al recibir una carta tan discreta y bien escrita como la suya, carta que he leído muy despacio y con satisfacción.

Generalmente las señoritas no acostumbran felicitar a los jóvenes, con tarjetas, en el día de su santo y mucho menos ir a su casa con ese solo objeto; puede haber excepciones, tratándose de amistades muy antiguas.

Ahora bien, una felicitación por teléfono está admitida y puede solucionarle el asunto.

Una impertinente.—Puede hacerse el traje de paño negro, cuello, solapas y puños de raso negro también, o de cualquier seda doble que no tenga mucho brillo; puede usar algunas prendas en cuanto se quite el crespón.

2a.—Le recomiendo el Diccionario enciclopédico de la Lengua Española publicado por Saturnino Calleja.

Margarita A.—Yo creo que para el día de mañana los zapatos pequeños; siguen de moda los zapatos con la pala corta, pero dentro de esta forma hay gran variedad.

2a. Si señorita, puede llevar sombrero a palco, pero a luneta no se lo aconsejo; ninguna señora lo lleva.

pues molesta e impide ver la función al espectador que esté detrás.

Guajira M.—1a. Si tiene las cejas abundantes, puede con unas pinzas entresacarlas dándole al hacerlo, una bonita forma.

2a.—Con tan pocos años no debe pensar en cremas, porque todas son algo cáusticas y acaban por estropear el cutis.

3a.—Si usted se viste ya de largo, y el baile que me indica es de etiqueta, puede ir con algo de cola.

Cleopatra.—Ahí. Muchas gracias por sus atentas frases; pienso del mismo modo que usted.

Debe hacer lo que le dicte su conciencia que tratándose de persona que discurre tan bien como usted, no creo le dicte más que lo bueno y recto.

Mari-Rosa.—La perfumería no es de ningún modo, como se piensa, cuestión de moda, sino individual; no reside bajo ningún concepto en combinaciones más o menos científicas, sino en puras e instintivas impresiones.

Cada mujer deberá escoger el perfume que convenga a su género de belleza, como escogerá el tocado que esté más en relación con su individualidad.

Marina Castillo.

Vaca a la moda

Un trozo de carne bien magra y de buena forma se espolvorea con sal molida y pimienta, se envuelve ligeramente en harina y se pone en una cacerola con poco más de cien gramos de manteca de cerdo, se coloca sobre el fuego cuidando de darle vuelta hasta que consumido su jugo queda en la manteca. Apenas esté dorada entonces se le agregan seis u ocho cebollitas pequeñas mejor aun si se tienen echalotas enteras y mayores que nuezes muy bien lavadas y enteras y una copa de vino blanco, todo ello se saltea con la misma cacerola para que nada pierda su forma, sin dejarlo de la mano hasta que se haya consumido la copa de vino, se cubre de agua fría y se hace hervir meneando la cacerola a menudo para que no se agarre la carne y cuidando de darle vuelta con tiento al trozo de carne que por lo menos será de medio kilo, hasta que todo carne, cebollitas y unas zanahorias muy tiernas que le son indispensables estén en punto de cocadura; en las fondas se suelen poner en la salsa, en caliente, una cucharada de mostaza. Yo creo que es mejor ponérsela sólo a la carne, cada uno en su plato. La salsa ha de ser escasa no espesa y sobrenadando por encima un poquito de grasa.

Chistes

EN LA CARNICERIA

—¿Podría usted darme un papel para envolver?

Ahí tiene usted.

—¿No podría usted ahora darme algo que envolver?

TRISTES RECUERDOS

No ha sido usted nunca víctima de un accidente de ferrocarril?

—Sí, señor; a la que hoy es mi esposa la conocí en el tren.



Bonita toilette modelo Drecoll

FOLLETIN 19

MAURICE LEBLANC

El Tapón de Cristal

De venta en "La Moderna Poesía"

(Continúa)

tiro, sin una palabra de explicación, ni un escrito, y sin que fuera posible explicar aquel suicidio.

—El motivo de tal decisión, dijo Lupin terminando en alta voz su pensamiento, usted no lo ignora, ¿verdad?

—No lo ignora.

—¿Gilbert, quizá?

—No, Gilbert había desaparecido ya desde hacía algunos años, echado de casa y maldiceado por mi marido. Grande fué su dolor; pero, hubo otro motivo.

—¿Cuál?

Mas, ya no era necesario que Lupin hiciera preguntas; la vida de Mergy no podía ya callarse; y, lentamente primero, con todo aquel pasado que había que resucitar, se expresó así:

—Hace veinticinco años, cuando yo me llamaba Clarisa Dargel y que toda-

vía vivían mis padres, conocí en la sociedad, en Niza, a tres jóvenes cuyos nombres arrojarán en seguida una luz sobre el drama actual; Alejo Daubreec, Victoriano Mergy, y Luis Prasville. Los tres se conocían de larga fecha; habían estudiado juntos, y juntos habían ido al servicio militar. Prasville amaba entonces a una actriz que cantaba en la Opera de Niza. Los otros dos, Mergy y Daubreec, se enamoraron de mí, acerca de esto, como por cierto acerca de toda esta historia, será breve. Los hechos hablan lo bastante. Desde el primer momento, amé a Victoriano Mergy. Acaso hice mal en no manifestar en seguida mis sentimientos; pero todo amor sincero es tímido, vacilante, temeroso, y no anunció mi elección sino con toda certeza y con toda libertad. Por desgracia, aquel período de espera, tan delicioso para quienes se aman en secreto, había permitido a Daubreec hacerse algunas ilusiones. Su resentimiento fué atroz.

Se casó Clarisa durante algunos minutos, y, con voz alterada, prosiguió: —Mientras viva, recordaré aquella escena... Estábamos los tres en el salón. Todavía estoy oyendo las palabras que pronunció, palabras de odio y de amenaza horrible. Victoriano estaba confundido; nunca había visto así a

su amigo, con aquella cara repugnante, con aquella expresión de bestia... una fiera... Le rechinaban los dientes; golpeaba el suelo con el pie. Sus ojos—entonces no tenían lentes—inyectados de sangre giraban en sus órbitas, y no cesaba de repetir: "Me vengaré... me vengaré... Ah, no saben ustedes de qué soy capaz. Esperaré... si es menester, diez años, veinte años... pero mi venganza se producirá como un trueno... ¡Ah qué felicidad! vengarse! Hacer daño por el placer de hacer daño... He nacido para hacer daño... Día llegará en que ambos me suplirán ustedes de rodillas... sí, de rodillas..." Ayudado por mi padre, que entraba en aquel momento, y por un criado, Victoriano echó a la calle a aquel ser abominable. Seis semanas más tarde, me casé con Mergy.

—¿Y Daubreec, interrumpió Lupin, no trató?

—No; pero, el día de mi boda, Prasville, que era uno de nuestros padrinos a pesar de habérselo prohibido Daubreec, halló, al regresar a su casa, muerta, estrangulada, a la mujer a quien amaba, a la cantatriz de la Opera.

—¿Cómo! exclamó Lupin retomando, ¿acaso Daubreec?

—Se supo que, desde hacía algunos días, la solicitaba asiduamente Dau-

breec; pero no se supo más. Fué imposible establecer quién había entrado en ausencia de Prasville, y quién había salido. No se descubrió rastro alguno, nada, nada.

—Sin embargo, Prasville...

—Para Prasville y para nosotros, no había género de duda. Daubreec quiso llevarse a la joven, acaso quiso violentarla, y, en las peripecias de la lucha, quizá le echó manos a la garganta, y, sin darse cuenta, la mató. Pero, de todo esto, ninguna prueba; ni siquiera fué molestado Daubreec.

—Y, después de aquello, ¿qué fué de él?

—Transcurrieron años sin que oyéramos hablar de él. Supimos únicamente que se había arruinado en el juego y que viajaba por América. Y, a pesar mío, olvidé su ira y sus amenazas, dispuesta a creer que ya no pensaba en mí ni en sus promesas de venganza. Además, era yo harta feliz para ocuparme de lo que no fuera mi amor, mi felicidad, la situación política de mi marido, la salud de mi hijo Antonio.

—¿Antonio?

—Sí es el verdadero nombre de mi hijo mayor; siquiera ha conseguido, el desgraciado, ocultar su personalidad.

Preguntó Lupin con cierta vacilación:

—¿En qué época... comenzó Gilbert?

—No puedo decirle a usted fijamente. Gilbert—prefero llamarle así y no pronunciar su verdadera nombre—era, de niño, lo que es hoy: amable, simpático, pero perezoso, e indisciplinado. Cuando cumplió quince años, lo pusimos en un internado de las inmediaciones de París, precisamente para alejarlo un poco de nosotros. Al cabo de dos años, fué expulsado del colegio.

—¿Por qué motivo?

—Por su mala conducta. Descubrieron que se escapaba por la noche, y, también, que, durante semanas, mientras creía el director que estaba con nosotros, estaba, en realidad, fuera.

—¿Qué hacía?

—Jugar en las carreras de caballos, frecuentar los cafés y los bailes públicos.

—¿Tenía, pues, dinero?

—Sí.

—¿Quién se lo daba?

—Su genio malo, el hombre que, a escondidas de sus padres, le hacía salir del colegio, el hombre que le corrompió, que lo alejó de nosotros, que le enseñó la mentira, el vicio, el robo.

—¿Daubreec?

—Daubreec.

Clarisa ocultó entre sus manos su empujamiento rostro. Repuso, con voz cansada:

—Daubreec se había vengado. Al día siguiente al en que echó de casa mi marido a nuestro desgraciado hijo, Daubreec nos reveló, en la más cínica de las cartas, el papel odioso que había desempeñado y las maquinaciones merced a las cuales había conseguido pervertir a nuestro hijo. Y terminaba, manifestando la esperanza de que Gilbert se vería, algún día, interesado en una causa criminal, y que terminaría en el cadalso.

Lupin exclamó:

—El asunto actual, ¿sería acaso obra de Daubreec?

—No, no; en todo esto no hay más que pura casualidad. Cuando llegó a nosotros la cínica carta, estaba yo indisputada; acababa de nacer Santiago. Y, cada día, llegaban a nosotros relatos de nuevas hazañas de Gilbert; estafas, firmas falsas... ¡tanto, que anunciamos a nuestros amigos que se había ido al extranjero, y después, su muerte. Desde entonces, nuestra vida fué lamentable, y empeoró cuando estalló la tormenta política que había de costarle la vida a mi marido.

—¿Cómo ocurrió la desgracia?

—Dos palabras le bastarán a usted.

(Continúa...)

EL MENSAJE PRESIDENCIAL

(Viene de la primera página)

la República, debiendo los funcionarios para ella designarse hacer constar en actas el estado y la cuantía de las obras efectuadas, y ordenarse su tasación, proponiéndose las medidas que juzgue convenientes para conservar y continuar dichas obras hasta llevarlas a feliz término, bien para que las acordase yo como depositario del Poder Ejecutivo, si estuviere en mis facultades, bien para que diera cuenta al Congreso Nacional a fin de que dicte la resolución que correspondiera; que el Secretario de Justicia procediera con vista de todos los antecedentes a establecer por sí mismo o por medio del Ministerio Fiscal los procedimientos correspondientes para que se declare judicialmente la caducidad o nulidad de la escritura de constitución de la Sociedad Anónima de que vengo tratando, denominada "Compañía de los Puertos de Cuba," y establecer las demandas que procedan para reclamar a nombre del Estado, las sumas que, en exceso del costo de dichas obras, tenga aquella percibidas, sin perjuicio de promover igualmente los procedimientos de cualquier índole que fuesen necesarios para la mejor defensa de los derechos del Estado y para la persecución y castigo de cualquier delito que se haya cometido en relación con dicha concesión para el dragado y mejoras de los puertos de Cuba.

Todo lo dispuesto en esta resolución ha sido cumplido y los procedimientos administrativos y judiciales que ordené están ya en curso, habiéndose resuelto a favor de la validez del Decreto a que me contraigo los recursos de inconstitucionalidad promovidos por los interesados en la Compañía.

De acuerdo con las declaraciones contenidas en el programa político con que acudí a las contiendas electorales, entra en mis propósitos atender, en todo lo que sea de justicia, las necesidades de las clases trabajadoras, y facilitar, a ese efecto, la resolución de los problemas que más puedan interesarla.

Ratificando las declaraciones que hizo, con mi acuerdo, en ese sentido, el Secretario de Estado, quedé ya resuelto que el Gobierno de Cuba se adhiera, como lo están los Estados Unidos de América y casi todos los de Europa, a la "Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores," que tiene su asiento en Suiza, y este primer paso, que permitirá a Cuba penetrarse con los países de mayor cultura, en un movimiento científico de reformas sociales, esencialmente cristiano y progresivo, fué seguido por otra resolución, también adoptada en Consejo de Secretarías, modificando el Reglamento de la Ley de 4 de Mayo de 1910, para que se respete debidamente el límite racional de las horas de trabajo, en los establecimientos a que dicha Ley se refiere. Del mismo modo se estudia la formación de un Reglamento para que se cumpla la Orden número 71 del Gobierno Militar, fecha 12 de Marzo de 1901, contenitiva de la tarifa mínima del trabajo de los estibadores, satisfaciendo en cuanto se pueda con procedimientos estrictamente legales, las aspiraciones de una clase trabajadora que reclamaba esas soluciones de justicia; y en este mismo orden de ideas, teniendo en cuenta que la Administración pública, para mejor satisfacer sus deberes nacionales necesita atender separadamente todas las grandes manifestaciones de la vida práctica del pueblo en general, y que, así como los problemas de la riqueza, tienen, generalmente, para su tratamiento adecuado desde el Poder Ejecutivo Nacional, una Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo que los atiende, es procedente que los problemas del proletariado sean también adecuadamente atendidos en un Departamento propio, tal como lo requiere la creciente magnitud de dichos problemas, he creído oportuno sugerir al Congreso la conveniencia de crear una Secretaría del Trabajo y de Reformas Sociales, la cual, sobre estar hoy requerida por su carácter técnico en la Administración pública, para hacer posible en esa vastísima e importante materia, un plan nacional conforme a las exigencias ineludibles del Estado moderno, está además acreditada por la experiencia de otros países y tiene ella también, entre nosotros, el precedente de haberse presentado en la Cámara y estar pendiente de discusión un proyecto de Ley relativo a la creación de dicho organismo; no requiriéndose al efecto, aumento extraordinario de los gastos públicos, a cambio de una organización efectiva en servicio administrativo que redundaría en gran provecho de las clases necesitadas del país en general.

En otros lugares de este mismo Mensaje recomiendo la adopción de medidas eficaces en beneficio de las clases trabajadoras y provecho general del país.

Profundamente identificado con las necesidades y aspiraciones de las clases productoras en cuyo seno constantemente he vivido, conozco el anhelo que de antiguo las agita de ver resuelto el arduo problema de la reforma monetaria y establecidas instituciones de crédito que puedan y deban prestarles el mismo poderoso concurso que les son deudoras en las más prósperas naciones la Agricultura y

la Industria. Recomiendo con vivo interés al Honorable Congreso la preferente consideración de estas graves materias sin perjuicio del atento estudio que me propongo dedicar a la mejor manera de satisfacer tan justificadas aspiraciones y que me permitirá, confiadamente lo espero, dirigirme en breve al Congreso acerca de estos particulares, en términos más definidos.

ESTADO

Amistosas en alto grado son las relaciones que mantiene el Gobierno de la República con todas las naciones, especialmente con aquellas que tienen constituida su Representación diplomática en esta capital.

Continúan con toda la posible actividad las negociaciones pendientes con los Gobiernos de Francia, Alemania y la Gran Bretaña para el definitivo arreglo de las reclamaciones a que pretenden tener derecho por daños y perjuicios de sus respectivos nacionales en la guerra de Independencia.

En Audiencia Pública y con el ceremonial de estilo fueron recibidos, el 11 de Julio del corriente año: Su Excelencia el señor don Alfredo de Mariátegui y Carratalá Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Católica; en 8 de Agosto último, Su Excelencia el señor don Raoul Regis de Oliveira, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de los Estados Unidos del Brasil; y en 9 del propio mes y año, Su Excelencia el señor William E. González, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

En Audiencia Privada fué recibido el 27 de Agosto último Su Excelencia el señor Baron von Buch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de Su Majestad el Emperador de Alemania, designado para sustituir al Ministro señor Pauli, que en uso de licencia concedida por su Gobierno, se ausentó del país.

Han sido acreditados en la forma de estilo por los Gobiernos de las Repúblicas de China y de Haití, con el carácter de Encargados de Negocios, sus Señorías Lynn Tong Syh y Candelion Rigaud, quienes ruefen reconocidos con el expresado carácter el 5 de Julio y 13 de Agosto último, respectivamente.

Desde el 20 de Mayo del año actual hasta la fecha, se ha concedido por el Ejecutivo el Exequatur a cinco funcionarios Consulares extranjeros, habilitándolos para el ejercicio de las funciones propias de su cargo; y por el Secretario de Estado, durante ese período y con el mismo fin dos Autorizaciones de Estilo a funcionarios de dicho carácter.

Han sido cancelados igual número de Exequaturs y Autorizaciones.

Con motivo de la instauración del actual Gobierno, el 20 de Mayo próximo pasado, se dirigieron a todos los Soberanos y Jefes de Estados las correspondientes notificaciones por medio de Cartas Autógrafas, las cuales han sido contestadas oportunamente. El actual Gobierno, está, por tanto, reconocido en debida forma por todas las Potencias y sostiene con las mismas las más cordiales relaciones; muy especialmente con los Estados Unidos de América, que, en demostración del vivo interés y de las simpatías que sienten por la Nación cubana y su Gobierno, enviaron una Misión Extraordinaria para que los representase en las ceremonias de mi instalación presidencial.

He seguido con gran interés y prestado la mayor atención al problema de las nuevas Tarifas Aduaneras de los Estados Unidos de América, en relación con el Tratado de Reciprocidad Comercial existente entre Cuba y dicha República, dedicando el Gobierno sus mayores energías al estudio de tan delicado e importante problema, en el que ha sido secundado de manera brillante y eficaz por el señor Ministro de la República en Washington, que ha practicado con buen éxito múltiples gestiones para procurrar que nuestros derechos fuesen tenidos en cuenta al redactarse en forma definitiva las expresadas tarifas. Confío en que estas gestiones originarán a nuestra producción mayores ventajas en un próximo porvenir.

Habiendo sido invitada la República a adherirse a la Paz Universal, propuesto por el Honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor W. J. Bryan, y considerando que tan feliz iniciativa propende al mejoramiento moral y material de las Naciones, hace saber al Gobierno Americano por medio de su representante en esta capital, que el de Cuba está dispuesto a suscribir un Convenio de esa índole con aquel país, convenio que en su oportunidad será remitido al Senado en cumplimiento del precepto constitucional que así lo establece.

Ha sido objeto de especial atención por parte del Gobierno la reorganización de nuestro servicio diplomático y consular, para la cual fué necesario disponer el traslado y ascenso de varios funcionarios, prescindir de los servicios de algunos y aceptar las renuncias presentadas por otros.

Sólo resta al Gobierno en este particular, llamar la atención del Congreso hacia la conveniencia de legis-

lar respecto de la forma del ingreso en los Cuerpos Diplomático y Consular, y de la inamovilidad de los funcionarios de uno y de otro, que no estén comprendidos en el Servicio Clasificado.

Igualmente se estudia la mejor organización de la Secretaría de Estado para que responda de manera adecuada a los fines propios de la misma; y en su consecuencia, y como medida y preliminar, se ha creado en la Secretaría con carácter provisional, un Negociado denominado: "Oficina de Información," cuyo objeto primordial es difundir en el extranjero cuantos datos e informes relativos a nuestro país puedan darse a conocer, haciendo así una propaganda útil y provechosa de los intereses cubanos; y, al mismo tiempo, excitar a nuestros Representantes Diplomáticos y Consulares en el exterior, para que lleguen a conocimiento de los Centros pertinentes cuantas noticias extranjeras puedan sernos útiles. Oportunamente se recomendará al Congreso la creación definitiva de dicha "Oficina de Información" y otras mejoras que están en preparación, y en bien del mejor servicio de la Secretaría de Estado.

La práctica ha demostrado que las diferentes Leyes, decretos, disposiciones etc., que regulan las funciones de nuestra representación diplomática y consular, por su carácter completo o incompleto, resultan inadecuadas y deficientes. Por otra parte, el sinnúmero de resoluciones que tuvieron eficacia momentánea y han caído después en desuso, producen tal estado de confusión, que las más elementales razones de prudencia aconsejan imprimir un nuevo rumbo a ese estado de cosas, que tiene su explicación en la forma improvisada que hubo de adaptarse para crear nuestros Cuerpos Diplomático y Consular. Por tal motivo, se ha estimado necesario nombrar una Comisión de funcionarios competentes de ambos Cuerpos, presidida por el señor Subsecretario de Estado, para que en la Secretaría y bajo la inmediata dirección del señor Secretario, compilase todo lo que realmente está en vigor sobre esas materias; y, clasificándolo con orden científico y apropiado, preparase un Libro de Instrucciones para el uso de nuestros Representantes en el exterior, que tendrán en él un elemento valioso, para desempeñar con la eficacia del acierto las funciones que les están encomendadas.

Dicha Comisión después de vencer infinitas dificultades, propias de la índole de esos trabajos, está próxima al término de su empeño, que, indudablemente, habrá de producir los resultados beneficiosos que la aconsejaron.

Encuétrase pendiente de aprobación el Tratado de amistad, Comercio y Navegación celebrado con la República Peruana; y el concertado con los Estados Unidos de América rescindiendo parte de los Convenios de 16 y 23 de Febrero y 3 de Julio de 1903, relativos a terrenos y aguas en Guantánamo y Bahía-Honda.

Continúan en tramitación las negociaciones entabladas para la celebración de Convenios que regulen el Cambio de giros portales entre Cuba y los Gobiernos de Inglaterra, Colonias Británicas de las Antillas, Islas Bahamas y el Reino de Italia.

Se hallan en estudio proyectos de Convenio para el Canje de Bultos Postales entre Cuba y los Estados Unidos de América, Costa Rica, Guatemala, Bélgica, Chile, Inglaterra, y uno especial de la misma índole con los Estados Unidos de Venezuela.

Se encuentran en estudio un tratado comercial con la República de Chile, y un Convenio Consular entre Cuba y los Países Bajos; así como la conveniencia de adherirse a la Convención para la protección de la Propiedad Industrial, firmada en Washington en 3 de Junio de 1911; a la Convención Radiotelegráfica de Londres; al Convenio Internacional de la Hora de París; al Museo Comercial, de Londres; a la Asociación del Frío, de París; a la Convención relativa a las Exposiciones Internacionales, de Berlín y al Protocolo de la misma.

El Gobierno de la República ha recibido invitación para hacerse representar en diferentes Congresos, Certámenes y Exposiciones de carácter Internacional; entre otros, del Congreso de Reclamación Aduanera que se celebrará en París en 1914; del Tercer Congreso Internacional en América, para el bienestar del Niño, que tendrá efecto en Washington; del Congreso Científico Pan-Americano, que se efectuará en Washington en 1914; de la Exposición Panamá-California, que tendrá lugar en San Diego de California en 1915; de la Exposición Internacional Panamá-Pacífico, que se celebrará en San Francisco de California en 1915; de la Exposición Universal que tendrá efecto en Nueva Orleans en 1915, y de otras muchas que no cito para no ser prolijo.

No recuadro por nuestra representación en el exterior por concepto de derechos consulares durante los meses de mayo, junio, julio y agosto últimos, hace un total de \$218,583-60 que, comparado con la recaudación de los mismos meses del año próximo pasado, que fué de \$194,448-38, señala una diferencia de \$24,135-22 que revela notable aumento en esa renta.

JUSTICIA

Pasando a tratar de lo que al Departamento de Justicia se refiere, creo de mi deber indicar al Congreso lo conveniente que sería realizar una reforma completa en el desempeño y funcionamiento de los Juzgados Municipales y de los Servicios del Ministerio Fiscal. Con respecto a los primeros, debiera abolirse en absoluto el sistema actual de su nombramiento que les da carácter político ajeno, o mejor dicho, contrario a la naturaleza de sus funciones. Sería indudablemente de mejores resultados para la buena marcha de la República que estos Jueces fueran todos Letrados; y que sus cargos constituyesen el grado inferior y de entrada para la carrera judicial. Al mismo tiempo pudiera ampliarse por lo que a la materia se refiere, los asuntos que hubieren de quedar sometidos a la competencia de los mismos, dado que su carácter de Letrados los pondría en condiciones adecuadas para el despacho de muchos asuntos de que hoy, por ser Jueces legos, no les es posible conocer.

Y necesario es decir que a cada uno de estos Juzgados habría que dotarlos de su servicio especial de Secretario Oficiales, escribientes, alfiler de casas y material, etc. También sería necesario estudiar la manera de que fueren debidamente sustentados en los casos de enfermedad, licencia u otro cualquiera que así lo exija; de la misma manera y por idénticas razones habría que modificar la forma de nombramiento de Fiscales de Partido.

A mi juicio, y sigo en este punto las indicaciones que sobre el Particular me ha hecho el señor Fiscal del Tribunal Supremo, debiera constituirse un escalafón por funcionarios del Ministerio Fiscal, que comenzase por el cargo de Fiscal de Partido, creándose uno donde quiera que hubiese Juzgado, dándoseles diversas categorías, según la de los Juzgados que sirvieran y estableciéndose las reglas para el ingreso y el ascenso.

Según se ha hecho constar oficialmente, por mi orden, la criminalidad ha aumentado en estos últimos tiempos, siendo enorme el número de sumarios que terminan por sobrestamientos provisionales. Uno de los medios que el Gobierno tiene en sus manos para poner término, hasta cierto punto, a esta vergonzosa situación de hechos, es el aumento del número de los funcionarios encargados de inspeccionar e impulsar en su inicio los procedimientos criminales.

Al tratarse de reformar en el servicio de los funcionarios del Ministerio Público debería tenerse presente que el trabajo que recae sobre el Fiscal y los dos Tenientes Fiscales del Tribunal Supremo, resulta excesivo; por lo que sería conveniente aumentar el número de tales funcionarios a uno más.

Juzgo oportuno indicar al Congreso, por razones de equidad y en vista de precedentes ya sentados, que se haga extensivos a todos los funcionarios, auxiliares y subalternos del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal excepto los funcionarios, auxiliares y subalternos de los Juzgados Municipales de tercera clase, el beneficio que concede el artículo 52 de la Ley del Servicio Civil a los familiares y funcionarios del servicio clasificado que fallezcan en el desempeño de sus cargos.

Por los mismos motivos debe concederse a los funcionarios y auxiliares del Ministerio Fiscal y a los auxiliares y subalternos del Poder Judicial las diversas licencias que a los Jueces y Registradores concede la Ley de 4 de Julio de 1911, que modificó el artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La Audiencia de la capital de Oriente está instalada en un local vetusto e inadecuado, por lo que recomiendo al honorable Congreso acuerde el crédito necesario para la fabricación de un Palacio de Justicia en dicha capital, en el cual puedan instalarse con el decoro correspondiente la Audiencia y los Juzgados.

Obra meritoria sería asimismo, en mi concepto, la concesión de un crédito de \$32,000 para terminar los trabajos de reedificación que ocupa la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, que tanto hoy hace a la República y que se encuentran paralizados por falta de consignación.

GOBERNACION

El orden público no ha sufrido alteración alguna en el territorio nacional. El bandolerismo se halla reducido a su más mínima expresión, siendo insignificante el número de los individuos que, colocados desde pasada la situación fuera de la Ley, vense obligados a limitarse cada vez más sus depredaciones por la tenaz persecución de que son constantemente objeto por parte de la Guardia Rural.

Contra los juegos prohibidos se ha iniciado vigorosa campaña con la cooperación del pueblo en todo el territorio de la República, palpándose ya satisfactorios resultados.

No estando concluido el registro de población en todos los Municipios a la terminación del plazo establecido por la Ley de 31 de enero de 1910, que modificó lo prescrito en el artículo 39 de la Ley Orgánica de los Municipios, hubo de conceder mi predecesor en la Presidencia de la República, por medio de su Decreto número 368, de 18 de Abril del corriente año, un plazo has-

ta 30 de junio último para que los Alcaldes Municipales concluyesen el Registro de Población de sus respectivos términos, plazo que expiró sin que el mencionado registro quedase terminado en todas las Municipalidades. Con tal motivo prorrogué, por mi decreto número 416, de 1 de julio pasado, dicho plazo hasta el 30 de septiembre del año actual, sin que tampoco se hubiese obtenido el éxito deseado. He dictado, no obstante, otro Decreto en 1 de octubre de este año, en que concedí nuevo improrrogable plazo hasta el 31 de diciembre venidero para que los Alcaldes concluyeran antes de ese día el mencionado trabajo y remitieran a la Dirección General del Censo los correspondientes resúmenes.

Durante el tiempo en que han venido practicándose los trabajos del Registro de que se trata, han podido observarse algunas deficiencias en los mismos, debidas unas a falta de recursos, y otras a interpretaciones discordantes en ciertos particulares a que parece prestarse algún defecto de los Municipios. Refiérense esas interpretaciones a la manera con que aprecian distintos Alcaldes Municipales la condición de los habitantes de sus respectivos términos, vacilando respecto de su clasificación como vecinos o transeúntes. Acaso pudiera resolverse esa dificultad si se modificara la repetida Ley de los Municipios en el particular a que me refiero, a fin de que se restableciera la antigua denominación de domiciliados, para comprender en dicho grupo a los habitantes de todo término Municipal que, no siendo emancipados, residen en el mismo habitualmente.

Estimo conveniente que el Poder Legislativo determine la manera de resolver diferentes reclamaciones establecidas por miembros del Ejército Libertador y del elemento civil de la Revolución, al amparo de las leyes de 24 de julio de 1903 y 6 de enero de 1904.

En estos últimos meses se han abierto al servicio público 20 Administraciones de correos, correspondiendo 4 a la Provincia de Pinar del Río, una a la de la Habana, 4 a la de Santa Clara, una a la de Camagüey y diez a la de Oriente.

Actualmente hay en toda la República 545 oficinas postales, de las que 212 tienen establecido el telégrafo.

En 31 de Diciembre del año próximo pasado había en la República 180 rutas, de las que 50 eran ferroviarias, 98 montadas y rodadas, 11 marítimas, nacionales y extranjeros, 21 trasbordos.

Desde el 1 de enero hasta la fecha se han aumentado una ruta por ferrocarril de Caibarién a Mayajigua con dos expediciones diarias; dos de éstas a la ruta entre Viñales y Puerto Esperanza; ocho a la establecida entre Alcañanes y Estante; dos a la de Cumanayagua Manicaragua; y se ha establecido servicio diario, a excepción de los Domingos entre el Paradero de Canario y el Central "Francisco;" y se ha creado una ruta de trasbordos en Caibarién.

El costo total al año de las rutas establecidas, sin contar las de ferrocarriles, asciende a \$137,436-00.

A partir del 20 del pasado mes se rendirán seis viajes redondos semanales entre Sagua de Tánamo y Antilla, y cuatro entre Antilla y Baracoa, aprovechando los vapores de la Empresa de Herrera que también prestan el servicio de Santiago a Baracoa. Asimismo con la debida autorización se utilizan como transportes de correspondencias los viajes que periódicamente hace el cañonero "Yara" de la marina nacional, entre los puertos de Antilla, Sagua de Tanamo, Cayo Mambi y Baracoa. El transporte de correspondencia por ferrocarril en el año actual asciende a \$309,088-68.

El edificio destinado a Correos y Telégrafos en la Capital de la República deja mucho que desear por no ser adecuado al crecimiento de la población y del comercio. Entiendo que deberían trasladarse las Oficinas de tan importante ramo a un edificio apropiado que permitiese el más eficaz despacho de la enorme correspondencia postal y telegráfica. Otra de las necesidades digna de tomarse en cuenta es la de establecer suficientes secciones de apartados metálicos.

A pesar de que es verdaderamente notable el progreso realizado en nuestro desenvolvimiento postal, necesitamos introducir reformas fundamentales para procurrar ponernos a la altura de los países más civilizados. Cuéntanse entre ellas el establecimiento de la Caja Postal de Ahorros y de los giros telegráficos y el planteamiento de los servicios de valores declarados, reembolsos, cobros de cuentas y suscripciones a periódicos, que hoy se prestan por casi todos los países adheridos a la Convención Postal Universal de Roma.

Dentro de los servicios existentes es necesario hacer mejoras en beneficio del público, sobre todo en el de Fardos Postales interiores, establecido por la Orden Militar número 57, de la serie de 1899, cuya tarifa es a tal extremo prohibitiva que la mayoría de los paquetes que pudieran remitirse por correo dentro del territorio nacional, se envían actualmente por las diversas Compañías de expresos violándose con ello un principio esencial del Correo, a saber, el monopolio que deba ejercer en los envíos de pequeño volumen o no legítima protección de su renta. Dicha Orden militar pudiera derogarse

por una Ley que estableciera el referido servicio semejante al que recientemente se ha adoptado en los Estados Unidos, lográndose un aumento considerable en los ingresos postales.

Las líneas telegráficas se encuentran en mal estado, pues desde hace cerca de cinco años apenas se han renovado algunos tramos de hilos que, en su mayor parte, se hallan en completo estado de oxidación. Para hacer las reparaciones consiguientes ruego al Congreso se digne votar el crédito que al efecto se necesita, según propuesta de la Dirección General de Comunicaciones.

El importe de lo recaudado por Correos y Telégrafos en el año económico de 1912 a 1913 asciende a \$1,196,192 40 centavos, distribuidos del siguiente modo: venta de sellos de Correos y Telégrafos \$1,128,463-16. Derechos sobre giros: \$22,996-24. Alquileres de aparatos: \$23,593-00; multas por infracciones: \$440-00; misceláneas: \$200-00. Además se han recaudado por Derechos de bultos postales en la Administración de Correos de la Habana, durante los últimos nueve meses: \$275 mil 090-93; pudiendo calcular aproximadamente lo que se recaudará en el próximo trimestre, en \$91,697-97.

En virtud de la Ley de Retiros se ordenó el 2 de veinte y ocho Jefes y Oficiales (ocho Jefes y veinte Oficiales) cuyas vacantes fueron cubiertas por ascensos en la forma dispuesta por el Ejecutivo en cada caso; y las dos de Segundos Tenientes, con motivo de estos ascensos, se cubrieron con los Catedes aprobados en el último curso de la Academia del Morro, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 765, de 1913, quedando actualmente nueve vacantes de Segundos Tenientes.

Se han verificado los exámenes de admisión en dicha Academia, para los cuales fueron admitidos noventa y siete de los que resultaron exentos de exámenes, veinte y cuatro aprobados y cuarenta y uno desaprobados.

Con fecha 6 de Agosto y haciendo uso de la autorización concedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América, se enviaron al capitán Julio Aguado y Andrew al Primer Teniente Virgilio C. Villalta y González a Port Ryley, Texas, en la frontera de Méjico, donde se encontraban destacadas gran parte de las fuerzas del Ejército Regular de los Estados Unidos, haciendo maniobras, a fin de que pudieran estudiar todo lo que pudiera ser útil y aprovechable para nuestro ejército. Asimismo se enviaron al Comandante Antonio Juarez y al Capitán José Perdomo y Martínez, para presenciar las prácticas y experiencias de los nuevos equipos de caballería que se hacían en el campamento de Winchester, Virginia.

A causa del conflicto planteado por el dueño de los terrenos en que está instalado el campo de tiro en el Campamento de Columbia y los terrenos anexos al mismo en una extensión de un kilómetro cuadrado, que se encontraban arrendados y se utilizaban para prácticas de tiro, ejercicios y maniobras, adquiriéndose por Decreto del Ejecutivo número 680, de 25 de Agosto y para los fines indicados, después de hechas las investigaciones procedentes y emitidos los respectivos informes, los terrenos de la finca denominada "Barreto," limitrofes de los ocupados por el aludido Campamento.

He dispuesto la adquisición de un número adecuado de caballos para la remonta del Ejército, y que se organice un tren de transporte a lomo para el cual se han adquirido los mulos necesarios.

A 45,747 ascienden los servicios prestados por la Guardia Rural durante el tiempo a que se contrae este Mensaje: entre ellos 5,005 detenciones.

La necesidad de prestar la debida vigilancia y protección a la vida y a la propiedad en los campos, principalmente en las provincias de Camagüey y Oriente, hace de todo punto indispensable el aumento de la Guardia Rural, con unidades dedicadas exclusivamente a fines militares, con el objeto de tomar en cada provincia un contingente de dicho Cuerpo bien instruido en la táctica de caballería y en el manejo de sus armas; siendo también indispensable conforme aconsejan los principios militares, crear mayor número de regimientos y escuadrones con menos personal del existente, en armonía con las prácticas que se observan en otros países y conforme a las lecciones de la experiencia. Sobre estos particulares he llamado especialmente la atención del Congreso en mi Mensaje de 8 de Octubre.

Conforme a la Ley vigente han sido retirados del servicio de la Guardia Rural seis Jefes y cuarenta y dos oficiales, cuyas vacantes han sido cubiertas por riguroso turno de antigüedad.

Debo llamar la atención del Poder Legislativo sobre la conveniencia de relevar el Cuerpo de Policía Nacional de la ciudad de la Habana, ya abrumado por la multitud de importantes servicios que viene prestando con éxito satisfactorio, de la obligación de citar testigos, hacer notificaciones a los procesados, cumplimentar mandamientos de arrestos y llevar a cabo otras comisiones más o menos análogas que la encomiendan los Juzgados y Tribunales; pues, en rigor, el desempeño de tales servicios debe corresponder a la Policía Judicial y a los Alguaciles de las Audiencias, con tanto mayor motivo cuanto que el ministerio que ejerce

la Policía Nacional es sólo preventivo y de seguridad, no el ejecutivo y de investigación propio de la Policía Judicial. He dispuesto que se cumpla estrictamente la Ley Orgánica del Cuerpo, o sea la Orden Militar número 156, y la suplementaria número 181 en todo lo que respecta al ingreso, cese y disciplina de dicho Cuerpo.

Por Decreto Presidencial de 20 de octubre del año corriente se ha dictado un nuevo reglamento de Cárceles en sustitución del que venía rigiendo desde 23 de Diciembre de 1852, absolutamente inadecuado a nuestro grado de cultura y a nuestras instituciones republicanas.

El artículo 119 de la Ley del Poder Ejecutivo encomienda a la Secretaría de Justicia operaciones que parecen corresponder a la de Gobernación puesto que la citada Ley ha confiado a la última la dirección, inspección y administración de los establecimientos penales. La acción múltiple entre autoridades de ramos diversos en materia como la del régimen penitenciario, que reclama por su especificidad e importancia moral y social una centralización conveniente de la acción directora, puede crear obstáculos al gobierno para imprimir una dirección única y simplificada a la reforma del sistema penitenciario y para establecer una misma disciplina en todas las prisiones de la Nación. No dudo que, en tal virtud, el Poder Legislativo consigne su ilustrada atención a tan interesante materia.

Vienen funcionando con un celo digno de mayor encomio los Gobiernos Provinciales y Locales que tomaron posesión en 24 de Febrero del año actual, los primeros, y en primero de diciembre del pasado, los segundos; es de esperar que, merced al celo y patriotismo con que sus miembros deben responder a la confianza que en ellos ha depositado el cuerpo electoral, se encanten debidamente la Administración de estos organismos, realizando obras o prestando servicios de positiva necesidad para el desarrollo y engrandecimiento de sus respectivas comarcas.

Grato es consignar que en el corto período de poco más de cuatro meses, transcurrido desde que tomé posesión el actual Gobierno, se han tramitado por once Ayuntamientos, con arreglo a los preceptos contenidos en los artículos 128 y 129 de la Ley Orgánica de los Municipios, los respectivos expedientes, cuatro para dotar a sus localidades de acueductos y siete para establecer plantas de alumbrado eléctrico.

Para el examen de los acuerdos que tanto los Consejos como los Ayuntamientos remiten a la Secretaría de Gobernación, se comprueba que dichas corporaciones van penetrándose de sus deberes y derechos, pues de 7,774 acuerdos que hubieron de revisarse por la referida Secretaría, sólo cuatro han sido objeto de suspensión por parte del Ejecutivo Nacional.

A causa de la creación de 26 nuevos términos municipales en el corto período de diez años, ha sufrido, como es natural, la división territorial los consiguientes cambios de sus límites, y por tal motivo se estudia la manera de efectuar con el auxilio del personal técnico que puedan facilitar otras Secretarías, y sin nuevas erogaciones para el Estado, la rectificación del mapa general de la Isla.

Los presupuestos ordinarios correspondientes a los 108 Ayuntamientos que hay en la República, en el año económico actual, ascienden a la cantidad de \$9,288,332.63.

Algunos de estos Ayuntamientos, afortunadamente en escaso número, rigense todavía en el presente ejercicio por los presupuestos del año fiscal de 1912 a 1913.

HACIENDA

En circunstancia característica del año fiscal en curso que no tiene presupuesto propio, sino que se desenvuelve conforme al anterior prorrogado, como lo autoriza el artículo 226 de la Ley del Poder Ejecutivo.

De ahí resulta que los servicios no se ajustan con aquella perfecta regularidad financiera que exigen las instituciones fiscales en los países de constitución ya consolidada, sino que es preciso apelar a los procedimientos de contabilidad y a los Decretos Presidenciales que la Constitución y las Leyes autorizan, previendo con razón que una nación incipiente no podía desde el primer instante practicar con rigor las formalidades de la contabilidad financiera, tales como se entienden y practican en naciones adultas.

Ocurre que por razones históricas y preceptos legales empiezan nuestros períodos presidenciales a fines del penúltimo mes del año fiscal, o sea en 20 de Mayo, cuando sólo faltan cuarenta días para que termine el ejercicio en curso, cuando ya el Departamento de Hacienda ha hecho la última distribución de fondos, y los funcionarios están dominados por la preocupación de cerrar las cuentas del año que finalizan y abrir las que empiezan el primero de Julio.

Cierto es que mi digno predecesor en la Presidencia y su Secretario de Hacienda señor Gutiérrez Quirós, me ofrecieron, y facilitaron al Secretario entrante, los datos e informes que necesitásemos o deseásemos; pero este hecho, si demuestra una cortésia muy estimable y como tal agradecida, no desvirtúa el inconveniente que trae consigo el cambio de Gobierno en medio de las alteraciones y mudanzas que supone siempre una nueva orientación en el manejo de los asuntos públicos.

Resulta en efecto, que el primer año de la nueva Administración se concreta a ejecutar un presupuesto

formado por la anterior, cuando no acontezca, como sucede en el presente caso, que se ejecuta un presupuesto presentado al Congreso en 1911, prorrogado para éste de 1913 a 1914, por no haber sido aprobado el presentado en Noviembre de 1912.

Esos dos años de atraso constituyen una verdadera rémora para la Administración, pues la adaptación de estados de provisión ajustados a una situación ya pasada se hace casi imposible cuando vienen nuevos actores a alterar los elementos y datos del problema. Oportunamente la Ley en la generalidad de sus preceptos ocurre a la mayor dificultad, estatuyendo no sólo la continuación en vigor de los presupuestos del año anterior, sino las consignaciones urgentes para gastos fijos o de duración indeterminada.

Con respecto a la Tesorería, empecé mi Gobierno con una existencia en el Tesoro el 19 de Mayo de \$1,501,962 55 cts., recaudándose de aquella fecha al 30 de Septiembre último 17 millones 631,504 pesos 14 cts. Con cargo a esa suma se situaron fondos en los dos últimos meses del año fiscal pasado, o sea Mayo y Junio, ascendentes a \$6,241,972.43 para el pago de obligaciones presupuestadas; en los tres meses de Julio, Agosto y Septiembre con el mismo objeto \$8,311,225.21. Además se han pagado en esos cinco meses obligaciones contraídas a virtud de Decretos y Leyes especiales anteriores a la actual Administración, \$2,651,255.74 y \$762,344.56 abonados por fondos especiales; todo lo cual arroja un total de \$17,966,797.94 satisfechos desde el 20 de Mayo hasta el 30 de Septiembre último, en cuya fecha quedaba en el Tesoro para obligaciones reconocidas una existencia de \$1,176,668.75.

De los \$2,651,255.74 pagados por obligaciones contraídas en virtud de Decretos y Leyes especiales corresponden \$1,869,931.65 al contrato en ejecución del alcantarillado y pavimentación de la ciudad de la Habana. Puede decirse que el hecho culminante del año fiscal pasado fué el agotamiento de los fondos obtenidos con el empréstito de \$16,500,000.00 para los diversos fines de su emisión entre los cuales descollaban con cerca de nueve millones las obras de saneamiento de nuestra populosa capital. No había en el Presupuesto ninguna consignación específica para ocurrir a esa emergencia ni autorización expresa para ponerle remedio; por lo cual el Ejecutivo tuvo que proveer a la necesidad contrayendo una deuda que podemos llamar flotante, emitiendo bonos del Tesoro con interés o pagarés, de acuerdo con los contratistas y con los señores J. P. Morgan y Co., de New York, por la suma de un millón 500,000 pesos, primero el Gobierno anterior, y luego de \$1,000,000.00 afectando al pago y amortización de esa deuda el diez por ciento de la renta de aduanas que estuvo antes especialmente gravado para el cumplimiento del contrato hasta que se colocó el empréstito de los \$16,500,000, así se evitaba la paralización de las obras y el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido reclamar los contratistas conforme al pliego de condiciones y a los principios generales de derecho.

Debo llamar la atención del Honorable Congreso sobre la necesidad de que se suspenda toda concesión de obras públicas o creación de servicios mientras no se normalice la situación de nuestra Hacienda. Es de notoriaidad pública que tenemos arrastres o resultados de presupuestos anteriores, constitutivos de verdaderos déficits, ascendentes a \$2,500,000.00 cuando menos; el contrato para el alcantarillado y pavimentación de la ciudad exige todavía \$3,000,000.00, aunque se deje sin saneamiento y pavimentación parte de la capital, es decir, todo el ensanche habido durante los últimos doce años, lo cual exigiría seis millones de pesos más; que hay muchas obligaciones contraídas por mis predecesores con consignaciones indefinidas, pendientes aun de ejecución, como el dragado de la Isabela de Sagua y la destrucción de los arrecifes del canal de Marillanes, o como el Acueducto de Camagüey y el de Güines, y otras obras autorizadas por Leyes especiales. Es cada día más necesario que nuestros presupuestos no vayan creciendo en el curso de su ejecución con créditos legislativos especiales, sin que por ello se coarte lo más mínimo la acción del Congreso, pues basta que las leyes en que se crean servicios o se autorizan obras públicas sean sólo ejecutivas para el presupuesto futuro. El sistema que se ha venido practicando priva de toda elasticidad a los recursos fiscales, así para atender al alivio de los contribuyentes en momentos críticos que pueden sobrevenir, como para realizar las reformas tributarias que las circunstancias aconsejen o hacer frente a las contingencias que se presentan en la vida del Estado tanto como en la de los individuos.

Es evidente, por ejemplo, que nuestro arancel en su repertorio y en sus clasificaciones no se ajusta ya al estado de la técnica ni a las prácticas comerciales que los progresos del último tercio de siglo han introducido en el mundo. Ha sido menos sensible el anaerionismo, porque la gran revolución acaecida al cesar la soberanía española suprimiendo las varias columnas de que la tarifa colonial constaba y abriendo la puerta al comercio de todas las naciones, fué una mejora de tanta trascendencia que su beneficio influjo aún no ha cesado del todo. La Convención de Bruselas, por

otra parte, combinada con el tratado de reciprocidad con los Estados Unidos, ha sido también factor que nos ha asegurado años de bienestar y de progreso económicos nunca bastante apreciados, aunque evidentes, como lo prueba el desarrollo de nuestros cambios internacionales, el crecimiento de nuestra población y el auge de nuestra vida urbana. Pero ese mismo crecimiento exige un régimen apropiado; nuestras relaciones comerciales tienen que seguir adaptándose a la marcha de los acontecimientos, acercándonos más y más, en la medida de nuestros recursos y de nuestras fuerzas, a esa economía mundial que parece ser la nota característica del siglo XX, como el desarrollo y esplendor de las economías nacionales fueron la del siglo XIX. No debemos estar desprevenidos ante los sucesos, y la mejor manera de apercibirnos es cobrar fuerzas para estar en condiciones de aprovechar las coyunturas que se presenten.

A \$297,544,507.00 ascendió nuestro comercio exterior; o sean exportaciones e importaciones reunidas, correspondiendo a las primeras \$165,207,375 y a las segundas \$132,336,932, o sea una diferencia en favor de las exportaciones de \$32,870,443.00; suma que demuestra un estado halagüeño en nuestras cuentas con el extranjero, pues si bien ese saldo acreedor no es bastante para pagar los intereses de los capitales extranjeros impuestos en el país, los ginos a su tierra natal de los inmigrantes aquí establecidos, los gastos de los viajeros, los fletes de las mercancías además del precio de éstas, que son los principales capítulos deudores de nuestras cuentas con el exterior, resulta por la combinación de ese saldo con el curso de los cambios que hay una importación efectiva de capitales y una balanza de créditos que mantienen activas y fecundas las fuentes del trabajo de la producción.

Nuestras deudas públicas consolidadas, o disminuyen constantemente, pues la primera por su emisión y cuantía o sea la de \$35,000,000.00, se está amortizando rápidamente además de pagarse sus intereses con toda puntualidad, y la segunda disminuye a razón de \$50,000.00 anuales; o alcanzan alto crédito en las grandes plazas financieras del mundo, como la de \$16,500,000.00.

En estos cortos meses se ha procurado observar la mayor escrupulosidad en la gestión de las aduanas, correspondiendo el organismo general del ramo, desde las secciones de la Secretaría de Hacienda hasta las oficinas subalternas, al esfuerzo de la administración la rapidez y exactitud con que se recaudan las rentas en las Zonas Fiscales, pone de manifiesto la diligencia y el celo de los administradores de aduanas y de los Impuestos del Empréstito, explicando el aumento habido en la recaudación. Por último, la Intervención General del Estado fiscaliza cumplidamente las cuentas procurando vencer los atrasos del servicio que siempre perjudican la ordenada marcha de la administración. Objetivo indeclinable de la gestión financiera que el Estado percibe cuanto las Leyes autorizan y que los gastos se ajusten a la Ley, sin vulnerar los principios de equidad y justicia en las relaciones del fisco y del contribuyente, dando cuenta justificada cuantos deban rendirlas.

Creo digno de especial mención el buen éxito que van alcanzando en su aplicación la Ley de 8 de Julio del corriente año y el Reglamento dictado para su ejecución, relativos a uno y otro al cobro del contingente sanitario que deben satisfacer los Municipios en cumplimiento del Decreto número 894 de 1907.

Para atender al servicio se creó expresamente en la Secretaría de Hacienda un Negociado que a pesar de su reciente funcionamiento, viene prestando excelentes servicios; pues regulariza las relaciones de la Hacienda Nacional y la Municipal en términos cada día más satisfactorios. No es que nueva a la Administración Central el espíritu fiscal estricto, sino el propósito, casi podría decir que el ideal, de sentar las bases de una cooperación y coordinación efectivas entre las diversas esferas de la administración para los grandes servicios públicos. Un ilustre publicista inglés, Mr. Sidney Webb, parlamentario muy distinguido, escribía no hace mucho que en realidad el más importante de los problemas políticos que tenía que resolver su nación, aunque la generalidad lo ignore, es la mejor organización que pueda darse a las relaciones entre las Administraciones central y la local, de manera que el Estado alcance, cuando menos, aquel grado de buen gobierno sin el cual no puede existir una gran colectividad. Las necesidades constantemente progresivas de la democracia social en que vivimos y la creciente complejidad de la vida moderna obligan a concentrar más y más cada día la atención, entre otras cosas, sobre la manera más ventajosa y satisfactoria de distribuir entre las diversas esferas y jerarquías del Gobierno la carga de la administración de los grandes servicios públicos.

El aumento de la actividad del Estado, la extensión de los antiguos servicios, el establecimiento de otros nuevos; el crecimiento, en fin, de los consumos públicos han exigido considerables cambios administrativos y financieros. De ahí que se haya ido ensanchando la esfera de acción del Estado, modificándose las antiguas ideas por otras más modernas que han tenido necesidad de instrumentos

apropiados, mediante el establecimiento o restablecimiento de autoridades intermediarias con objeto de auxiliar al Gobierno Central, poniendo a su cargo ciertas ramas de la administración propias de las autoridades regionales o confiándole una inspección más o menos amplia sobre las autoridades inferiores; en una palabra, las mayores responsabilidades del nuevo orden de cosas, las cargas más onerosas de los gastos y de la fiscalización han tenido que distribuirse entre los órganos que en diverso grado de actividad administrativa constituyen el Estado.

En nuestra República esa competencia de las funciones de la administración local y de la central es evidente; y lógico es pensar que antes está destinada a crecer que a mermar con el aumento de la población y de la riqueza, haciéndose indispensable una gestión administrativa eficaz que asegure la satisfacción de las necesidades públicas, locales y generales. La Ley de 8 de Julio puede ser la base de esa armónica cooperación, llevando a las instituciones el hábito de las relaciones recíprocas de conveniencia y de interés, provechosas a ambas partes.

En consonancia con los mismos propósitos y por motivos de justicia estricta, gestiona la Secretaría de Hacienda el reintegro al Tesoro Nacional de lo que adeudan algunos Municipios por construcción de acueductos y por mejoras urbanas como en Cienfuegos y en la Habana, o por el anticipo para la adquisición del acueducto del Vedado hecho al Ayuntamiento de esta capital, conforme al Decreto número 1,259 de 1907, deuda que contrajo el Municipio para satisfacerla en diez plazos consecutivos, de los cuales sólo ha abonado el primero, adeudando cuatro anualidades vencidas que importan \$144,333.64.

No deja de tener importancia nuestra marina mercante, como lo revela el movimiento de la navegación de cabotaje en los puertos de la República. En efecto, durante el ejercicio económico a que me vengo refiriendo, el movimiento mencionado demuestra que ha sido de 2,195,511 el tonelaje neto de los buques de vapor entrados, y de 353,448 el de los de vela, o sean 2,548,959 el total del tonelaje de buques entrados; y en cuanto a los de travesía ha sido de 8,013,047 el de los primeros, y de 205,483 el de los segundos, o sea un total de 8,218,530 de tonelaje de los buques que han arribado a nuestros puertos, cuyo número es, en cuanto a los de travesía, de 4,426 de vapor y 550 de vela; todo lo cual refleja el importante movimiento comercial que tenemos con los países extranjeros y el tráfico interior.

Se encuentran en buenas condiciones los buques de la Marina Nacional; pues según datos e informes del ramo, sólo los nombrados "20 de Mayo", "Martí", "Calixto García" y "Maceo" requieren algunas operaciones. Todos vienen prestando los servicios de vigilancia de las costas, persiguiendo a los infraactores de las leyes y prestando auxilio a los buques naufragos o que se encuentren en peligro; dificultando el recorrido la falta de apostaderos en lugares apropiados que se destinaran a aprovisionamientos de carbón y materiales. Sería de utilidad para el Tesoro que las reparaciones de los buques de la Marina Nacional se efectuaran por personal adscripto a la misma, montándose, por consiguiente, pequeños talleres en los terrenos de Triscornia, con lo que se obtendría alguna economía por cuanto actualmente esas operaciones se realizan por subastas, a las que sólo puede concurrir corto número de industriales que son los que se encuentran en condiciones de llevarlas a cabo, no pudiendo, por tanto, haber positiva competencia que favorezca al Tesoro.

En anteriores Mensajes recomendé mi antecesor al Honorable Congreso la necesidad de que se modifique en muchas de sus partes el Reglamento para la administración y realización del Impuesto de Derechos Reales y Trasmisión de Bienes. Este Reglamento fué redactado en 1892, bajo el antiguo régimen y hoy en día a pesar de las distintas modificaciones que ha sufrido, dista mucho de satisfacer las exigencias del estado jurídico social presente; recomendación que reitero, ya que el Reglamento, por sus deficiencias, da lugar a conflictos entre el contribuyente y la administración por sus anticuadas clasificaciones y sus métodos tributarios arcaicos.

Otra materia que también debe ser objeto de legislación, que asimismo ha sido ya sometida a la consideración del Congreso, es la referente a la administración y aprovechamiento de los Bienes del Estado. Esta materia se rige por las disposiciones del Reglamento sobre amortización de billetes del Banco Español de la Habana, el cual resulta extremadamente defectuoso en la actualidad y hace difícil lograr que las propiedades del Estado produzcan réditos proporcionados a su valor.

Han sido retirados del servicio de la Marina Nacional por estar comprendidos en las prescripciones de una mencionada Ley de Retiros, dos Comandantes, dos Capitanes, dos Tenientes y cinco Subtenientes.

OBRAS PUBLICAS

Al inaugurarse en 20 de Mayo último la actual Administración, el Departamento de Obras Públicas se hallaba en un estado muy poco satisfactorio.

La mayor parte de las consignaciones para obras especiales estaban

agotadas, los créditos de su presupuesto recargado con excesivo personal temporero y con un arrastre de obligaciones reconocidas pendientes de pago de varios años ascendentes a \$1,313,983.76; siendo lo invertido en el ramo de que se trata, desde 20 de Mayo de 1902 hasta 20 de Mayo de este año, \$86,061,827.50, o sea un promedio en los once años transcurridos de \$7,823,802.50.

En distintas fechas ordené la suspensión de varias obras en las diferentes provincias, unas porque sus contratos cubrían mayor suma que las del crédito aprobado para su ejecución, y otras porque se llevaban a cabo con fondos asignados por transferencias ilegales, que al suprimirse arrojarían déficit en sus cuentas.

En la mayoría de los casos se ha invertido en las obras realizadas por la anterior administración en gastos generales y de personal cantidad mayor que en las obras ejecutadas, excediéndose con tal motivo del crédito aprobado, y siendo ésta la causa de que no se puedan continuar. El personal temporero en todas las obras consumió la mayor parte del crédito consignado para las mismas; igualmente ha sucedido con los créditos presupuestos para caminos y puentes, mejoras en ríos y puertos, saneamiento de la ciudad de la Habana, mejoramiento del abasto de agua de la misma y otras consignaciones para obras y servicios de gran importancia que, en buena parte, por la razón expuesta, han quedado desatendidas.

Para la reconstrucción de carreteras, puentes y casillas, se hace necesaria una cantidad no menor de 2 millones 243,429 pesos 81 cts. para la reparación de casillas de peones camineros es preciso emplear en cada una de primera \$2,600.00; y para cada una de segunda, \$1,000.00. La reparación y pintura de puentes exige, según la luz o luces que tengan, de \$100 a \$500.

De los 212,781'80 metros lineales de carreteras de la provincia de Matanzas sólo están provistos de árboles unos 68 kilómetros. La necesidad del arbolado y su influencia para la conservación de la carretera son bien conocidas, siendo preciso un crédito de \$18,125 para sembrar árboles en unos 145 kilómetros.

A causa de la paralización de la mayoría de las obras por falta de créditos, han sido terminados muy pocos kilómetros de carreteras en el período comprendido del último Mensaje dirigido al Congreso a la fecha: en total se han ejecutado 28'513 kilómetros.

Con el fin de proseguir las obras realizadas y en vía de ejecución, cuyos créditos están agotados o próximo a agotarse o con déficits, sería conveniente que el Honorable Congreso autorizase la inversión de \$1,530,000.00 para Obras Públicas por partes iguales para cada provincia.

El crédito de reparación y conservación de caminos, puentes y casillas de peones camineros, para distribuir entre las seis provincias, deducidos los gastos de personal temporero que se carga a dicho crédito, personal que se necesita por las exigencias del servicio, que no son las mismas que las de hace varios años, sin que por ello se hayan consignado esas plazas en los Presupuestos de gastos nacionales, ascendió este año fiscal a \$604 mil, o sea un promedio de \$335.55 por kilómetro. Este coeficiente de \$335.55 es muy reducido, necesitándose por lo menos \$500.00 por kilómetro, como se consignaba antes de 1909, y sin que a esta suma se le cargue personal temporero conforme se ha venido haciendo hasta lo presente para atender a otros trabajos y servicios.

Estimo que es indispensable poner en vigor la Ley de Tráfico, sin la cual se acorta la vida de las carreteras. La carreta criolla de primitiva y pesada construcción con los enormes pesos que soporta, es máquina que destruye completamente el afirmado de las carreteras, por lo cual es necesario prohibir su circulación por las mismas, las cuales sólo pueden ser protegidas eficazmente con el estricto cumplimiento de la referida Ley.

Desde el 20 de Mayo próximo pasado se ha realizado en las distintas dependencias del Departamento de Obras Públicas una economía de pesos 777,386.92, de cuya suma \$765,396.92 consumió el temporal temporero, pues de material sólo se ha podido hacer una economía de \$12,000.00 por carbón en la Jefatura de la ciudad.

Por expropiaciones de terrenos para distintos tramos de carreteras, así como para casillas de peones camineros y por indemnizaciones de frutos y siembras destruidos, se viene adeudando desde hace algunos años la aproximada suma de \$80,000.00, no pudiendo dar la cifra exacta, por estar pendientes muchas reclamaciones de la misma índole. Creo necesario, en tal virtud, la concesión de un crédito por la suma referida a fin de saldar estas deudas.

En las obras del Canal del Roque, cuya longitud será de 51 kilómetros, sólo se construirán propiamente unos 40. Aparecen construídos sobre 10 kilómetros, esto es un 25 por 100 de la obra, por lo que hace a la longitud referida; pues en cuanto a la obra total ejecutada sólo se ha llevado a cabo un 16 por 100.

El crédito de esta obra es de pesos 1,574,512.67 y la cantidad total gastada hasta 31 de Agosto último, es de \$779,904.73, o sease un 50 por 100 del crédito, quedando un residuo de pesos \$794,607.94 no es posible fijar con

precisión el costo de la obra que está por ejecutar; pero toda vez que faltan 2,870,000 metros cúbicos de excavación total, siendo el promedio de precio por unidad de \$3.46, aunque éste no sea completamente exacto, fácil es comprender que las obras costarán, por lo menos, más del doble de lo presupuesto.

La ciudad de Santiago de Cuba, ha venido padeciendo constante crisis en el abastecimiento de agua, pues los acueductos construídos han adolecido de la doble falta de insuficiencia y mala calidad del líquido. El acueducto viejo embalse "Paso de la Virgen" está en deplorables condiciones; y sólo los pozos del valle San Juan ofrecen, aunque imperfectamente, algún caudal para el abastecimiento de la ciudad.

En la actualidad, y a fin de determinar de una vez la manera de resolver el problema del abastecimiento de agua de Santiago de Cuba, ha sido nombrada una comisión técnica para estudiar el asunto, la cual adelantará rápidamente en sus trabajos, por lo que es motivo para creer que este arduo problema quedará pronto, definitiva y satisfactoriamente resuelto.

Una vez rendido el informe de la Comisión aludida y formulado un proyecto amplio y seguro para resolver el conflicto a que me refiero, solicitaré del honorable Congreso el crédito necesario para llevar a cabo todas las obras correspondientes.

Insuficiente es asimismo el acueducto de Táyaba para el abastecimiento de agua de la ciudad de Trinidad; y si bien existe el proyecto de construir uno nuevo, no se ha podido llevar a término por falta de crédito, teniendo en cuenta que su presupuesto es de \$155,000.00.

Los créditos concedidos para el acueducto de Camagüey, cuyas obras no están aun terminadas, llegan hasta \$1,285,000.00 y como sólo hay disponible al efecto \$106,519.19 y se adeudan por diversos conceptos pesos 150,120.75, resulta que para saldar cuentas pendientes y terminar las obras, se necesita un crédito de pesos 243,601.66, o sea, una cantidad, cubriendo eventualidades, de \$250,000, cuya concesión recomiendo al honorable Congreso.

Las aguas que suministra el acueducto de Pinar del Río ya terminado y que se halla en explotación desde hace más de seis años, son en extremo turbias, sobre todo en la época de las lluvias, como ya le ha observado la Secretaría de Sanidad y Beneficencia.

Por la Ley de 25 de Julio de 1910 se concedió un crédito de \$5,000.00 para construir unos filtros en el acueducto, habiéndose redactado el correspondiente proyecto; pero no se realizaron las obras por ascender su presupuesto a \$22,000.00 y no contarse más que con el referido crédito de \$5,000.00.

En 21 de Febrero de este año se dieron las órdenes oportunas a la Jefatura del distrito de Pinar del Río para que procediese a los correspondientes estudios encaminados a abastecer a la ciudad de agua perfectamente potable.

Las obras del acueducto y alcantarillado de Cienfuegos fueron ejecutadas con cargo a un empréstito de pesos 3,080,000.00, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 613, de 11 de Agosto de 1908.

Por Decreto de primero de Junio del año próximo pasado, se promulgó el Reglamento para el acueducto y alcantarillado y se aprobó la planilla para dichas obras, empezando a funcionar las nuevas oficinas y el personal nombrado en primero de Julio del mencionado año.

Desde el día en que dichas obras se pusieron al servicio público hasta el citado primero de Julio, se recaudaron \$18,514.50; y desde el primero de Julio a 31 de Mayo último, 77,994 pesos 18 centavos.

Pagadas cuentas por diversos conceptos quedaba en 31 de Mayo del año actual un déficit en el acueducto de \$39,265.41.

El costo de las obras realizadas hasta el 31 de Agosto último en el alcantarillado y pavimentación de la ciudad de la Habana, asciende a pesos 13,076,914.54; y el costo de las obras por ejecutar a \$3,130,000.00.

El tanto por ciento de las obras terminadas en el citado día es de 80.7; el tanto por ciento aproximado de obras y alcantarillado terminadas (cloacas, drenas, etc.), es de 90; y el tanto por ciento aproximado de obras de pavimentación es de 70. Los metros cuadrados de pavimentación terminados en la fecha últimamente mencionada son 610,525 y los que están por ejecutarse, según contrato, 322 mil 475, haciendo un total de 933,000.

Continúan satisfactoriamente las obras para la construcción, en los antiguos terrenos de Villanueva, del nuevo Palacio Presidencial, cuyo edificio quedará totalmente terminado a fines del próximo año fiscal.

Hasta lo presente se ha realizado un 35 por 100 del contrato de dicha obra, la cual importa \$949,534.00 y queda del mismo por ejecutar un 75 por 100. La cantidad gastada importa pesos 364,015.44, de los que \$331,464.69 se han invertido por la anterior administración en la obra propiamente dicha, y \$32,550.75 en gastos de la administración.

La obra tiene un crédito de un millón de pesos autorizado por la Ley de 22 de Julio de 1910, del que se destinó para la misma para comenzar la cantidad de \$550,000.00, quedan

lo por consignar la suma de \$450,000, estimado necesario, no obstante, para dejar terminada esta construcción, la cantidad de \$552,506.22 por virtud de las modificaciones introducidas en el plan de la ejecución.

La no concesión de crédito suficiente para terminar este edificio, traería aparejada la paralización de los trabajos, con perjuicio de los ya realizados que, como es sabido, sufren notable quebranto cuando quedan abandonados; por lo cual encarezco al Poder Legislativo la ampliación del crédito en la cantidad de \$600,000.00 como mínimo.

Habiendo un plan parcial de alumbrado marítimo redactado en 21 de Julio último, en el que se relacionan los faros más importantes cuya instalación es preferente, dentro del plan general de dicho alumbrado, recomiendo al honorable Congreso que tome en consideración el costo probable de los faros que se necesitan.

El estado verdaderamente lamentable de no pocos edificios públicos, y la necesidad de construir o adaptar otros, para importantes servicios, es cada día más imperiosa, por lo cual me propongo recomendar al Congreso la concesión de los créditos necesarios para dichas obras.

La apremiante precisión de abastecer a la capital de la República del agua necesaria para el consumo de sus habitantes, por no ser suficiente el líquido que ahora se suministra en los distintos sistemas usados, así en el de gravedad como en el de bombeo; y la urgencia de acudir, por tanto, con prontitud y eficacia a tan importante suministro, justifican plenamente la necesidad, que juzgo inexcusable, de que el Poder Legislativo eleve la cantidad que se consigna en el actual Presupuesto hasta la cifra que demanda su mejor desempeño.

Hace más de cuatro años que nada se hace en la reparación de las calles de la capital de la República; y, unido este abandono al natural desgaste producido por el tráfico, que cree de día en día, y sobre todo, por las obras del alcantarillado y pavimentación de la ciudad, las de reposición de tubería para el gas y conductos eléctricos subterráneos, las de otras tuberías para mejorar el abastecimiento de agua, y las de la Havana Electric Railway Company, explica el pésimos estado en que se encuentran las calles de la Habana, haciendo en extremo difícil y casi imposible el tráfico comercial. Así lo han significado recientemente con expresiva unanimidad todas las clases sociales de nuestra capital, y en primer término las mercantiles e industriales en respetuosa manifestación pública, a la que el Poder Ejecutivo ha reconocido singular importancia, estando dispuesto, en la medida de sus facultades, y contando, desde luego, con la diligencia, previsión y civismo del Poder Legislativo, a procurar que ese cuanto antes tan lamentable estado. Juzgo, por ello, indispensable y urgente la concesión anual de un crédito no menor de \$240,000.00, que, con la consignación actual, elevará cada mes la suma destinada a tan importante atención a la cantidad de \$36,500.00.

El servicio de riego, barrido, recogida y disposición de basuras, baldeo y en general limpieza y saneamiento de la ciudad de la Habana, tiene asignado en el actual presupuesto la cantidad de \$539,975.00 para todas las atenciones de dicho servicio. Y como este crédito resulta insignificante, dada la importancia y la imperiosa necesidad de conservar en el mayor estado posible de limpieza las calles de la Habana, recomiendo al Poder Legislativo que dicha asignación se aumente, con lo cual podrá mejorarse mucho este principalísimo servicio.

Gran número de puentes en diversas provincias hallanse en tan mal estado que urgentemente reclaman reparación o reconstrucción si se quiere conservarlos para facilidad del tráfico e impedir las catástrofes a que su posible hundimiento expone en algunos casos a los viandantes.

Con el fin de proseguir las obras realizadas y en curso de ejecución, cuyos créditos están agotados, próximos a agotarse, o con déficit, y para que no se pierdan o inutilicen las unidades ya concluidas que el tiempo y el abandono se encargaría de destruir, es conveniente que por el honorable Congreso se autorice al Ejecutivo para disponer con dicho fin del crédito de pesos 1,320,000.00 para obras públicas que figura en el presupuesto distribuyéndolas por partes iguales a razón de \$220,000.00 por cada una, entre todas las provincias. Con este objeto propondré al Congreso las obras que en cada una deben efectuarse, teniendo en cuenta las indicaciones hechas por los señores miembros del Congreso, procedentes de las mismas y las necesidades más apremiantes de cada comarca.

AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

El criterio que predomina hoy en los países que se proponen aumentar su población y mejorar sus condiciones económicas, consiste en dispensar todo género de protección a los que se dedican a laborar la tierra. Se les concede gratuitamente el suelo, y se les provee además de aperos y útiles, semillas y otros recursos, entre diversos fines para estimular a la población que vive en las ciudades sin medio de subsistencia con objeto de que se traslade al campo, donde puede atender mejor a las necesidades de la vida.

Este propósito pudiera el Estado dividirse en pequeñas parcelas las cuantitativas caballerías de terreno de los realengos que le pertenecen, cedéndolas gratuitamente a las personas necesitadas, con prudentes restricciones para que no puedan enagenarlas, eximiéndolas de toda contribución por un período de diez años, siempre que la caballería de tierra que se cultive lo sea por sus dueños, colonos o aparceros.

Modestos resultan los recursos del presupuesto para la vulgarización de la vida de los conocimientos agrícolas. A pesar de ello se ha comenzado una serie de experimentos de prácticos en el cultivo del tabaco, en las provincias de la Habana y Pinar del Río, sin perjuicio de ir extendiéndolas a las demás. De este modo se irá operando una modificación conveniente en los métodos rutinarios que generalmente practican nuestros campesinos; y como, desde luego, las granjas escuelas agrícolas creadas por la Ley de 18 de Julio de 1909, de las que funcionan las de las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara y Oriente, vienen a ser medios eficaces de propaganda para la educación agrícola de nuestra población rural.

Por el inmoderado afán con que los aficionados a la caza persiguen nuestros pájaros silvestres, se ha empobrecido tanto la fauna cubana, que han desaparecido de nuestros bosques varias clases de aquellas especies, de las que con dificultad se encuentra algún ejemplar, siendo de notar además la disminución que se observa en nuestras palomas, en los pájaros de costa, etc. Con objeto de remediar este mal en lo posible, aplicando estrictamente la Ley de Caza, entiendo que es necesario restringir la cacería y al efecto sería conveniente dictar una Ley que declarase obligatoria la veda durante tres años en las provincias de la Habana y Matanzas, donde es más activa la persecución de los cazadores, regulando el sistema de manera que cada dos años quede prohibida la caza en dos de las seis provincias.

De no menor transcendencia sería dictar una Ley sobre la introducción de los abonos, respecto de los cuales urge establecer rigurosa vigilancia, a fin de evitar la adulteración de aquéllos, poniendo coto a sórdidas especulaciones. Y como entre nosotros se hace gran consumo de abono en las regiones tabacaleras y se emplean algunos en los terrenos ya cansados que se utilizan para la siembra de la caña, se impone la necesidad de atender cuanto antes y de una manera eficaz a dicho particular.

De vital importancia para el país es el mejoramiento de nuestra ganadería en general. Es imprescindible, por lo que respecta al ganado caballar, perfeccionar la raza para que en porvenir no lejano haya en el país un contingente de bestias que cubra las necesidades de la remonta. Al efecto opino que deben adoptarse medidas restrictivas que eviten la reproducción de tipos degenerados, y otras disposiciones que declaren libre de derecho de la importación de sementales de pura raza, estableciéndose asimismo premios para las crías que tengan determinadas condiciones.

Cuanto al ganado vacuno, no menos importante resulta mejorar y perfeccionar las especies, ya que este exponente de la industria pecuaria es elemento principal de riqueza en algunas de nuestras regiones, no sólo respecto de la cría, mejora y ceba de los animales, sino también de las industrias de manteca y queso.

Para lograr el mejor éxito en esta materia creo muy conveniente que el honorable Congreso revise la legislación vigente sobre extensión de derechos a la importación de ganado de raza pura.

Motivo de seria reflexión ha sido y sigue siendo resolver el punto relativo a la matanza de ganado, por medio de soluciones que, sin lastimar los derechos legítimos que tienen los ganaderos a disponer de sus reses, no perjudiquen con sus procedimientos a la misma industria ni al consumidor.

Puede decirse que hoy día es una cuestión universal el encarecimiento del precio de la carne y la matanza del ganado hembra. Acaso sea conveniente acordar, como medida previa, que después de tres años, a partir de la fecha de la Ley que se vote al efecto, quede prohibida en lo absoluto en todos los mataderos de la República el sacrificio de toros, permitiéndose sólo el de novillos y vacas.

Indispensable me parece modificar la Ley vigente sobre marcas y patentes, adaptándola a las necesidades modernas, en consonancia con los tratados que tiene Cuba celebrados con otros países.

Procede también que se vote una Ley en la que, recopilándose las disposiciones a que se sujetan los trámites en cuanto concierne a la explotación de montes y minas, se modifiquen los procedimientos ajustándolos a las exigencias de cada servicio.

Como medida de previsora equidad y a fin de preparar para el futuro un contingente de operarios idóneos, opino que debería el Congreso dictar una Ley por la cual los fabricantes y manufactureros establecidos en el país estén obligados, en el caso de recibir aprendices en sus talleres o laboratorios, a admitir un 75 por 100 de naturales o naturalizados cubanos. De igual manera debemos promover, yeger decididamente a la mujer y al niño para que no rindan faenas superfluas a su constitución física, procurando por medios legales que las Com-

pañías y los particulares que les ofrecen trabajo, se le retribuyan con jornales adecuados, que les basten para cubrir sus necesidades, preservándolos de peligros sociales. Existe una Ley española de 1863 que puede modificarse adaptándola a nuestra época y a nuestra actual organización política, y que sería fácil guardar y hacer cumplir por medio de un servicio de inspección.

Por el artículo 247 de la Ley del Poder Ejecutivo, tiene la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo la alta inspección de Bancos, empresas y compañías; pero como además de esas instituciones hay otras entidades mercantiles, individuales y colectivas que admiten depósitos en metálico y realizan otras operaciones de carácter bancario, sería saludable para los intereses públicos que el Poder Legislativo amplíe la facultad estatuida por el expresado artículo a fin de prevenir emergencias que pudieran surgir, con daños de particulares y perjuicio de nuestro crédito mercantil.

Por otra parte, el laudable interés con que los Gobiernos de todas las naciones procuran mejorar las condiciones de los obreros, asegurarles independencia y ponerlos a cubierto de los riesgos y accidentes del trabajo, de la penuria que pueden sufrir por tener una numerosa familia, por enfermedad, por invalidez prematura u otra causa análoga cualquiera, es materia que no debe pasar inadvertida, según he indicado antes, y en tal concepto juzgo prudente recomendar especialmente al Congreso, como paso inicial, la conveniencia de establecer el seguro obligatorio para los obreros que utilicen el Estado y sus contratistas, despertando así el espíritu de asociación que hoy predomina en todas las clases sociales y que tan buenos resultados vienen dando en todos los países.

La Exposición Universal que el Gobierno de los Estados Unidos ha acordado celebrar en San Francisco de California para solemnizar dignamente el acontecimiento más extraordinario que registra la historia de la humanidad en este siglo, es motivo de regocijo para todos los pueblos americanos, que son los más inmediatamente beneficiados por la portentosa obra de comunicar los dos océanos.

A ese certamen ha sido invitada nuestra República, que ya tiene señalado el lugar donde levantará sus pabellones para dar a conocer sus excelentes productos, exhibiendo notables muestras de las industrias cubanas y de los adelantos que ha alcanzado después de la consagración de su personalidad como pueblo libre e independiente.

Para realizar ese programa, que tan alto colocará nuestra significación como pueblo industrial y productor, y para costear también la concurrencia oficial de Cuba a la Exposición que habrá de celebrarse en Panamá, a la que ha sido invitada también por el Gobierno de dicha joven República, considero indispensable que el Congreso se sirva acordar la concesión de un crédito suficiente, votando al efecto la cantidad de \$250,000.00.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

He dedicado especial atención al Departamento de Instrucción Pública. Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 8 de Junio de 1909, la Junta de Superintendentes organizó los exámenes de aspirantes al magisterio, los cuales se efectuaron con las formalidades reglamentarias, resultando aprobados 551 de 993 aspirantes.

Como en años anteriores la opinión pública ha clamado vivamente en este por la supresión de esa forma de exámenes, que no revela una preparación adecuada para el ejercicio del magisterio ni satisface las aspiraciones de los amantes de la educación popular y del progresivo desenvolvimiento de la enseñanza; siendo digno de notarse que actualmente pasan de 10,000 las personas legalmente habilitadas para la práctica del profesorado.

Todas las opiniones, en cambio, están contestes en la necesidad de establecer cuanto antes las Escuelas Normales, en las que de una manera racional y con sujeción a un plan científico, basado en la experiencia, se formen verdaderos maestros.

Igualmente se efectuaron los exámenes de pruebas de curso en la Escuela Normal de Kindergarten, siendo graduadas quince alumnas.

Al terminar el pasado curso contaba la República con 2,156 casas escuelas, en las que funcionaron 3,916 aulas. De dichas casas escuelas, 1,894 pagan anualmente \$236,181.23 de alquiler. De ellas 86 son propiedad del Estado, 43 de distintos Municipios y 133 de particulares que las han cedido gratuitamente al Estado para el objeto a que están destinadas.

Me propongo en Mensaje especial someter al Poder Legislativo, para su resolución, el problema de la edificación de casas para escuelas, no solo para aliviar al Estado de la excesiva carga a que acabo de referirme, sino para que las casas escuelas respondan a las modernas exigencias pedagógicas.

No es menos importante la necesidad de reparar los edificios escolares que son propiedad del Estado, de los cuales 26 pertenecen a la provincia de Pinar del Río, 36 a la de la Habana, 14 a la de Matanzas, 51 a la de Santa Clara, 8 a la de Camagüey y 15 a la de Oriente. Puede calcularse en cerca de \$100,000.00 la cantidad que se requiere para dichas atenciones.

Si grave inconveniente ofrece la falta de locales apropiados para escuelas, muchos mayores son los de la falta de aulas en número suficiente para la población infantil de edad escolar y la carencia de mobiliario.

La población de edad escolar en la República, adoptando el criterio de que es ésta en todos los países la quinta parte, poco más o menos, de la población total, excede de 400,000; y como el número de alumnos matriculados y el que concurre a las escuelas privadas es muy inferior a la mitad de dicha cifra, puede calcularse prudentemente que pasan de 200,000 los niños que no reciben instrucción.

El número de alumnos matriculados en la Universidad Nacional para el curso de 1913 a 1914 es de 1,176. Se han matriculado 177 en el Instituto de Segunda Enseñanza de Pinar del Río, 579 en el de la Habana, 196 en el de Matanzas, 151 en el de Santa Clara, 143 en el de Camagüey y 296 en el de Oriente.

Considero oportuno llamar la ilustrada atención del Congreso hacia la necesidad de reformar la legislación sobre títulos extranjeros, como ya lo había solicitado del Poder Legislativo mi predecesor en la Presidencia de la República; hacia la unificación del profesorado, determinándose a su vez las condiciones que debe reunir el catedrático para el centro docente donde preste sus servicios; hacia la regulación de las oposiciones a las distintas cátedras y hacia las causas y formas de cesar en el profesorado.

Recomiendo asimismo al Congreso la adopción de una Ley que limite el traslado de matrículas de unos Institutos a otros, a los casos estrictamente indispensables, como los motivados por el cambio de domicilio de las familias. Obvias son las razones que aconsejan alguna legislación a este respecto.

Urgente es, a no dudarlo, la construcción de un nuevo edificio para la Universidad Nacional, que esté en armonía con el progreso de determinadas ramas de la ciencia y con el prestigio del primer centro docente de la nación. Puede calcularse en 2,000,000 de pesos la ascendencia del costo de la obra, que podrían incluirse en varios presupuestos.

Debo asimismo recomendar al honorable Congreso la votación de una Ley que dé al Ejecutivo los recursos necesarios para construir un edificio destinado al Archivo Nacional y otro a la Biblioteca Nacional, conforme a las necesidades peculiares de cada una de esas instituciones y a los últimos adelantos en la materia, y por ser inadecuados desde diversos puntos de vista los locales en que actualmente se hallan instalados.

Para el mayor desarrollo de la cultura del país considero conveniente la creación de una Biblioteca Pública en cada provincia, y así lo someto a la ilustrada deliberación de las Cámaras legislativas.

La Biblioteca Pública de Matanzas también reclama edificio e instalación particular. Ocupa ahora el local a donde fué trasladada en 1903, en los bajos de la Casa Municipal de dicha ciudad, y está muy necesitada de reparaciones en sus salones y mobiliario y de nuevos estantes, pues los existentes ya no pueden contener los libros que se reciben.

Establecido recientemente el Museo por un Decreto del anterior Gobierno y dotado por éste de un número personal, pero sin que se hubiera votado por el Congreso ni su creación ni, por tanto, crédito alguno para su sostenimiento, no bastaron a cubrir las atenciones del mismo las sumas de \$12,000, \$4,000 y \$3,000, o sea un total de \$19,000.00, procedentes de los sobrantes del capítulo "Personal de Instrucción Primaria," del presupuesto de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, transferidas, para atender a sus gastos, al capítulo de "Imprevistos" del propio presupuesto, por los Decretos Presidenciales números 184, 356 y 506, de 22 de Febrero y 8 y 24 de Abril, respectivamente. Por consecuencia de esto existen cuentas pendientes de pago por valor de varios miles de pesos, anteriores todas a la presente administración.

Al dar comienzo a sus funciones el actual Gobierno, el 20 de Mayo último, se encontró, respecto del Museo, con grandes deudas, con un personal compuesto de 20 empleados, que en junto devengan \$1,563 mensuales, los que habría hecho subir los gastos, sólo por este concepto, en un año, a \$18,756.00, con atenciones como la de la luz eléctrica, cuyo consumo solamente en el mes de Mayo fué de 239 pesos 93 centavos, y sin que hubiese consignación alguna en presupuesto para hacer frente a esas obligaciones.

Se resolvió, no obstante, que del exiguo capítulo de "Imprevistos" de la Secretaría referida, cuyo total es de \$5,000.00 anuales, se pagase el personal indispensable para evitar la clausura del Museo. En tal virtud, en 30 de Junio, último día del año económico anterior, dió la mencionada Secretaría un Decreto derogando todos los de la misma por los cuales fueron nombrados los empleados entonces en servicio en el Museo Nacional, y estableciendo provisionalmente un simple cuerpo de custodia, compuesto de un jefe de vigilancia y cuatro subalternos.

Entiendo asimismo que debería el Congreso dictar una Ley creando el Museo Histórico, que es el que realmente puede contar con cuanto hay de estimable en el Museo Nacional; y siguiendo en esto a naciones muy cultas, votar otra Ley que establezca, como base del futuro Museo de Bellas Artes, un depósito del mismo, siendo de igual modo necesario, desde el punto de vista de la educación artística, la formación de un Museo de escuela y la carencia de mobiliario.

El edificio de la Escuela de Pintura y Escultura de la Habana exige importantes reparaciones, cuyo costo se ha presupuesto en \$5,000.00; pero en esta suma no está incluida la urgente construcción de un nuevo taller para el estudio del colorido, ni la obra de dar mayor altura y luz a los talleres existentes, con el fin de aumentar la escasa ventilación y la capacidad práctica de los mismos.

En Marzo próximo se cumplirán cien años del nacimiento de la ilustre poetisa, honra de nuestra patria, Gertrudis Gómez de Avellaneda, y para esa fecha parece que se preparan fiestas literarias en distintos puntos de la República. Ni el Congreso ni el Gobierno deben permanecer indiferentes a estas manifestaciones en honor de esa gloria nacional, y por lo tanto debo pedir a aquél que, como modesto pero digno tributo a la memoria de la egregia cubana, vote el crédito necesario para un concurso en que se premie el mejor trabajo crítico, original e inédito, sobre sus obras.

SECRETARIA DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

Me es grato poder informar al Congreso que el estado sanitario de la República es en extremo satisfactorio. No se ha registrado entre nosotros ni un solo caso de las llamadas enfermedades cuarentenables agudas, ni ha habido que lamentar la aparición de ninguna epidemia.

La Dirección de Sanidad ha venido ocupándose con insistencia en el estudio y análisis del agua de Vento, cooperando con la de Obras Públicas para señalar los peligros de contaminación accidental a que está expuesto aquel sistema de abastecimiento, a fin de remediar tamaño defecto y aumentar el caudal de agua potable.

Igualmente se han practicado los estudios necesarios para el mejoramiento de la estación de inmigrantes y cuarentenas en Triscornia.

Teniendo en cuenta el constante tráfico entre Cuba y las Islas Canarias, de donde nos llega anualmente un considerable número de inmigrantes, fué necesario, cuando hubo sospechas de la existencia de casos de peste bubónica en el referido archipiélago, enviar al puerto de Santa Cruz de Tenerife un oficial médico del servicio, a fin de inspeccionar los buques y pasajeros que a Cuba se dirigen, así como también para tenernos al corriente de cuanto allí ocurra relacionado con la salud pública. En tal virtud, se dispuso que se trasladara a Canarias el oficial médico delegado en Barcelona; pero siendo necesarios los servicios del mismo en el puerto de su destino, se ha decidido enviar a Canarias otro oficial médico, designándose al efecto uno en comisión; y como será preciso sostener indefinidamente un médico del servicio en dichas Islas, considero oportuno recomendar al Congreso la creación de esa plaza en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Uno de los problemas de más ardua solución es el de la mortalidad infantil en toda la República. Espanta el ánimo considerar que la cifra de esta mortalidad se eleva en el primer año de la vida al 50 por ciento de los nacimientos habidos en el mismo; y en esa la experiencia de nuestros médicos, al igual que en otros países, que la alimentación defectuosa es la causa de esa enorme pérdida que sufre nuestra población, muy superior a la entrada anual de los inmigrantes. Durante el año próximo pasado han fallecido en el país 9,015 niños menores de un año y 4,212 de uno a cinco años.

Estas aterradoras cifras demuestran por sí solas la necesidad imperiosa en que estamos de prestar a los problemas relacionados con la higiene y la protección de la infancia, todo nuestro preferente cuidado.

Dos son las causas principales de esa mortalidad, a saber: la enteritis, debida a la mala condición de la leche de consumo, y la falta de preparación higiénica de las madres para prestar a sus hijos la debida asistencia. A fin de combatir ambas causas y de atender a todas las cuestiones relacionadas con la protección a la infancia, se ha creado el servicio de Higiene Infantil, adscrito a la Jefatura Local de Sanidad de la Habana; con tal motivo no dudo llamar la atención del honorable Congreso sobre asuntos de tan considerable importancia, para que dicte las leyes necesarias para la protección de la niñez.

Con respecto a las causas de la mortalidad infantil, preciso será plantear una cuestión que ha sido acometida con excelentes resultados en otras naciones progresivas, cual es el estanco o limitación de las ventas de leche para el consumo público, como uno de los medios más seguros para ejercer la indispensable vigilancia en la distribución de ese producto.

En las leyes que vote el Congreso para la protección de la niñez, entiendo que debe asegurarse la alimentación adecuada del niño durante los dos o tres primeros años de la vida, castigando severamente las adulteraciones alimenticias, principalmente

de la leche, la que, en beneficio de los niños y de las clases pobres, bien pudiera estancarse su venta por el Estado, a fin de dominar su condición sanitaria y su precio en el mercado, y seguramente la mortalidad infantil se reduciría en proporciones considerables, aumentando la población de la República en una cifra no menor de 40,000 habitantes por cada año.

Es tan extraordinario el incremento urbano de la Habana, que exige de manera urgente la ampliación del Servicio Sanitario. Surgen a diario nuevos repartos, se construyen centenares de casas que extienden la población hasta sus antiguos distritos rurales, no siendo suficientes ni propios los recursos que la Jefatura Local de Sanidad dispone para una ciudad de 200,000 habitantes, que ya cuenta con 333,000. En tal concepto, no dudo que el Poder Legislativo atienda a esta importantísima necesidad.

Siempre ha sido y continúa siendo objeto de atención de todos los Gobiernos de las naciones cultas el planeamiento de medidas tendientes a aliviar el estado de desgracia que a los ciudadanos acarrea la miseria o las enfermedades. De ahí que una de nuestras primeras preocupaciones fuera la de dedicar especialmente cuidados a los asuntos de la Dirección de Beneficencia Nacional, regida aún por la misma ley española, sin otras modificaciones que las introducidas por el Gobierno Interventor en la Orden General número 271, de 1900. A este respecto sensible me es manifestar que el estado de los hospitales de la República no puede ser más lamentable; casi todos están necesitados de grandes reparaciones y son varios los que requieren edificios nuevos, como lo he consignado ya en anterior Mensaje que tuve el honor de dirigir al Congreso, casi a la terminación de la próxima pasada legislatura.

Posee el Estado en la Habana dos hospitales: el "Mercedes," destinado a la enseñanza universitaria y reputado como el mejor de la República, es ya de insuficiente capacidad para el fin a que se destina, y con poco costo pudieran construirse en su segundo piso diez salas más para duplicar su capacidad y poder alojar hasta 500 enfermos; y el "Hospital Número Uno," construido con carácter provisional por el Gobierno español durante la guerra de independencia. Su estado actual desdice de la cultura cubana y de nuestros humanitarios sentimientos, por lo cual recomiendo nuevamente al honorable Congreso la concesión de un crédito de \$500,000.00, que es la cantidad en que se encuentra presupuesta su reconstrucción. En el resto de la República, los hospitales de Pinar del Río y de Cienfuegos requieren urgentes y costosas reparaciones, y los demás necesitan créditos para colocar sus servicios a la altura de las exigencias modernas; y en numerosas localidades de la Isla que sufren las consecuencias de la falta de pequeños hospitales en que se pueda atender y salvar muchas veces la vida de heridos y de enfermos que sucumben por carecer de inmediata y apropiada asistencia. Son muchas y urgentes las reformas cuya ejecución depende solo del Poder Legislativo, por cuanto es el llamado a votar los créditos indispensables para realizarlas.

La considerable cifra alcanzada por los asilados en el Hospital de Dementes de Mazorra, y su ruinoso estado, demandan una transformación radical en todos los órdenes. Construido para 500 asilados, aloja actualmente cerca de 2,500, habiendo que introducir cambios profundos en la manera de tratar a los dementes, que deben estar separados en grupos de casos crónicos, incurables que necesitan del Asilo, y en grupos de casos agudos susceptibles de curación por un tratamiento especial en Hospital o Sanatorio. Las grandes aglomeraciones de enajenados se oponen a la buena asistencia médica y perturban la recta administración. Por eso no vacilo en recomendar al Poder Legislativo la construcción de un Asilo para crónicos y de un Hospital en cada capital de provincia para el tratamiento de los casos agudos.

La imprevisión del trabajador, la insuficiencia de la iniciativa privada, los abusos de las corporaciones mutuas, reclaman por parte del Estado una acción protectora que permita remediar las consecuencias de la falta de trabajo. Proteger al trabajador contra la miseria que se deriva de la enfermedad, facilitándole en tiempo oportuno los cuidados médicos y los más indispensables recursos para que la familia no sufra por la ausencia del salario cotidiano, resultaría una sabia y justa medida de previsión social, sin costo alguno para el Estado y extensiva a los ancianos, a los inválidos, a los huérfanos, sin distinción de nacionalidades, sexos ni razas.

"La política conservadora — decía Bismarck en la exposición de motivos de su proyecto de Ley sobre el seguro de obreros — tiene el deber de convencer a las clases desprovistas de fortuna, que son las más numerosas y las menos instruidas, que el Estado es una institución indispensable y bienhechora, que sus leyes son fuentes de provecho y ventajas, que su acción no se dirige únicamente a mantener y preservar los intereses de las clases privilegiadas, sino que también protege y ampara a las clases trabajadoras." Y esas mismas frases es dable repetirlas al estimular al honorable Congreso Nacional para la redacción de una ley tan necesaria a los trabajadores cubanos, que establezca el se

guro obligatorio contra las enfermedades, los accidentes del trabajo, la vejez, la invalidez y la orfandad; que los preserve de la miseria al remediar su incapacidad para el trabajo.

Una de las cuestiones más difíciles de resolver y al mismo tiempo más trascendentales, acometida por la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, es la supresión de la Higiene Especial de la prostitución con la Comisión y Reglamentos que la rigen, así como las llamadas Zonas de Tolerancia, en que se pretendía limitar y extinguir ese cáncer social universal. Ha venido demostrando la experiencia de largos años cuán ineficaz ha sido este inhumano sistema de reglamentar el vicio y de ejercitar la acción oficial en materia que debe ser completamente ajena a la intervención del Estado y que se utiliza sólo en explotación ínicua de la mujer caída, con provecho exclusivo de los que de ella viven, fomentando el crimen y la relajación de las buenas costumbres. Para suprimir radicalmente la existencia reglamen-

tada de ese mal, se han puesto en práctica por el Ejecutivo las indispensables medidas, dejando a la acción de ese honorable Congreso la redacción de leyes que protejan y amparen a la mujer y que prohiban terminantemente la prostitución organizada.

Resuelta la traslación de las oficinas de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia a la denominada "Casa de las Viudas," se dictaron los oportunos Decretos para que tanto aquellas damas como los demás huérfanos de la patria alojados en dicha casa no quedasen desamparados; y para ello se tuvo en cuenta la importante economía de \$1,286.76 que costaba mensualmente la renta del edificio ocupado por la Secretaría y por el material de la misma, resultando siempre en beneficio del Estado cerca de \$800.00 al mes, sin dejar de seguir socorriéndose a las viudas y a los huérfanos.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a tres de Noviembre de mil novecientos trece.

(f.) M. G. MIENOCAL.

González Veranes, sobre restitución (menor cuantía), Ponente, señor Valle; Letrado, señor Arellano; Procurador, señor Ruiz.

Jaraco.—Pedro Franco contra Pedro Señan, sobre pesos (menor cuantía). Ponente, señor Vivanco; Letrados, señores Casuso y Alvarez Gaspar; Procurador, señor Vivo.

Güines.—Basilio Barreto contra Victoriano Ramos, sobre nulidad (menor cuantía). Ponente, señor Edelman; Letrados, señores Armas y Casillera; Procurador, señor Díaz.

Norte.—Francisco Martínez contra Eduardo Mahony (menor cuantía). Ponente, señor Edelman; Letrado, señor Pagés; Procurador, señor Zauz.

Este.—Enrique Custin contra Sociedad de C. Hompe, sobre pesos (menor cuantía). Ponente, señor Vivanco; Letrados, señor Fernández Criado y Solórzano; Procurador, señor Matamoros.

Notificaciones

Tienen notificaciones, hoy, en la Sala de lo Civil, las personas que siguen:

- Letrados.—Martín Soubllet, Luis Angulo, Miguel Carreras, Enrique Valencia y Manuel E. Gómez.
Procuradores.—Aparicio, Zayas, O'Reilly, Toscano, Sterling, J. Rodríguez, Granados, Llama, Pereira, G. Vélez, Reguera, Daumy, P. Ferrer, Chener, M. Ibáñez.
Partes y mandatarios.—Antonio Roca, Manuel Urquiza, Joaquín G. Saenz, Horacio Tayber, Oscar de Zayas, Josefa Mascuana, José Mascuana, María Pereira, Rafael Maruri, Celestino Veiga, José Carreras, Marcela Andren, Enrique Yaniz, Luis Márquez, Wilfredo Mazon, Fernando Rico.

Desdichado inapetente canta victoria que ya tienes el medio de combatir tu falta de apetito. Al "Vermouth Cinzano" no hay inapetencia que se le resista.

Vapores de Travesía

VAPORES CORREOS de la Compañía Transatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y CA

SALIDAS DE LA HABANA de los vapores de gran velocidad de la Compañía Transatlántica Española.
"Alfonso XIII" (extraordinario) 27 de Noviembre, para Coruña, Gijón y Santander.
"Reina María Cristina" (extraordinario) el 27 de Octubre, para Coruña, Gijón y Santander.
"Alfonso XII" el 26 de Noviembre, para Coruña, Gijón y Santander.
"Reina María Cristina" el 20 de

VAPORES CORREOS ALEMANES HAMBURG AMERICAN LINE (Compañía Hamburguesa Americana)

Salidas Semanales para España y Norte de Europa.

Table with columns for destination (Vigo ó Coruña, Santander, Plymouth, Havre, Hamburgo) and departure dates (Octre, Nvbre).

Servicio directo a España

Table with columns for destination (Vigo ó Coruña, Santander, Plymouth, Havre, Hamburgo) and departure dates (Octre, Nvbre).

Servicio via Canarias

Table with columns for destination (Sta. Cruz de la Palma, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de G. Canaria, Vigo, Amberes, Hamburgo) and departure dates (Ocbre, Nvbre).

PRECIOS DE PASAJE EN ORO AMERICANO

Table with columns for destination (España, Canarias) and price per passenger (1a, 2a, 3a).

REBAJAS DE PASAJE DE IDA Y VUELTA

Boletos directos hasta Rio de Janeiro y Buenos Aires, por los vapores correos de esta Empresa, con trasbordo en Canarias, Vigo, Coruña, (España) o Hamburgo (Alemania), a precios módicos.

PROXIMAS SALIDAS

de la HABANA PARA MEXICO: Octubre 2, 17, 18, 27, de SANTIAGO DE CUBA para New York, todos los viernes, de SANTIAGO DE CUBA para KINGSTON Y COLON, todos los jueves.

PASAJES DIRECTOS EN CAMARA VIA PANAMA AL ECUADOR, PERU, CHILE.

PASAJES BARATOS A EUROPA

en combinación con el precio reducido de \$85 HABANA-NEW YORK, via KEY WEST FLORIDA, por el ferrocarril Florida East Coast R. W. HABANA-HAMBURG desde \$125.00

Diciembre, para Coruña, Gijón y Santander.

Para más informes, diríjase a su consignatario: MANUEL OTADUY, San Ignacio 72, Teléfono A 6588 Obre-1

EL VAPOR ALFONSO XII Capitán ALDAMIZ

saldrá para CORUNA, GIJON, Y SANTANDER

el día 20 de Noviembre, a las 4 de la tarde, llevando la correspondencia pública, que sólo se admite en la Administración de Correos.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos. Recibo ascuar, café y cacao en partidas a fin de correo y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y Países.

Los billetes del pasaje sólo serán expedidos hasta las 5 de la tarde del día 19. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de cerrarla, sin cuyo requisito serán nulas.

La carga se recibe a bordo de las lanchas hasta el día 18. Los documentos de embarque se admiten hasta el día 17.

PRECIOS DE PASAJE ORO AMERICANO

Table with columns for class (Primera clase, Segunda clase, Tercera preferente, Tercera) and price.

IDA Y VUELTA

Table with columns for class (Primera clase, Segunda clase, Tercera preferente, Tercera) and price.

AVISO

Por acuerdo de la Sección primera del Consejo Superior de Emigración de España, se ruega a los señores pasajeros no conducidos entre sus equipajes ni personalmente, armas blancas ni de fuego.

De llevarlas contra lo dispuesto deberán entregárselas al Sobrecargo del buque en el momento de embarcar, evitándose de esta manera el registro personal como está ordenado.

NOTA.—Esta compañía tiene una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Llamamos la atención de los señores pasajeros, hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orden y régimen interior de los vapores, de esta Compañía, el cual dice así:

"Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.

El equipaje lo recibe gratuitamente la lancha "Gladiator," en el Muelle de la Máquina, la víspera y día de salida hasta las diez de la mañana.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de 25 de Septiembre de 1912, "sustituyendo" el artículo 11 del Reglamento de pasajeros que el declarado por el pasajero en el momento

de sacar su billete en la casa Consignatario.

Todos los bultos de equipaje llevarán etiqueta adherida, en la cual constará el número de billete de pasaje y el punto donde éste fue expedido y no serán recibidos a bordo los bultos en los cuales faltare esa etiqueta.

Para informes diríjase a su consignatario, MANUEL OTADUY, SAN IGNACIO 72—HABANA 3562 78-Oct-1

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES

BAJO CONTRATO POSTAL CON EL GOBIERNO FRANCES

PROVISTOS DE APARATOS DE TELEGRAFIA SIN HILOS.

SALIDAS para EUROPA ESPAGNE

Saldrá el 20 de Noviembre a las 10 de la mañana directo para Coruña, Santander y Saint Nazaire.

LA NAVARRE

saldrá el 15 de Diciembre, a las cuatro de la tarde, directo para

CORUÑA, SANTANDER Y SAINT NAZARE

PRECIO DE PASAJES

Table with columns for class (En la clase desde, En 2a clase, En 3a preferente, En 3a clase) and price.

Rebaja de pasaje de ida y vuelta. Camarotes de lujo y de familias a precios convencionales.

Salidas para Veracruz ESPAGNE

Sobre el 11 de Noviembre.

Salidas para New Orleans HUDSON

Sobre el 11 de Noviembre

Línea de Sur-América

Se venden pasajes de todas clases para los puertos de RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, etc., etc., por los rápidos vapores co-reos de la famosa Cie. de Navegación Sud-Atlantique.

LINEA DE NEW-YORK

Se venden pasajes directos hasta París, via New York, por los acreditados vapores de la WARD LINE en combinación con los afamados trasatlánticos franceses Franco, La Provence, La Savoie, La Lorraine, Terraine, Rochambau, Chicago, Niagara, etc"

Demás pormenores diríjase a sus consignatarios en esta plaza

ERNEST GAYE

Apartado número 1090 OFICIOS Núm. 90. TELEFONO A-124 HABANA 3048 S-1

LINEA WARD

A Sur América

La ruta más barata a todos los puertos de Sur América. Se despachan boletos directos.

Salidas de la Habana para New York los martes y sábados. Pasaje en primera \$40.00 y \$45.00.

Salidas para puertos mejicanos todos los lunes. Pasaje en 1ra. Progreso \$22 y Veracruz \$32

Para informes, reserva de camarotes, etc. NEW YORK AND CUBA MAIL S. S. CO., Departamento de Pasajes.—PRADO 118.

Wm. HARRY SMITH, Agente General, OFICIOS NUMS. 24 y 26. 152-Oct-1

Vapores costeros

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRIÑOS DE HERRERA (S. en C.)

SALIDAS DE LA HABANA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1913.

Vapor JULIA Miércoles 5, a las 5 de la tarde. Para Nuevitas (Camagüey), Puerto Padre (Chaparra), Gihara (Holguín), Guantánamo, Santiago de Cuba, Santo Domingo R. D., San Pedro de Macorís, San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, retornando por Santiago de Cuba a la Habana.

Vapor SANTIAGO DE CUBA Lunes 10, a las 5 de la tarde. Para Nuevitas (Camagüey), Gihara (Holguín), Vito, Banos, Nipe (Mayarí, Antilla, Cagimaya, Saetia, Felton), Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

Vapor GIBARA Sábado 15, a las 5 de la tarde. Para Nuevitas (Camagüey), Manatí (Gibara a la ida), Puerto Padre (Chaparra), Gihara (Holguín), Nipe (Mayarí, Antilla, Cagimaya, Saetia, Felton) Sagua de Tánamo, (Camagüey) Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

Vapor HABANA Jueves 20, a las 5 de la tarde. Para Nuevitas (Camagüey) Puerto Padre (Chaparra), Gihara (Holguín), Banos, Nipe, (Mayarí, Antilla, Cagimaya, Saetia, Felton), Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

Vapor CHAPARRA Martes 25, a las 5 de la tarde. Para Nuevitas (Camagüey), Manatí, Puerto Padre (Chaparra), Gihara (Holguín) Vito, Nipe (Mayarí, Antilla, Cagimaya, Saetia, Felton), Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

Vapor JULIA

Domingo 30, a las 12 del día. Para Nuevitas (Camagüey), Puerto Padre (Chaparra), Gihara (Holguín), Guantánamo, Santiago de Cuba, Santo Domingo R. D., San Pedro de Macorís, San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, retornando por Santiago de Cuba a Habana.

Vapor ALAVA II

Todos los miércoles, a las 5 de la tarde. Para Isabela de Sagua y Calbarián (Dolores, Seibabo, Narcisca, Yaguajay, Siboney y Mayajigua.)

NOTAS

Carga de cabotaje Los vapores de la carrera de Santiago de Cuba y escuadra, la recibirán hasta las 11 a. m. del día de salida. P. M. de Sagua y Calbarián, hasta las 4 p. m. del día de salida.

Carga de travesía Solamente se recibirá hasta las 5 de la tarde del día hábil anterior al de la salida del buque.

Atraque en Guantánamo Los vapores de los días 5, 15 y 25, atracarán al muelle del Desco-Calmanera, y los días 10, 20 y 30 al de Boquerón. Al retorno de Cuba, atracarán siempre al muelle del Desco-Calmanera.

AVISOS: Los vapores que hacen escala en Nuevitas y Gihara, reciben carga a flete corrido para Camagüey y Holguín.

Los conocimientos para los embarques serán dados en la Casa Armadora y Consignataria a los embarcadores que lo soliciten, no admitiéndose ningún embarque con otros conocimientos que no sean precisamente los facultados por la Empresa.

En los conocimientos deberá el embarcador expresar con toda claridad y exactitud las marcas, números, número de bultos, clase de los mismos, contenido, país de producción, residencia de los mercaderes, no admitiéndose ningún conocimiento que le falte cualquiera de estos requisitos, lo mismo que aquellos que en la casilla correspondiente al contenido, sólo se escriban las palabras "efectos," "mercaderías" o "bebidas," toda vez que por las Aduanas se exige se haga constar la clase del contenido de cada bulto.

Los señores embarcadores de bebidas sujetas al Impuesto, deberán detallar en los conocimientos la clase y contenido de cada bulto.

En la casilla correspondiente al país de producción se escribirá cualquiera de las palabras "País" o "Extranjero," o las dos si el contenido del bulto o bultos reúnen ambas cualidades.

Hacemos público, para general conocimiento, que no será admitido ningún bulto, que a juicio de los señores Sobrecargos, no pueda ir en las bodegas del buque con la demás carga.

NOTA.—Estas salidas y escalas podrán ser modificadas en la forma que crea conveniente la Empresa.

OTRA.—Se suplica a los señores Comerciantes, que tan pronto estén los buques a la carga, envíen la que tengan dispuesta, a fin de evitar la aglomeración en los últimos días, con perjuicio de los conductores de carros, y también de los vapores, que tienen que efectuar la salida a deshora de la noche, con los riesgos consiguientes.

Habana, 1. de Noviembre de 1913. SAN PEDRO 6 (ALTOS) SOBRIÑOS DE HERRERA, S. en C. 3563 78-Oct-1

GIROS DE LETRAS

G. LAWTON CHILDS Y CIA. LTD

BANQUEROS.—OREILLY & CO. Casa originalmente establecida en 1844 Giran Letras a la vista sobre todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos. Dan especial atención. Abren cuentas corrientes y de depósitos con interés. Teléfono A-1256. Cable: Childs. 3559 78-Oct-1

BALCELLS Y CA

(S. en C.) AMARGURA NUM. 34

Pueblos de España e Islas Baleares y Canarias. Hacen pagos por el cable y giran letras a corta y larga vista, sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y marías. Agentes de la Compañía de Seguro contra Incendios "ROYAL." 2173 154-1 JI.

HIJOS DE R. ARGÜELLES

BANQUEROS Mercaderes 36, Habana.

Depósitos y Cuentas Corrientes, Depósitos de valores, liquidación de cargo del Cobro y Remisión de dividendos e intereses. Préstamos y Pignoraciones de valores y frutos. Compra y venta de valores públicos e industriales. Compra y venta de letras de cambio. Cobro de letras, cupones, etc., por cuenta ajena. Giro sobre las principales plazas y también sobre los pueblos de España, Islas Baleares y Canarias. Pagos por Cables y Cartas de Crédito. 3557 152-Oct-1

J. A. BANCES Y CA

BANQUEROS Teléfono A-1740 Obispo núm. 21. Apartado número 718. Cable: BANCES

Cuentas corrientes. Depósitos con e sin interés. Descuento de Pagarés. Cambios de Monedas. Giro de letras y pagos por cable sobre todas las plazas comerciales de los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Italia y República del Centro y Sud-América y sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias, así como las principales de esta Isla.

ZALDO Y COMP.

CUBA NUMS. 76 Y 78. Sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milán, Génova, Marsella, Havre, Leña, Nímes, Saint Quintín, Dieppe, Tolous, Venecia, Florencia, Turín, Masino, etc.; así como sobre todas las capitales y provincias de ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. 3558 78-Oct-1

N. GELATS Y COMP.

108, AGUIAR 108, esquina a AMARGURA Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras a corta y larga vista. Hacen pagos por cable; giran letras a corta y larga vista sobre todas las capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, Méjico y Europa, así como sobre todos los pueblos de España. Dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Hamburgo, Madrid y Barcelona. 3479 78-1 JI.

TRIBUNALES

Vista de un recurso de inconstitucionalidad. Recursos de casación resueltos. Conclusión del Ministerio Fiscal. Otras noticias EN EL SUPREMO

Recurso de inconstitucionalidad

Ante el Tribunal en Pleno del Supremo se celebró ayer la vista del recurso de inconstitucionalidad establecido por el doctor Octavio Zubizarreta, contra lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el decreto del señor Presidente de la República, de fecha 15 de Septiembre último, que declaró por terminados los servicios que el mencionado señor Zubizarreta prestaba como Letrado asesor legal de la Junta de Protestas.

Sentencia firme

La Sala de lo Criminal del Supremo ha declarado firme la sentencia dictada por la Audiencia de Santa Clara, en la causa procedente del Juzgado de Sagua la Grande, seguida por el delito de disparo contra José H. Torres.

Por desistido

La propia Sala ha dictado auto teniendo a Carlos Carbonell por desistido en el recurso de casación por infracción de ley, que estableció contra sentencia de la Audiencia de Matanzas, en causa por el delito de usurpación, seguida contra Eulalio Domínguez.

Sin lugar

La misma Sala ha declarado no haber lugar a sustanciar el recurso de casación, por infracción de Ley, establecido por Lorenzo Cadenas, contra sentencia de la Audiencia de Matanzas que le condenó por el delito de hurto cualificado.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Criminal

Recurso de casación por infracción de Ley, establecido por Francisco Fernández González contra sentencia de la Audiencia de Pinar del Río, en causa por infracción de Ley Electoral. Ponente, señor Cabarrocas; Fiscal, señor Bidegaray; Letrado, Gutiérrez de Celis.

Recurso de casación por infracción de Ley, establecido por el Ministerio Fiscal contra sentencia de la Audiencia de la Habana en causa por corrupción de menores, contra José María Villamovo. Ponente, señor Demestre; Fiscal, señor Bidegaray.

Recurso de casación por infracción de ley establecido por González Velázquez, contra sentencia de la Audiencia de Santa Clara en causa por prevaricación. Ponente, señor Cabarrocas; Letrado, señor Gutiérrez de Celis; Fiscal, señor Bidegaray.

Recurso de casación por infracción de ley, establecido por Francisco Corbato y Fernández, en causa por hurto, contra sentencia de la Audiencia de la Habana. Ponente, señor La Torre; Fiscal, señor Bidegaray; Letrado, señor G. Chapla.

Sala de lo Civil

Recurso de casación por infracción de ley, establecido por Casto Rasco, contra Hospel y Compañía sobre pesos (Mayor cuantía). Ponente, señor Gibergera; Letrados, señores Belt y Fernández Criado.

Contencioso administrativo.—Charles Bodes y Harry Maed contra resolución del señor Presidente de la República de fecha 6 de Marzo de 1911, que confirma el acuerdo de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, de fecha 24 de Noviembre de 1910, sobre expediente de registro de la mina Moreago. Ponente, señor Hevia; Letrados, señores G. Mendoza, Justo Batista; Fiscal, señor Bidegaray.

EN LA AUDIENCIA

Infracción postal, amenazas y hurto.

Ante la Sala Primera de lo Criminal se celebraron ayer los juicios orales de las causas seguidas contra Severino Diago González, por amenazas;

contra Ernesto Tejada, por hurto, y contra Florentino Reyes, por infracción del Código Postal.

Para el primero interesado el Ministerio Fiscal dos años, cuatro meses y un día de prisión; para el segundo su reclusión en la Escuela Correccional de Guanapaj, por ser menor de edad, y para el tercero, seis meses de arresto.

Las defensas solicitaron la absolución.

Falsificación, robo y otro delito

Ante la Sala Segunda de lo Criminal se celebraron los juicios de las causas seguidas contra Hermenegildo G. Montalvo, por raptor; contra Francisco J. Valdés, por falsificación, y contra Alfredo Tabares, por robo.

Para estos procesados interesado el Fiscal, respectivamente, las penas de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional; cuatro años, dos meses y un día de prisión, y tres años, cuatro meses y 21 días de la misma pena.

Las defensas solicitaron, de igual manera, la absolución.

Robo

Ante la Sala Tercera de lo Criminal solo se celebró ayer un juicio de los cuatro que estaban señalados; el de la causa seguida contra Ramón Alberich y tres más, por robo, para quienes interesado el Fiscal cuatro años y dos meses de prisión.

La defensa solicitó la absolución.

Vistas civiles

Ante la Sala de lo Civil y Contencioso se celebraron ayer las vistas siguientes:

La del juicio seguido por don Joaquín Valdés Robreño, contra don Eulogio Sánchez Hernández.

La del juicio de menor cuantía establecido por don Juan Ziegenhort, contra don Regino Herrera.

Y la del recurso contencioso-administrativo establecido por el Alcalde municipal de Santiago de Cuba, contra una resolución de la Comisión del Servicio Civil.

Las anteriores vistas quedaron concluidas para sentencia.

Conclusiones

Solamente firmó el Ministerio Fiscal, en la tarde de ayer, la siguiente conclusión:

Interesando para Bernardo Pérez y Severino Artola, seis meses de arresto mayor y 20 días de arresto, por dos delitos de robo frustrado y uso de arma sin licencia.

Se dictaron ayer las siguientes: Se condena a Luis Melchor Vidal y Mendia, por estafa, a cuatro meses y un día de arresto mayor.

A Pedro Pablo Lima y Dot, por raptor, se le impone un año, och meses y 21 días de presidio correccional.

Se absuelve a Antonio Domínguez y León, por tentativa de robo.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala Primera

Juicio oral, causa contra José María Ayala y otros, por estafa. Defensor, señor Lavedán.

—Contra Gonzalo Fernández, por estafa. Defensor, señor Marmol.

—Contra Jesús Cabrera, por atentado. Defensor, señor Demestre.

Sala Segunda

Contra Guillermo Pérez, por raptor. Defensor, señor Marmol.

<

HABANERAS

San Carlos

Es la festividad del día. Reciba mi saludo, preferentemente, una dama de la más alta distinción, la Marquesa de Prado Ameno, née Carolina Romero.

Son los días de la ilustre Marquesa de la Real Campiña.

Un grupo de señoras.

Todas tan distinguidas como Carlota Ponce de Zaldo, Carolina García viuda de Bonnet, Carolina Martínez de Gay, Carlota Valladares de López, Carlota Montalvo de Custodio y Carlota Urbano de Urresti, la hermana política esta última de un amigo tan distinguido como don Manuel Otaduy, representante de la Compañía Transatlántico Española.

La respetable y muy estimada señora Carolina Pérez García viuda de Machado.

Tres jóvenes damas.

Las tres tan distinguidas como Carlota Pérez Piquero de Cárdenas, Carlota Zaldo de Mendoza y Carlota Fernández de Sanguily.

Nena Bonnet, la espiritual redactora de la *Lectura del Hogar*, una de las secciones más consultadas y más leídas de *El Mundo*.

Y Carolina G. de Delgado, la amable Carolina de *Galathea*, a quien un duelo reciente privará en su fiesta onomástica de satisfacciones y alegrías.

Señoritas.

En primer término, Luisa Carlota Párraga, tan graciosa y tan interesante.

María Carlota Cuervo, Carlota Sousa, Carolina Poncet, María Carlota Radillo y Carolina Desvernine, la hija de nuestro Ministro en Washington.

Una larga relación de caballeros:

El ilustre higienista, gloria de la ciencia en Cuba, doctor Finlay.

Los doctores Carlos Moya y Pichardo, Carlos Desvernine, Charles Pohly, Carlos E. Finlay, Charles Roca y el sabio naturalista Carlos de la Torre.

Los distinguidos representantes a la Cámara Carlos González Clavel, general Carlos Guás y el amigo muy simpático y muy querido Carlos Mendiente.

El brigadier Carlos Rojas, el teniente coronel Carlos Machado, el comandante Carlos Maciá, el capitán de la Policía Nacional Carlos Masó, los oficiales Carlos Bróderman y Carlos Roloff y el coronel Charles Aguirre y su hijo Carlitos, tan inteligente como simpático.

El popular director de *La Prensa*, Carlos E. Garrido, y otros más del periodismo como Carlos Ayala, Carlos Forment, Carlos Taboada, Carlos S. Varona y el querido compañero Carlos Ciano, cuya festiva pluma se esparce alegremente a diario en los relatos de las Cortes Correccionales.

Otro periodista más, un veterano de la pluma como Carlos Guardiola y Rendón, el antiguo director de *El Cronista*, cuyo renacimiento somos tantos a desear.

El presidente de la Comisión Civil, señor Carlos Font y Sterling, y el Ad-

ministrador General de Correos, coronel Charles Hernández.

El magistrado Carlos Revilla.

El señor Carlos Quert, el administrador de la Compañía Cervecería Internacional, que con tan buen éxito ha empezado a funcionar en nuestra ciudad.

Carlos García Peñalver, el amigo caballeroso y simpático, presidente de la Sociedad de Beneficencia Mejicana.

Carlos de Zaldo, Carlos Párraga, Carlos Eleid, Carlos Villa, Carlos Obregón, Charles Morales, Carlos Carbonell, Carlos Dufau, Carlos Figueredo, Carlos de los Reyes Gavilán, Carlos Gómez, Carlos Colón, Charles Blasco, Carlos Sousa, Carlos Aballí, Carlos Valdés Fauly, Carlos Busquets, Carlos Pichardo, Carlos de Armas, Carlos Ruiz, Carlos Benítez, Carlos Riquelme, Carlos Escasena, Carlitos Martínez, Carlos María Callava, Carlos Manuel Andreu, Carlos Fusté, Carlos Manuel Azpiroz, Carlos Glyn, Carlos Reyna y el simpático joven Carlos Antonio Llanes.

El jefe de los Bomberos de la Habana, Carlos Camacho; el Cónsul de los Países Bajos, Carlos Arnoldson; y el doctor Carlos de Pedrosa, ilustrado catedrático del Instituto Provincial.

Carlos M. Alzugaray, el caballero amable y simpático, notario muy distinguido que figura con el cargo de tesorero en la Directiva del *Unión Club*.

Mr. Charles Beck.

Carlos Cruz, letrado consultor de la Secretaría de Sanidad, y el joven e inteligente abogado Carlos Varona y del Castillo, hijo del ilustre Vicepresidente de la República.

Un Carlos del DIARIO, de los más antiguos y más queridos, como Carlos Rosquín, a quien penosa dolencia tiene alejado desde hace varias semanas de sus ocupaciones habituales en el departamento litográfico del periódico.

Y otro más de casa, Carlos Travieso, del personal administrativo de la empresa.

Un grupo de ausentes.

El Ministro de Cuba en la Argentina, Carlos Manuel de Céspedes, el Ministro de Cuba en Lima, Carlos Armenteros, y otro ilustre funcionario de nuestra carrera diplomática, el general Carlos García Vélez, Ministro en Londres, que se espera en la Habana de un momento a otro.

No olvidaré entre los ausentes a un querido amigo y antiguo compañero del periodismo, Carlos A. Vasseur, Encargado de Negocios de Cuba en Bolivia.

Y otros ausentes más, como Carlos Miguel de Céspedes, Carlos Cabello, Carlos de Salas, Carlitos Montalvo, Carlos Martín Poey y Carlitos Font y Junco.

Un jovencito simpático, Carlos Augusto Arazoza, hijo del compañero queridísimo Antonio J. de Arazoza.

Y ya, finalmente, Carlitos Rivero, y Alonso, el menor de los hijos del director del DIARIO DE LA MARINA.

A todos, felicidades!

ENRIQUE FONTANILLS.

En vano aguarda, señorita, la vuelta de su adorado... Los hombres son exigentes y pretenden que la boca de su amada debe ser un jardín de flores. Hágale saber indirectamente que su perfume usted la boca con *Cachou L'esquille* y volverá rendido a su lado. En farmacias y vidrieras. Depósito: droguerías de Sará y Johnson.

¡De palpitante actualidad!

LAS NINFAS
GALIANO número 77

Vendiéndolo todo a precios inverosímiles, y especialmente Botones Balkánicos de moda para el invierno a ocho centavos docena.

La fiesta de los Bomberos

Imposición de condecoraciones a los primeros jefes. El acto resultó brillantísimo.

Como anteriormente habíamos anunciado, anoche se llevó a cabo con toda solemnidad, el acto de la entrega de los Diplomas correspondientes a las Condecoraciones Gran Cruz de 1.ª clase y Cruz de 2.ª clase, que le han sido otorgadas por el Comité Ejecutivo de la "Cruz Roja Cubana," a los señores Carlos Camacho y José Gómez Salas, primero y segundo Jefes del Cuerpo.

A las nueve en punto, una comisión de oficiales del Cuerpo de Bomberos, salió en busca de la Comisión designada por la Cruz Roja, para representarla en el acto.

A las nueve y media en punto, hicieron su entrada en el salón los comisionados, siendo recibidos a los acordes de una bonita pieza, interpretada por la banda del Cuerpo. Al pie de la escalera, aguardaban a la comisión todos los Jefes y Oficiales, vestidos con uniforme de gala, presididos por el Presidente de honor, señor Marqués de Esteban.

Dicha comisión, la componían el coronel de la Institución de la Cruz Roja, doctor Antonio de la Piedra, el Secretario, señor Rogelio Sánchez de Fuentes, los vocales, doctor José A. López del Valle y Rafael Hermoso, y los señores Hilario del Castillo, Joaquín Boch, Francisco Queller, José Bague, Juan Ramón O'Farrill, R. Viada, Arturo Fuentes, E. González, Alberto J. Díaz, H. Lenchy y Roberto Enrique.

Seguidamente, el doctor Piedra, después de un breve y brillante discurso, elogiando los servicios prestados al país por el benemérito Cuerpo de

Bomberos de la Habana, procedió a hacer entrega de los diplomas a los señores Camacho y Gómez Salas, y al primer teniente de la cuarta Compañía, señor Pedro Buche.

La entrega de los diplomas se llevó a cabo con toda solemnidad, siendo muy aplaudidos los agraciados.

Después, el señor Marqués de Esteban, pronunció otro breve discurso alusivo al acto que se realizaba, ensalzando los méritos de la Cruz Roja Cubana y los servicios por ésta prestados en su corta vida, y los del Cuerpo de que él dignamente es Presidente de honor.

Acto continuo, el señor Gómez Salas, relató la labor realizada en el Cuerpo por el señor Camacho; dió a conocer su amor al cuerpo y sus rasgos caritativos para con sus subalternos, y describió en pocas palabras, en la forma que el señor Camacho había llegado—escalón a escalón— a ocupar el puesto honroso de Jefe del Cuerpo.

El señor Gómez Salas, fué entusiásticamente aplaudido.

Después pasaron los concurrentes, en número de doscientos, aproximadamente, a ocupar los puestos que se les habían designado, siendo obsequiados con un espléndido lunch.

El doctor Piedra volvió a hacer uso de la palabra, brindando por la prosperidad del Cuerpo de Bomberos. Al doctor Piedra le sucedió el señor Sánchez de Fuentes, quien pronunció otro brillantísimo discurso, y por último, habló el señor Juan Ramón O'Farrill.

Este hizo una pronunciación y es la

siguiente: nombrar una comisión del seno del Cuerpo que se entreviste con el Alcalde o con las autoridades que crea convenientes, para expresarle que los Bomberos actuales están dispuestos a exponer su vida por salvar la de sus semejantes y que, por lo tanto, deben desistir de formar un Cuerpo pagado, como se ha proyectado, puesto que los bomberos de hoy son hombres fieles y cumplidores de su deber y que están dispuestos en todas ocasiones, a servir a la patria.

El señor O'Farrill fué muy justamente aplaudido, acordándose designar para nombrar la comisión antes expresada, a las señores Piedra y Camacho.

Los concurrentes dieron vivas a la Cruz Roja, al Cuerpo de Bomberos y al coronel Camacho.

A la fiesta concurrieron muchos invitados, entre los que se encontraban los señores Aquilino Ordoñez, Cabrera Benítez, Marcelino Martínez, Hernández Guzmán, Administrador de "La Lucha", los representantes de la prensa habanera, Pedro Buche y otros muchos.

También asistieron a la fiesta, los dos hijos del coronel Camacho, ostentando el uniforme de primeros tenientes.

Durante la celebración del acto, la banda del Cuerpo tocó varias piezas de su escogido repertorio.

A las once en punto, se terminó la fiesta.

Los dependientes de cafés

Como estaba anunciado, anoche celebraron una animada asamblea los dependientes de cafés, en los suntuosos salones de la Asociación de Dependientes, salones que para este acto fueron cedidos galantemente por su Presidente, don José Gómez y Gómez.

Presidió este acto de solidaridad obrera el Presidente de la Unión de Dependientes de Cafés, señor Antonio Menéndez Platas, ocupando sus puestos en la mesa el Vicepresidente, Leovigildo González, y el Secretario, Hilario Alonso. Rodeando la mesa presidencial se adherían al acto los representantes de casi todos los gremios de obreros de la Habana.

La asamblea tenía por objeto dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros designados para integrar el Comité al cual se ha encomendado la misión de visitar a los dueños de cafés, de restaurantes y de boticas, para interesarlos el exacto cumplimiento del Decreto que limita las diez horas de trabajo para esta clase de trabajadores.

Con tal motivo se pronunciaron varios discursos. Hablaron los oradores Leovigildo González, por la Unión; el Dr. Julio César Martínez, por los planchadores; Enrique Barros, por la Internacional de los Dependientes; Salvador Corratgé, por los linotipistas, tipógrafos y maquinistas, y Herminio Navarro, por la Asociación de los tabaqueros.

Sus discursos fueron sensatos, reflexivos, cultos; todos convinieron en cantar el triunfo de los dependientes de cafés y en aplaudir su esfuerzo, su consecuencia y su voluntad inquebrantable; todos les invitaron a continuar luchando para que de su lucha ordenada, pacífica y sensata tomaran ejemplo los obreros de la República; todos convinieron en agradecer y aplaudir la labor del Presidente de la República, del Secretario de Agricultura y del señor Carrera Jústiz; labor que a su juicio fué labor de justicia, de humanidad, de progreso y de altruismo.

La asamblea, puesta en pie, tributó un aplauso ruidoso al señor Carrera Jústiz, que estaba presente.

El Secretario dió lectura a un documento redactado por la Directiva de la Unión de Dependientes, donde se expresa de manera elocuente un voto de gracias para el general Menocal y otro para el general Núñez.

La lectura de este documento terminó con un viva al general Menocal.

luego pronunció un elocuente discurso el señor Carrera Jústiz. Declinó todos los honores que la asamblea le había concedido, por imerecidos; dió gracias muy expresivas a la Asociación de Dependientes por la cesión de los salones para celebrar el acto, que él calificó de hermoso, de generoso, muy propio de la generosidad española; felicitó a la Unión de Dependientes por haber alcanzado un triunfo de humanidad y de justicia, dentro del orden y de la moral honrada. Aplaudió la rectitud con que procedieron para resolver este problema el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, y asegura que de nada valdrán las gestiones que se están haciendo para que esta ley no se cumpla en todas sus partes, porque los poderes nacionales—agregó— con su re-

solución han garantizado el santo derecho de la jornada legal.

Manifestó que esta ley social era producto de la ley moral, y dijo que la ley moral era una abstracción, como eran abstracciones morales las de la patria y las del honor. Cree un deber de todo obrero pensar en la moral y pensar en Dios, porque los hombres que abandonan la moral y la religión o caen en el crimen o pasan a ser bestias. Terminó recomendando a los dependientes la lucha honrada, correcta, reflexiva, sensata, para obtener todos los triunfos que la libertad y el progreso reclaman de todos los hombres cultos y conscientes.

El doctor Carrera Jústiz fué muy aplaudido al terminar su discurso.

Después de hacer uso de la palabra varios oradores se terminó la asamblea.

SUSPENSION

Se han suspendido las honras fúnebres en la Catedral del que fué Presidente de la República don Tomás Estrada Palma, con motivo de hallarse fuera de esta capital el Ilmo. Sr. Obispo de la Habana, que fué a dar posesión del cargo al nuevo Obispo de Matanzas.

VETERINARIOS MILITARES

La Asociación Nacional de Veterinarios, en sesión celebrada en la noche del sábado, bajo la presidencia del doctor Etchegoien, acordó apoyar en todas sus partes el proyecto de organización del Cuerpo de Veterinarios, que será presentado en las primeras sesiones del período legislativo que comenzó ayer. Hasta el presente viene el servicio veterinario del Ejército Cubano con notable abandono, pues está encomendado a cinco profesores, no obstante el crecido número de plazas montadas.

En el proyecto que se va a presentar en las Cámaras se elevan las cinco plazas a la categoría de teniente en concordancia con el titular del cargo, y se crea una plaza de comandante y cuatro de capitanes, una para cada regimiento y dos primeros tenientes.

La verdad es que cinco plazas de veterinario nos parecen escasas para todo el ejército.

El Herpílico Newbro mata el germen de la caspa y devuelve al cabello su natural suavidad y abundancia.

Gentes militares emplean ahora el Herpílico, satisfechas de que es la preparación para el cabello más maravillosa del mercado. Cúra la comezón del cuero cabelludo. Véndase en las principales farmacias.

Doa tamaños: 50 cts. y \$1 en moneda americana.

Herpílico, Obispo y Aguilar—Agentes especiales.

ABOQUESE AL NACER

La primera aparición de la Caspa es precursora de la Calvicie.

De que esto es una verdad incuestionable ha sido demostrado por investigaciones científicas. El profesor Uana, el eminente especialista europeo de enfermedades cutáneas, ha declarado que la caspa es la cutícula minada del cuero cabelludo, efecto de los parásitos destructores de la vitalidad de los folículos del cabello; este pierde su fuerza y cae. Pero esto puede impedirse.

El Herpílico Newbro mata el germen de la caspa y devuelve al cabello su natural suavidad y abundancia.

Gentes militares emplean ahora el Herpílico, satisfechas de que es la preparación para el cabello más maravillosa del mercado. Cúra la comezón del cuero cabelludo. Véndase en las principales farmacias.

Doa tamaños: 50 cts. y \$1 en moneda americana.

Herpílico, Obispo y Aguilar—Agentes especiales.

PROFESIONES

GERARDO R. DE ARMAS
Y
EASTON ALONSO SETANGOUR
ABOGADOS

Estudio: San Ignacio núm. 30, de 1 a 5. TELEFONO A-7999 JI 13

DR. JOSE A PRESNO
Catedrático por oposición de la Facultad de Medicina. Cirujano del Hospital Número Uno. Consultas de 1 a 3.

Amiód núm. 54. Teléfono A-4544. Nov-1

LABORATORIO DEL
Doctor L. Plasencia
Amargura núm. 55.—Teléfono A-3150. C 3594 121-16 Obre.

DR. ALVAREZ RUELLAN
Medicina general. Consultas de 12 a 3
Acosta núm. 29 altos 3458 Obre-1

Dr. Núñez
CIRUJANO DENTISTA
HABANA número 110

ESPECIALIDAD EN D.P.
Pulvos dentífricos, élixir, cepillos.
CONSULTAS: DE 7 A 9. 13528 30-2 N.

Dr. M. Duque
SAN MIGUEL 94
Consultas de 12 a 3 Carlos III S. B. Piel, Cirujía, Venereo y Sífilis.
Aplicación especial del 606—Neosarvasán 914 12634 261-8 261-9

MUEBLERIA CAYON

A las familias que deseen amueblar su casa al estilo Inglés y Francés, de formas variadas, se le suplica pasen por ésta en donde podrán apreciar los hermosos juegos de comedor, de sala, despacho y con especialidad en juegos de cuarto, los hay con incrustaciones de maderas y de metal, todos estos muebles son de caoba maciza.

Nepeño 168. Teléfono A-4238. Entre Gervasio y Escobar

Dr. Félix Pagés

Cirujía en general; Sífilis, enfermedades del aparato genito-urinario. Sol 54. Altos. Consultas de 2 a 4, teléfono A-3370. 3454 Obre-1

DR. J. MONTES

Especialista en desahucados de estómagos y en Aemas Bronquiales, aunque han resislado las corrientes de diferente tensión.
De 9 a 11 y de 12 a 4, Reina 23, antiguo, bajos, 30-1 N.

DR. ALFARO

Callista y Masagista facultativo. Sin histuri ni dolor. Santiago de Cuba. Heredia Núm. 6, baja.
C 3659 26-26 O.

DR. MIGUEL VIETA

HOMEOPATIA
San Mariano 18. Vifora de 2 a 4. Especialidad: estómago e intestino, señoras y niños. Da consultas por correo.
3481 Obre-1

DR. EMILIO ALFONSO

Enfermedades de niños, señoras y Cirujía en general. CONSULTAS: de 12 a 2. Cerro de S. M. Teléfono A-3715 Obre-1

Pelayo García y Santiago

ABOGADOS
Pelayo García y Orestes Ferrara
Obispo núm. 53, altos.—Teléfono A-5153 DE 2 A 11 A. M. Y DE 1 A 5 P. M. 3456 Obre-1

DR. ROBELIN

PIEL SIFILIS SANGRE
Curaciones rápidas por sistemas modernos
CONSULTAS DE 12 A 4
POBRES GRATIS
JESUS MARIA NUMERO 91
TELEFONO A-1332. Obre-1

Dr. G. Casariego

Médico de visita Especialista de la Casa de Salud "Gonzaga" del Centro Asturiano de la Habana.
Cirujano del Hospital Número 1 y del Dispensario Tamayo. Tratamiento de las afecciones del aparato Genito-Urinario. Consultas y Cirujía, de 2 a 6 P. M. Vitradas 133. Teléfono A-3172.—Habana.
3460 Obre-1

Dr. Juan Santos Fernández

OCULISTA
Consultas y operaciones de 9 a 11 y de 1 a 3 PRADO NUM. 105 3462 Obre-1

DR. JOSE E. FERRAN

Catedrático de la Escuela de Medicina
MASAJE VIBRATORIO
Consultas de 1 a 3 de la tarde
Neptuno núm. 48, bajos, Teléfono A-1454. Grátis solo lunes y miércoles 3468 Obre-1

Dr. Carlos M. Desvernine.

Afecciones de la Garganta, Nariz y Pulmones.
CUBA 52 78-5

DR. ADOLFO REYES

Estómago e Intestinos. Exclusivamente
Consultas de 7 1/2 a 9 1/2 A. M. y de 1 a 3 P. M.
Lamparilla 74.—Teléfono A-3582. 3480 Obre-1

Dr. Francisco J. de Velasco

Enfermedades del Corazón, Pulmones, Nerviosas, Piel y Venereo-sifilíticas.
Consultas de 12 a 2. Los días laborables.
Lealtad núm. 11. Teléfono A-4418. 3470 Obre-1

DR. E. FERNANDEZ SOTO

Garganta, Nariz y Oídos.—Especialista del Centro Asturiano.—Consultas, de 3 a 4. Compostela 23, moderno. Teléfono A-4405. 3469 Obre-1

Dr. S. Alvarez y Guanaga

OCULISTA
de las Facultades de París y Berlín. Consultas de 1 a 2.
O'REILLY NUM. 98, ALTOS. Teléfono A-2363 Obre-1

DR. JUAN AGULLO

De la Facultad de Barcelona y Habana. Especialista en enfermedades de las vías digestivas, del pecho y vías urinarias. Campanario 70. Consultas de 1 a 3. Teléfono A-7895. 80-11 Obre.

Dr. R. Chomat

Tratamiento especial de Sífilis y enfermedades venéreas. Curación rápida.
CONSULTAS DE 12 A 3
Los núm. 40. 3461 Teléfono A-1340. Obre-1

DR. JUAN PABLO GARCIA

ESPECIALIDAD VIAS URINARIAS
Consultas. Luz núm. 16, de 12 a 2. 3459 Obre-1

DR. MANUEL DELFIN

MEDICO DE NIÑOS
Consultas de 12 a 2. Chacón núm. 81, esquina a Aguacate. Teléfono A-2554.

Sanatorio del Dr. Malberti

Establecimiento dedicado al tratamiento y curación de las enfermedades mentales y nerviosas. (Único en su clase.)
Cristina 38. Teléfono I-1914. Casa particular F-3574 3467 Obre-1

DR. J. DIAGO

Vías Urinarias, Sífilis y Enfermedades de Señoras. Cirujía. De 11 a 2. Empeadrado núm. 19. 3471 Obre-1

CLINICAS ELECTRO-DENTALES Y MEDICA

CONCORDIA 35
Cuentan con número suficiente de profesores para que el público NO TENGA QUE ESPERAR, y con los aparatos necesarios para realizar las operaciones por la noche.—EXTRACCIONES Y OPERACIONES ABSOLUTAMENTE SIN DOLOR.

PRECIOS
Extracciones, desde. \$1-00
Limpiezas, desde. 2-00
Empastes, desde. 2-00
Ortopedias, desde. 3-00

Puentes de oro, desde \$ 4-25 pieza.
TRABAJOS GARANTIZADOS
Consultas de 7 a. m. a 9 p. m. Domingos y días festivos de 8 a 11 p. m. 2435

Dr. GONZALO AROSTEGUI

Médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad.
Especialista en las enfermedades de los niños, medicina y quirúrgicas.
Consultas de 12 a 2.
Aguilar núm. 1064. Teléfono A-3094 3466 Obre-1

DR. G. E. FINLAY

PROFESOR DE OPTALMOLOGIA
Especialista en Enfermedades de los Ojos y de los Oídos. Galiano 50.
De 11 a 12 y de 2 a 4.—Teléfono A-4611
Domicilio: F. Núm. 18, Vedado.
TELEFONO F-1174 Obre-1

Dr. Gonzalo Pedrosa

Vías urinarias, sífilis y enfermedades venéreas.
Exámenes uretroscópicos y cistoscópicos.
Inyecciones intravenosas del "606"
ESPECIALISTA DEL HOSPITAL NUMERO UNO
Consultas de 9 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m. en Aguilar núm. 65.
Domicilio: Tulipán número 20. 6441 156-3 Jn.

A. J. DE ARAZOZA

TEATROS Y ARTISTAS

LA GARRA EN ALBISU
Conoce a el público "La Garra" y nada hemos de decir de una obra, como de Bernstein, cruda, de un realismo subido y efectista: porque una cosa es la realidad llevada a escena y otra cosa el aplauso de la galería en el cual cree Bernstein y lo busca con ahínco.

Miguel Muñoz alcanzó anoche un triunfo completo, y produjo un desborde de entusiasmo general en el último acto cuyo final, tal como lo siente y hace Muñoz, es capaz de dar con el cuerpo más resistente en cama. Muy bien y muy bien: naturalismo y poseído del papel, todo lo que se aplaudió la labor de Muñoz fué un acto de justicia.

Inmediatamente después de Muñoz hay que hacer mención del Requena, quien deleitó al público interpretando el repulsivo personaje Julio Doulers de tal modo que... lo hizo simpático o poco menos.

Las señoritas Socías y Nevares se hicieron aplaudir en los momentos culminantes, y su labor, en general resultó discreta.

Taboada cumplió, y el resto no descompuso el conjunto.

La presentación escénica cuidada y mereciendo elogios.

Y el numeroso público que concurrió anoche a Albisu, muy satisfecho del espectáculo y prometiendo no olvidar que en el teatro de los ventiladores se le brinda cada noche un rato de arte serio... sea dicho con perdón de "Don Juan Tenorio", que hoy sube a escena a petición general.

La temporada ha empezado con buen pie, y es de creer que Muñoz y sus buenas artísticas obtendrán completa victoria.

Lo merecen, se lo deseamos, y el público por su parte parece dispuesto a reconocerlo así.

Uno de la platea.

Los carteles de hoy

PAYRET.—A las ocho y cuarto se cantará "La Marsellesa".

NOTICIAS DEL PUERTO

EL "SEGURANZA"
El vapor americano "Seguranza" entró en puerto ayer, procedente de New York, conduciendo carga general y pasajeros.

Entre el pasaje para la Habana figuraban el periodista mejicano señor Enrique Unthoff; los comerciantes señores Julián E. Cortada, Manuel Mallén y familia, y José Pérez, el joven Enrique Berriel y otros.

RECAUDACION
En la casilla de pasajeros de la Aduana se ha recaudado durante el pasado mes de Octubre, la cantidad de \$7,671.47, contra \$3,239.60 que se recaudaron en el mismo mes del año pasado.

EL "BERTHA"
El vapor noruego "Bertha" llegó ayer de Mobila, con cargamento general, ganado y madera.

El "Bertha" tuvo mal tiempo durante cuatro días, llevándose la mar una pequeña parte de la cubierta de madera.

En el "Bertha" importó el señor Roberto Hernández 16 mulos y 6 caballos.

EL "ESPERANZA"
Llegó de Vera Cruz y Progreso el vapor americano "Esperanza".

Entre el pasaje para la Habana que trajo dicho vapor, figuraba el agregado Militar de la Legación japonesa en Washington, coronel de Estado Mayor Mr. Pazutsu Yninye, que hace poco pasó por la Habana, cuando se dirigía a Méjico.

Cumplida la misión que le llevó a la vecina República, misión naturalmente atravesada Méjico en los momentos actuales, seguirá el coronel Yninye a su residencia oficial de Washington.

También llegó en el "Esperanza" el señor José Domínguez, hermano del Senador mejicano que se dijo había perecido, quemado, en castigo a un discurso suyo atacando rudamente al general Huerta.

El señor Domínguez se dirige a los Estados Unidos.

Insuficiencia estomacal.—Es preciso en algunas enfermedades del tubo digestivo—procurar estómago a quien carece de él—por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. El mejor de todos ellos es el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

CON UN CLAVO

En la casa de salud "La Benéfica" ingresó Francisco García y García, vecino de Marqués González 17, para ser asistido de una herida de clavo, que se produjo hace días en San José y Lucena.

ALBISU.—A petición del público se repetirá esta noche el drama "Don Juan Tenorio".

Mañana "El Tribuno". "Los Espectros" el jueves, y el viernes, día de moda, "Traidor, inconfeso y mártir".

Como se ve, ha habido variación en el programa que se había confeccionado, pues no irá a escena "Malvaloca", ni el viernes irá "Don Alvaro o la fuerza del sino". La función del jueves, con "Espectros", de Ibsen, está dedicada a los señores médicos y estudiantes de Medicina.

POLITEAMA.—Hoy no hay función en el Politeama, con motivo de la velada en honor y memoria de don Tomás Estrada Palma.

Mañana, íercoles blanco, con las películas "La Bailarina" y "Jack Johnson en París", en la que hay su correspondiente sesión de boxeo.

CASINO.—Últimas funciones de la compañía de zarzuela, que el jueves se despedirá del público, que tanto la ha favorecido con su presencia.

Se pondrán hoy en escena "San Juan de Luz", "Las Bribonas" y "Los Aparecidos".

MARTI.—Tres tandas: "La marcha de Cádiz", "La antorcha de Himeneo", "Aguia, azucarillos y aguardiente".

ALHAMBRA.—"Carne gorda", "La supresión de la zona" y "El tovero viejo", ítem más rumbas, enlpetes y otros exesos es lo que anuncia el programa de hoy.

MOLINO ROJO.—"Un Don Juan como no hay dos", "Los efectos de la química" y "El rey del cuerno".

CINE NORMA.—Escogido programa es el de hoy, como siempre; dos tandas a diez centavos tanda.

CINE SEVILLA.—La función de hoy es corrida. Figuran en ella las películas "Sangre siciliana", "Caupesino ruso", "Caprichos de la Fortuna" y estreno de "Aventuras de una desaparecida". Una peseta por toda la función.

INTERES PERSONAL

En honor a la Purísima Concepción

Agradecido por el trato de que he sido objeto por todos los empleados de esta benemérita casa, no puedo menos de expresarle mi gratitud en estos momentos que me encuentro restablecido del terrible mal que padecí, aumentando mi agradecimiento a los inteligentes cirujanos Director Bernardo Moas y doctor Victoriano Rodríguez, los cuales me practicaron con gran éxito la difícil operación de la apendicitis, queriendo hacer llegar hasta ellos la expresión sincera de mi agradecimiento.

Manuel Hiscano

13,885 14

Cronica Religiosa

El Jubileo Constantino en la Catedral

Majestuoso resultó el acto de ganar las inmensas gracias que encierra el Jubileo Plenísimo, concedido por Su Santidad Pío X, con motivo de la libertad alcanzada por la Iglesia para practicar libremente su culto, después de sufrir tres siglos de terribles persecuciones, en las que se derramó la sangre a torrentes.

Los primeros en llegar fueron los Caballeros de Colón, siguiéndoles la V. O. Tercera del Carmen; luego los Jóvenes y caballeros de la Congregación de la Anunciata; siguieron llegando las Cofradías del Santísimo Sacramento, las otras Terceras Ordenes, Círculo Católico, Asociación Pontificia, Conferencia de San Vicente de Paul, Asociaciones Josefinas y cuando ya los católicos varones ocupan el anchuroso templo, llegan representaciones de algunas asociaciones de señoras, distinguiéndose las Terciarias Dominicanas y asociadas del Rosario Perpetuo.

A las ocho y media el Cabildo Catedral, presidido por el señor Dean, recibió en unión del Seminario al señor Obispo, dando comienzo la Misa cantada de Tercia, oficiando de medio Pontifical S. E. asistido de los capitulares, Provisor, Secretario, Magistral y Lectoral.

Terminada que fué la Misa, que fué solemnísimamente, tanto en su parte musical, hermosura de las ceremonias, el P. Blázquez expresó que Su Excelencia hallábase por sólo aquella vez la Catedral para sanar el Jubileo.

He aquí el orden de la procesión religiosa: Cruz y ciriales rompiendo la marcha; caballeros presentes; Seminario; M. I. Catedral; y Excmo. señor Obispo y detrás las señoras.

La procesión salió por la capilla de Loreto, atravesando los claustros y volvió al templo por la Sacristía.

El acto fué muy hermoso y del cual salió altamente complacido el señor Obispo.

a quienes felicitamos por lo acertadamente que dirigieron la salida y entrada de la manifestación religiosa, que fué la corona que cerró gloriosamente las fiestas constantinianas en la Habana.

Iglesia del Santo Cristo

Muy concurrido se vió el templo parroquial del Santo Cristo el domingo, a las diez, en cuya misa rezada predicó por vez primera en Cuba el señor Obispo de Matanzas, doctor Charles Currier.

Como la mayoría de los asistentes a esta misa pertenecen a la colonia inglesa y norteamericana, según costumbre ya establecida en este templo, la predicación se verificó en inglés.

En este idioma pronunció su oración Monseñor Currier.

Habló el señor Obispo de Matanzas sobre los medios de alcanzar la santidad, y con ella la inmortalidad, expresando que todos podíamos alcanzarla con sólo quererlo, así como aquel soldado, que habiendo sido herido, y habiendo leído la vida de un santo exclamó: "Este era un hombre como yo, y lo que él hizo, puedo yo hacerlo".

La santidad, dijo que estriba la santidad en amar a Dios, observando sus mandamientos, y haciendo bien a nuestros prójimos, como le dijo Jesucristo al joven que le preguntaba qué debía de hacer para salvarse, que a ello conduce nuestra santificación, ordenándole que cumpliera la Ley de Moisés, o sea: "Amarás al Señor tu Dios, y al prójimo como a tí mismo".

Nosotros además de esos preceptos debemos observar los dados por la Ley de Gracia.

Pide que en el bien que hagamos al prójimo no nos olvidemos de nuestros hermanos difuntos, ofreciendo al Señor nuestras buenas obras para remisión de la satisfacción de obra que puedan deber a la Divina Justicia por sus faltas redimidas por la confesión, si son graves, o las lecciones con que los haya alcanzado la muerte.

Monseñor Currier se captó prontamente la benevolencia del auditorio, previniéndole en favor suyo.

Hizo sumamente interesante su discurso con detalles amenos, observaciones oportunas y un lenguaje correcto y elegante, impregnado de poesía mística.

Las disposiciones oratorias del señor Obispo de Matanzas son excelentes, haciendo de él un orador ameno, cultísimo y elocuente.

Terminada la Misa la concurrencia pasó al salón de recibí felicitando a Su Ilustrísima, quien se mostró sumamente complaciente con los fieles.

REPORTER.

DIA 4 DE NOVIEMBRE

Este mes está consagrado a las Animas del Purgatorio.

Jubileo Circular.—Su Divina Majestad está de manifiesto en la Catedral.

Santos Carlos Borromeo arzobispo, y Amancio, confesores, Claro y Nicandro, mártires; santa Modesta, virgen.

San Carlos Borromeo, cardenal. De la ilustre familia de los Borromeos, nació San Carlos en el castillo de Arona el día 2 de Octubre del año 1538. Desde su más tierna infancia le previno Dios con todas las bendiciones de dulzura. Enviáronle a Pavía para sus estudios y aunque reinaba mucha el desorden en aquella ciudad, Carlos supo adelantarse en las letras sin perjuicio de la virtud. Recurrió a la que se llama Virgen por excelencia; escogióla por madre suya, por su protectora y por su abogada. Fuele muy necesario la protección de esta celestial Reina; pues se le asechaban a su fidelidad, pero el fuego de la tentación sólo sirvió para purificar más el oro de su virginidad.

Habiendo sido creado papa el cardenal de Médicis, su tío, con nombre de Pío IV, le llamó a Roma donde con el capelo de cardenal le hizo arzobispo de Milán, y le encargó la principal administración de los negocios, que desempeñó con la mayor integridad. La caridad, que tenía su domicilio en el corazón del buen pastor, le comunicó su natural actividad para buscar las ovejas descarriadas. Emprendió la visita de los Valles en el país de los suizos, y en ella le veían todos caminar a pie, sufriendo hambre, sed y todas las injurias del tiempo. Era su comida y su bebida la salvación de las almas; a precio de esta le eran estimables todos los trabajos. El celo de infundir ligereza para preparar los ríscos más escarpados, y para buscar entre los precipicios alguna oveja descarriada del aprisco. A las rebeldes, las trataba con dulzura, se compadecía de su descamino, mostrábalas tal amor, que las ganaba para Jesucristo. ¿A cuántos no sacó de los desvaríos de la herejía? ¿A cuántos no llamó a la admirable lumbré de la fe, retirándolas de la región de la tinieblas y de la sombra de la muerte? No se hartaban de verle, siguiéndole de aldea en aldea, y de choza en choza. Estableció en la catedral de Milán un orden admirable. Sus oraciones, sus penitencias y sus ayunos rindieron las fuerzas del cuerpo. Se enfermó, y a poco fué a recibir en el cielo el premio de sus trabajos, a los 47 años de su edad, el día 3 de Noviembre de 1564. Luego que el papa Gregorio XIII tuvo noticia de su muerte, exclamó: "apagóse la lumbré de Israel."

FIESTAS EL MIERCOLES
Misas Solemnes, en la Catedral y demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 4.—Correspondiente visitar a Nuestra Señora del Rosario, en Santo Domingo.

AVISOS RELIGIOSOS

IGLESIA DE BELEN
Día 4 de Noviembre, primer martes dedicado a San Antonio de Padua.

A las siete y media a. m., precas al Santo.

A las ocho a. m., misa cantada con sermón.

IGLESIA DE LA MERCED

El jueves 6, a las 8, solemne misa cantada a Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Se suplica la asistencia de todos sus devotos. 13878 2m-4 21-4

Parroquia de San Nicolás de Bari

Solemne novenario que dará principio el día dos de Noviembre a las 8 1/2 p. m. a las Benditas Animas del Purgatorio, rezándose al Santo Rosario, cánticos, y sermón todos los días por diferentes oradores, terminando con el Responso: Se suplica la asistencia a tan piadosos cultos. El Párroco. 6-31

PARA VESTIR ELEGANTE VISITEN LA CASA

DE Jesús Rouco Gonzalez BERNAZA 7 ULTIMA NOVEDAD Precios Económicos 13778 6-31

ENSEÑANZAS

Academia Mercantil y Escuela Preparatoria

Cursos especiales sobre Ortografía, Tequigrafía inglesa y española, Teneduría de Libros e Inglés, Clases diurnas y nocturnas. Se admiten internos. Empeñado número 30, Plaza de San Juan de Dios. Cuotas módicas. 13715 4-2

ASCENSION SERRANO, EXCELENTE Profesor del Conservatorio de Madrid, Piano, Solfeo, Armonía, Lecciones a domicilio y en su casa. Píntora A, entre Paiguera y Santa Catalina, Cerro. 13716 6-30

Colegio CERVANTES

De primera y Segunda Enseñanza.—Comercio e Idiomas.—Carreras Especiales.—San Lázaro 198. Teléfono A-5380 Director: Manuel Lagos Toledo.

Profesores Idóneos y especialistas en Ciencias Letras e Idiomas. La situación del Colegio es inmejorable, con preciosas vistas al Malecón. Internado y externo. Pida Reglamentos a la Dirección del Colegio. 13564 13-26

PROFESOR

Clases de primera y segunda Enseñanza, mercantil y preparación para carreras especiales, por un profesor titular, a domicilio o en casa particular. Informan teléfono F. 1328.

ARTES Y OFICIOS

PELLUQUERO, casaca, pelucas, transformaciones, moñas peinados de señoras y corte de cabello de niños. FORÉ DEL ORO Manzana de Gómez por Monserrate, succo en EL MODELO. Aguilá 115, cas. cog. a San Rafael.—Tel. A-2062 3530 Obre.-1

UNA MODISTA ESPAÑOLA DESEARIA coser en casas de moralidad de 8 a 6 toda clase de prendas para señoras y niños; en su casa también se hace cargo de toda clase de costura, vestidos sastre y abrigos, corta y entalla por figurín, precios módicos. Darán razón, Manrique 80. 13569 8-29

COMERCIANTE SBANQUEROS Y DEMAS OFICINAS IMPORTANTES

Podrán tener su máquina de escribir siempre en disposición de trabajar perfectamente. R. LLUSA, los atenderá pronto y perfectamente. Teléfono A-2346, Jesús María 25, Habana. 4

LIBROS E IMPRESOS

TERAPEUTICA
Ocular por Wecker, o sea descripción de las enfermedades de los ojos y remedios con que se curan, 1 tomo grande de 624 páginas con láminas, \$1. Obispo 86, Librería, M. Riopoz. 13792 4-1

COMPRAS

ALAMBIQUE

Se desea comprar un alambique de medio uso, completo, y con capacidad para producir de una a dos pipas diarias de Aguardiente de 30 grados Cartier. Diríjanse especificaciones a A. Boni, Apartado 48, Ciego de Avila, Cuba. C 2999 15-30 O.

Se compran

Trapos limpios á cinco centavos libra. Informa el conserje de la Administración

AGENCIA "LAKE"

\$500,000 para hipotecas, ciudad y barrios, 5 1/2 y 8 por 100. Dinero para pagar, autos, automóviles y alquileres. Diríjanse con títulos. Prado 101, entre Pasaje y Teniente Rey, LAGO LACALLE, Teléfono A-5500. 13567 26-26 O.

ALQUILERES

SE ALQUILA LA MODERNA PLANTA baja de Animas 136, propia para familia numerosa. Zaguán y sala de mármol, suite, terraza, amplio salón de comer, ocho dormitorios, doble servicio, gran patio, etc. 27 centenes. Informan en Maloja 14. 4-4 13581

SE ALQUILAN

Lo salios de la ventilada y moderna casa Oquendo núm. 20, entre Virtudes y Concordia, con sala, comedor, tres hermosos cuartos, baño, etc. Amplia azotea. La llave al lado. Informan en la calle Tres núm. 270, entre D y E, teléfono F-3545. 13872

PARA OFICINAS

En los espléndidos altos de la casa Teniente Rey núm. 14, acabada de construir, se alquilan amplios y bien ventilados locales para oficinas; estando situado este edificio en el centro comercial de la ciudad y próximo a los de Co-reos, Aduana, Lonja, etc., etc. C 3164 26-14 Oct.

SE ALQUILAN HABITACIONES CON Y SIN muebles, con vista a la calle baratas a hombres y matrimonios sin niños; no se adm'ten animales. Villegas 87, entrada por Amargura. 13870 4-4

SE ALQUILAN UNOS HERMOSOS ALTOS de esquina, frente a la Estación Terminal, por Esperanza esquina a Factoría, contiene 4 espléndidos cuartos con todo servicio, propios para una familia. Informarán en los bajos, fonda "La Inevitable". 13397 4-4

SE ALQUILAN LOS MODERNOS Y VENTILADOS altos de la casa Aguacate 21, entre Empedrado y Tejadillo, con sala corrida y comedor, 3 grandes habitaciones, baño y demás comodidades. Informan en Empedrado 52. 13906 4-4

SE ALQUILAN LOS MODERNOS ALTOS de Virtudes 7, entre Prado y Consulado, con sala, saleta, 41, doble servicio. La llave en el núm. 9. Informen en Industria 46, bajos. 13910 8-4

SE ALQUILA UNA CASA DE ALTO Y bajo en lo más alto de la Victoria, frente del Mazo, calle de Patrocinio y Revolución, gana 20 centenes, hay departamentos para criados. En la misma informan. 13916 6-4

PARA ESTABLECIMIENTO

Se alquila Compostela 125, donde ha estado un comercio 7 años; es calle comercial, junto a Belén. Informan en Amistad 19, bajos. 13859 8-2

GRAN LOCAL

EN LA CALLE DE ZANJA 35 Puede adaptarse a garage, Tren de coches, Taller de maquinaria, Fábrica de muebles u otra industria que necesite cerca de 600 metros cuadrados de superficie.

Para tratar, Obispo número 72, Teléfono A-2528. 13786 8-1

AGUIAR 72, ALTOS, HABITACIONES con comida y servicio para uno de 6 a 10 centenes, para dos de 9 a 12. Por días desde un peso. Ahoros a la mesa, 3 centenes al mes. 13860 4-2

SE ALQUILA, EN 8 CENTENES, UN SEGUNDO piso muy claro y ventilado, de gran sala, tres cuartos, comedor, cocina y todo el servicio sanitario, en Compostela 113, entre Sol y Muralla. 13856 4-2

GRAN HOTEL AMERICA

Industria 150, esquina a Barcelona. Con cien habitaciones, cada una con baño eléctrico. Precio sin comida, desde un peso por persona, y con comida, desde dos pesos. Para familia y por meses, precios convencionales. Teléfono A-2998. 13850 26-22 O.

SE ALQUILAN LOS ALTOS DE SALUD núm. 17, se dan muy baratos. La llave en los bajos. Su dueño en Concordia núm. 22, Aguilas A-4172 y F-2523. 13829 8-2

PARA ALQUILAR LOS ELEGANTES y cómodos altos de San José 3, Sala, saleta, 614, triple servicio e instalaciones completas. La llave en los bajos. Informan en la misma. 13828 4-2

SE ALQUILA LA CASA CALZADA 721, a tres cuartos después del paradero, nueva, portajardín, baño, cuatro cuartos, en nueve centenes. Informan en el 638, teléfono 1-1566 13840 4-2

BUENA VISTA

Se alquila la espléndida casa que está frente al paradero "Casadores", a diez metros del tranvía de Marianao. La llave a quien tiene el vigilante que la cuida e informan en San Ignacio 21, esquina a Lamparilla. 13831 8-4

SE CEDE EL ARRENDAMIENTO DE UNA casa de inquilinato. Aguilá 112, de 1 a 3 p. m., informarán. 13868 8-2

PROPIOS PARA ESCRITORIO O NUMEROSA familia, se alquilan los amplios, frescos y ventilados altos de Aguilá y Consulado. Informan en Reina 3, sastrería. La llave en la bodega. 13858 4-2

"EL NIAGARA" SAN IGNACIO OK. Entre Luz y Acoeta, teléfono A-5906. En gran casa, acabada de abrir, se alquilan departamentos y habitaciones altas y bajas, con o sin muebles, a precios razonables. 13814 8-2

VEDADO. SE ALQUILA A SEÑORAS solas, en casa donde no hay más inquilinos dos habitaciones juntas o separadas, incluyendo comida y toda asistencia al se desea. Se dan y toman referencias. Calle 11 entre J y K, núm. 155. 13806 4-2

ROMAY 6, BAJOS, A UNA CUADRA DE Monte, se alquila, es casa moderna, cómoda y de médico precio. Informan, Monte 25, teléfono 13799 4-1

CERRO 745, ENTRE TULIPAN Y ARZOBISPO. Se alquilan los altos en seis centenes Luz y aire por los cuatro vientos. Entrada independiente, buenos pisos y servicios. 13795 8-2

MALOJA 04, SE ALQUILA ESTA CASA con 4 cuartos, sala, comedor, magnífico baño, pisos de mosaicos, instalación eléctrica y toda clase de comodidades. Se alquilan uniformes en Muralla y Bernaza, Almacén Tejadillo. 13795 8-2

VEDADO. SE ALQUILA UNA BONITA casa con sala, comedor y 4 cuartos. Luz, 611 moderno, a una cuadra del paradero y frente a la Capilla de los Carmelitas. La llave al lado, informes en Aguilá 56, Calle 13804 4-1

SE ALQUILA

en Corrales 2 E. (8 moderno), entre Pueta y Cárdenas, un piso alto con todo el confort moderno, y propio para familias de gusto. La llave e informes, O'Reilly y Benítez, Monte 15. 13808 8-1

En ocho centenes

EN OCHO CENTENES, MAGNIFICOS ALTOS amplios comedor, demás servicios. San Rafael 158. La llave en la bodega de la esquina. Informen, Obispo 21, Sres. J. A. Bances y Cia. 13764 6-21

SE ALQUILAN, EN 8 CENTENES, LOS espaciosos y cómodos altos de la casa moderna Jesús del Monte 74, Terraza, sala, saleta, 4 grandes habitaciones, gran comedor y doble servicio. La llave en la bodega del frente. Más detalles, O'Reilly 34, teléfono A-2595. 13782 8-21

HOTEL MAISON ROYALE

Para pasar el verano cómodamente y a fresco, en el punto más alto del Vedado, con lujo y confort moderno, cocina exquisita bajo la dirección del mismo chef francés de la estación de invierno. Precios especiales de verano, teléfono F-1168. 13780 26-1

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA que tiene dos ventanitas a la calle, y una habitación o bien para escritorio o para sastrería o taller de modista. En Lamparilla núm. 81. 13771 8-21

AMISTAD 45, ENTRE NEPTUNO Y SAN MIGUEL, espléndidas habitaciones con lavabos de agua corriente, limpieza y luz eléctrica toda la noche, a hombres solos o matrimonio sin niños. Barát. 13755 8-21

VEDADO. ALQUELO DOS CASAS, 5 CUARTOS, sala, comedor, portaj y jardín. Once entre L y M. La llave en la bodega. 13769 8-21

SE ALQUILA

UN PRIMER PISO ALTO ACABADO DE CONSTRUIR, MUY FRESCO Y AMPLIO, PROPIO PARA FAMILIA U OFICINAS, EN COMPOSTELA 90. INFORMAN EN LOS BAJOS, TELEFONO A-2880. 13729 15-30 O.

VEDADO

Se alquilan los frescos y espaciosos altos de la casa situada en la calle Quinta número 19, entre H y G, con vista al mar, siete cuartos dormitorios, dos de baños, escalera independiente para criados, cuartos y baño para éstos en el piso bajo y todas las comodidades que puedan apetecerse. Llaves e informes en Calzada 54, piso alto, entre G y F. 13858 8-29

SAN NICOLAS NUM. 11, HABITACIONES hermosísimas se alquilan con vista a una casa a personas de moralidad y que no tengan niños. 13556 8-29

AMISTAD NUM. 60 Se alquila la hermosa planta alta, con sala, dos salitas, seis cuartos y servicios sanitarios modernos. La llave en el 41. 12640 8-25

SE ALQUILA EN 14 CENTENES Y NO SE de menos, la casa Lealtad 35 altos, tiene sala, sala, comedor, galería, persianas, 4 cuartos grandes, 1 salón alto y doble baño, 4 baños, 1 baño de las bañetas. Informes Obispo n.º 121. 13702 8-29

OBRAPIA NUM. 14, ESQUINA A MERCADERES, se alquilan habitaciones y departamento y una accesoría propia para establecimiento o escritorio. 13704 8-29

SE ALQUILAN LOS BONITOS Y FRESCOS altos de la casa Suarez 102, con sala, sala, 4 cuartos, cuarto baño, balcón corrido a dos calles, casa nueva a la brisa, de esquina, agua abundante, en 7 centenas. La llave en la bodega; Su dueño Corrales 26. 13613 8-28

SE ALQUILA un hermoso local muy amplio y muy alto de puntal, propio para depósito de cualquier clase de mercancía o para una industria, situado en la calle de la Marina 2, camino del Vedado, pasado el Torreón de San Lázaro. Informes, García Tuñón y Ca., Aguilar y Muralla. 13648 15-28 O.

Café "VISTA ALEGRE" Situado en lo más pintoresco de la ciudad, San Lázaro, Belascoain y Malecón, se alquilan espléndidas habitaciones altas, vista al mar, con o sin muebles. En el mismo se dan informes con relación a los magníficos altos de la casa Manrique número 230. 13632 13-25

SE ALQUILA, EN 7 CENTENES, LA CASA moderna Gloria 191, antiguo; tiene sala, con dos ventanas, comedor, tres cuartos, cielo raso de cemento, pisos de mármol y mosaicos, servicios sanitarios. La llave en la bodega del frente. Informes en Gerwasio 151, antiguo. 13579 8-25

VEDADO, SE ALQUILA LA CASA LÍNEA 24 A, entre J y K, con sala, sala, cinco cuartos, comedor, dos cuartos para criados, traspaso y servicios sanitarios. Informes y las llaves en el n.º 20 A. 13639 8-25

SE ALQUILA UN SEGUNDO PISO EN Compostela esquina a Empedrado, compuesto de sala, comedor, 3 cuartos y servicios. En los bajos dos accesorias, por Empedrado, acabado de construir. 13690 8-29

EN REINA 49 SE ALQUILAN HERMOSAS habitaciones con vistas a la calle, con muebles o sin ellos, con todo servicio de agua fría y caliente, con calefacción, con agua caliente, Reina 14, se desean personas de moralidad. 13146 25-18

En el Vedado y en la Habana Se alquilan habitaciones en el Vedado, Baños 16, F. n.º 5, Oficios 5 y Mercaderes, con todas las comodidades de altos y bajos, con todos los adelantos higiénicos y con buenas habitaciones. Informes en las mismas a todas horas. 12458 25-9 Obre.

AVISO, SE ALQUILAN LOS BAÑOS DE la casa San Nicolás 31. La llave en frente; para más informes en Obispo 17, papelaría. 13620 8-28

VEDADO, EN 14 CENTENES SE ALQUILA la casa calle C número 43, entre 5ta. y Calzada; es muy bonita, espaciosa y con todas las comodidades. Llaves en 5ta. número 60, vauquero. Informes, R. Alonso, San Nicolás n.º 50, altos, teléfono A-3268. 13686 15-23 O.

UNA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de cocinera; sabe cumplir con su obligación y tiene buenas referencias; no durmiendo en la colocación. Rayo 67, antiguo. 13669 4-4

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA y repostera, peninsular, que cocinara en casa particular o establecimiento; menos de cuatro centenas no se coloca. Dragones 33, frente a la Plaza del Vapor. 13871 4-4

DOS JOVENES PENINSULARES DESEAN colocarse de criadas de manos o manejadoras; tienen quien las recomende. Informes en Zanja n.º 73, una es recién Negado de Galicia. 13877 4-4

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR de criada de manos o manejadora. Informes en la calle 19 número 223, entre F y G, Vedado. 13876 4-4

COCINERA Y REPOSTERA, PENINSULAR, desea trabajar con familia de respeto; en la misma una buena criada de manos. La cocinera gana 4 centenas. Informes en Cuba n.º 5, número 4. 13874 4-4

DESEA COLOCARSE DOS JOVENES DE 11 años de criada de manos o manejadoras, peninsulares; tienen quien las recomende. Informes en Neptuno 337, entre Soledad y Aramburo. 13873 4-4

SE SOLICITA UNA COCINERA QUE A su vez realice la limpieza de la casa. Sueldo de 3 centenas. Una manejadora que se cocinara con los niños. Sueldo 2 centenas y ropa limpia. Se prefieren personas de mediana edad, con buenas referencias. Sanja Gretrudis n.º 11, "Villa Emilia", Vitoria. 13880 4-4

SE COLOCA UN JOVEN DE 28 AÑOS DE edad, con familia que pague buen sueldo, para mozo de comedor; sabe el servicio de mesa, es simpático y tiene buenas referencias. San Rafael n.º 14, entresuelos. 13879 4-4

UN JOVEN DESEA ENCONTRAR UNA casa de mucha moralidad de criado o de portero o de encargado de alguna casa; tiene las mejores referencias. Informes en Tardío n.º 4; no tiene inconveniente en salir fuera. 13884 4-4

UNA MUCHACHA PENINSULAR DESEA colocarse en casa de buena familia; sabe coser y hacer limpieza de habitaciones y es fina en su trato. Informes en Aguacate número 82. 13883 4-4

DE CRUADA DE MANOS SOLICITA COLOCAR una joven peninsular que tiene quien responda por ella. Esperanza número 129. 13882 4-4

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCAR de criada de manos en casa particular y de moralidad; sabe cumplir con su deber y tiene quien garantice su conducta. Informes en San Ignacio n.º 105, antiguo, altos. 13886 4-4

AHORRANDO PUEDE VD. ENRIQUECERSE

"EL CAPITALISTA no es más que un hombre que no gasta todo lo que ha ganado con su trabajo." :: :: ::

ABRA VD. UNA CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

LAS LIBRETAS se liquidan cada dos meses pudiendo extraerse en cualquier tiempo todo o parte del dinero depositado. :: :: ::

SE ADMITEN DEPOSITOS DESDE UN PESO EN ADELANTE Y SE PAGA EL 3% DE INTERES.

PUEDEN abrirse las cuentas de ahorros y hacerse los depósitos por medio del correo enviando letras o cheques certificados y a la orden del Banco Español.

GIROS Y CARTAS DE CREDITO SOBRE ESPAÑA.

3513 Obre-1

DESEA SABER DEL SEÑOR JOSÉ POUSO Anca su sobrino José Pouso Barros, de la provincia de la Coruña, partido judicial de Ferrol y residente en el Surgidero de Batabanó, panadería "La Primera Central", Maceo n.º 5. 13899 4-4

MANEJADORA, SE NECESITA UNA QUE sepa bien su obligación, de lo contrario que no se presente. Calle K número 186 y 188, entre 19 y 21, Vedado. 13898 4-4

SE DESEA PARA UN INGENIO CERCA de la Habana, un buen criado de manos que sepa servir bien a la mesa y sea trabajador; se exigen referencias. Se da buen sueldo. Calzada entre H y G, Horas, de 9 a 1. 13888 4-4

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES peninsulares de criadas de manos o para limpieza y coser; tienen buenas referencias. Calzada de Vives 154, antiguo, bajos. Prefieren ir las dos juntas. 13887 4-4

PARA MANEJAR O CRIADA DE MANOS, desea colocarse una señora peninsular de mediana edad; sabe cumplir con su obligación, tiene quien la recomende y solicita casa de moralidad. Calzada de Jesús del Monte n.º 246. 13890 4-4

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada o manejadora; sabe cumplir con su obligación, se admiten tarjetas explicando trabajo y sueldo. Informes en San José 135, antiguo. 13886 4-4

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR para manejadora o limpieza de cuartos. Informes en Dragones n.º 1, Hotel "La Aurora". 13905 4-4

SE SOLICITA UNA MANEJADORA, BLANCA o de color, que traiga buenas referencias; se le pagan los viajes, en L número 164, entre 17 y 19, Vedado. 13903 4-4

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSULAR de criado de manos y una cocinera en casa particular o comercio, los dos tienen buenas referencias de casas donde han estado y saben cumplir. Informes en Gloria n.º 205. 13902 4-4

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA peninsular; sabe cumplir con su deber, si puede ser establecimiento, mejor, con referencias si las desean y en la misma una muchachita de 15 años de criada de manos o aprendiz de costura. Informes en Amistad 81, antiguo. 13908 4-4

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada de manos, también se ofrece para cocinera siendo corta familia; tiene garantías de las casas donde ha trabajado y no atiende a tarjetas. Monte número 12, antiguo, cuarto n.º 25. 13907 4-4

UNA MUCHACHA PENINSULAR DESEA colocarse de criada de manos o manejadora; sabe coser bien. San Lázaro 269. 13914 4-4

DESEA COLOCARSE UNA CRUADA DE manos de mediana edad; sabe cumplir con su obligación. Aguila 157, altos. 13913 4-4

CAFE, SE SOLICITA UN SOCIO CON siete u ochocientos pesos, capital que doblará en cuanto cierre el negocio. Informes E. González, Cuba n.º 28. 13912 4-4

DE CRUADA DE HABITACIONES O DE manejadora de un solo niño; tiene referencias y sabe cocinar. Colón n.º 14, moderno. 13911 4-4

AGENCIA "LA AMERICA", DRAGONES 16. Facilita en 15 minutos, con recomendación, criados, cocheros, camareros, cocineros, dependientes, crianderas y criados. Teléfono A-2404, A. Roque Gallego. 13887 4-2

ESPEJUELOS DE MERITO



Hombres de negocios—personas de influencia—y que piensan, saben bien que la calidad de los espejuelos consiste en las piedras; pero hay que tener la seguridad de que están correctamente elegidas. Es tontería creer que un muchacho o un hombre mal instruido puede elegir cristales correctamente. Toda mi vida ha sido dedicada al reconocimiento de los ojos y entiendo lo que hago. Cuando entrego al cliente unos lentes, son exactamente los que le hacen falta. Garantizo mi trabajo y las piedras. Las monturas que vendo son macizas y duraderas, bien sean de níquel o de oro y mis precios son los mismos que rigen en todas partes. Reconocimiento de la vista gratis a todas horas.

Baya-Optico San Rafael esq. a Amistad

C 3596 365-17 Oct.

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE MORALIDAD, blanca, de mediana edad, para la limpieza de una casa y que sepa coser algo. Se le admite una niña no menor de ocho años. Gana 4 centenas. Informes en Factoría n.º 17. 13833 4-2

UNA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada de manos o manejadora; sabe su obligación y tiene referencias. Informes en Factoría n.º 17. 13833 4-2

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada de manos o de cocinera, si la enseñan. Informes en Jesús María 71. 13851 4-2

A LAS FAMILIAS, ¿QUERERIS TENER un buen sirviente? Llamad a esta oficina y rápidamente quedaréis servidos a completa satisfacción. Antigua y novedada Agencia "La Palma", de Fernández Castro, Habana 108, teléfono A-6875. 13850 4-2

SE DESEA SABER EN DONDE SE HALLA Manuel Fernández Velras, de la Coruña, y que trabajaba por Sagua la Grande. Lo solicita su primo Juan Fernández, en "La Bodega", del Centro Gallego, de la Habana. 13852 4-2

COCINERO Y REPOSTERO, PENINSULAR, desea colocarse en casa de buena familia; es formal y asado, cocina al estilo que quieren y tiene recomendaciones de casas muy distinguidas donde ha trabajado. Corrales n.º 45, esquina a Suárez, carnicería. 13813 4-2

UN COCINERO Y REPOSTERO DE COLOR desea colocarse en casa particular o de comercio; tiene buenas referencias de las casas en que ha trabajado. Informes: Genios y Consulado, carnicería. 13868 4-2

SE ALQUILAN LOS ALTOS DE LA CASA Concordia n.º 9 esquina a Aguila, muy fresca y bonita. La llave en la bodega, e Informes en Gallano n.º 48. 13867 4-2

DOS PENINSULARES DESEAN COLOCARSE para criadas de manos o de cuartos; tienen buenas referencias; prefieren el Vedado y no admiten tarjetas. Calle 22 número 3, Vedado, entre 11 y 13. 13866 4-2

BUENA CRIANDERA PENINSULAR, LEON, inmejorable, poco de parida, reconocida y con certificado del médico de San Juan; desea colocarse a leche entera; tiene su niño que puede verse en Neptuno 4. 13864 4-2

SOCIO FORMAL CON \$400, DESEA PONERSE a trabajar con otro en cualquier industria que tenga el consentimiento de San Juan de Jesús del Monte n.º 305, antiguo, lechería. 13863 4-2

INSTITUTIZ, UNA EXTRANJERA QUE habla inglés, busca colocación de institutriz. Miss. H. H. Washington House, Virtudes n.º 2, Habana. 13841 4-2

DESEA COLOCARSE UNA CRUADA DE manos, peninsular, en casa particular; tiene buenas referencias. Santa Clara número 87. 13832 4-2

UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA colocarse de criada de manos, teniendo quien la garantice. Consulado n.º 69. 13824 4-2

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR de criada de manos o manejadora; tiene quien responda por ella. Informes en "Jesús del Monte 21, bodega. 13819 4-2

"CHAUFFEUR" MECANICO, CON TITULO profesional adquirido en Madrid y en Habana, se ofrece, no tiene pretensiones y va al campo. Escribid a N. González, Amargura 33, Habana. 13813 4-2

SE SOLICITA UN BUEN COCINERO, JOVEN y de color. Sueldo, 5 centenas. Vedado, calle I esquina a C, casa nueva, de 2 a 5. 13825 4-2

DESEAN COLOCARSE DOS BUENAS lecheras de Méjico, una de crianderas, con buena y abundante leche, y la otra de criada de manos. Dirigirse a Jesús del Monte número 181, entrada por Marina, cuarto número 20. 13823 4-2

SE DESEA BUENA HABITACION EXTERIOR, en casa privada y de distinguida familia. Dirijan la oferta con buenas referencias al señor Mora, Apartado de Correos n.º 1844. 13843 4-2

SE SOLICITA EN VILLEGAS 6 ALTOS, una criada de manos, que sepa su obligación y lleve "tempo en el país. Recién llegada, no es presente. Sueldo tres centenas y ropa limpia. 13805 8-1

SE SOLICITA UNA CRUADA DE MANOS y una manejadora que sepan cumplir con su obligación. Sueldo tres centenas y ropa limpia. Informarán, Luz n.º 4, Jesús del Monte. 13809 4-1

CRUADA DE MANOS, SE OFRECE CON inmejorables referencias. Informes en San José 48, esquina a Campanario. 13724 6-20

TODA PERSONA DE AMBOS SEXOS Pocos, pobres y de pequeño capital, o que tengan medios de vida, pueden casarse legal y ventajosamente, aunque se lo impidan causas diversas, escribiendo con sello, muy formal, confidencialmente y sin escrúpulos, al señor ROBLES, Apartado 1014 de correos, Habana.—Hay señoritas y viudas ricas que aceptan matrimonio con quien carezca de capital y sea moral.—Mucha seguridad y reserva impenetrable, aun para los íntimos familiares y amigos. 13807 8-1

INTERESANTE, SE SOLICITA SEÑORA de moralidad que admita en su compañía a señora sola, remuneración liberal; se exigen referencias. Dirigirse al Apartado de Correos n.º 1921. 13777 10-31

UNA JOVEN DE COLOR DESEA COLOCARSE de criada de manos. Lamparilla y Compostela 1014 de correos, Habana.—Hay señoritas y viudas ricas que aceptan matrimonio con quien carezca de capital y sea moral.—Mucha seguridad y reserva impenetrable, aun para los íntimos familiares y amigos. 13807 8-1

CONTABILIDAD POR HORAS, BALANCO, etc. Se ofrece un experto Tenedor de Libros, por sueldo módico. Avisos al señor Pavia, Obispo 52. 13781 26-31 O.

LA IRE. DE AGUIAR, LA QUE TIENE todo cuanto personal necesita usted, lo mismo en su casa, establecimiento, o finca. Tel. n.º A-5990. Compostela 65, J. Alonso. 13756 8-30

SE SOLICITA UN BUEN CRIADO DE manos que tenga quien lo recomende, en el Vedado, calle 2 esquina a 21. 13692 8-29

-TENEDOR DE LIBROS- Se ofrece para llevar contabilidad en horas desocupadas, hace liquidaciones, balances, etc. Fernández, Monte 885, tel. A-5629 13609 8-28

ASUNCION, PETRONA Y AMELIA ACOSTA Y GONZALEZ desean saber de sus tres hermanas que las han dejado hace 10 años en San Felipe. Alberto Acosta y González. Residencia: San Fernando 139, Cienfuegos. 13770 20-27 O.

SE DESEA UNA CASA CON 12 AMPLIAS habitaciones por lo menos y patio espacioso. De Monte a Apodaca y de Aguilera a Cárdenas. Informes en "La Propagandista", Monte 87 y 89. 13668 8-29

SE DESEA SABER EL PARADERO DE D. José Pastoriza y Fresquet. Lo solicita su tío Salvador, para comunicarle un asunto que interesa al señor Pastoriza. Dirigirse al señor Pedro Girat, Diario de la Marina. 13616 4d-1

NECESITAMOS AUXILIAR DE TENEDOR de libros y oficina en general, así como un dependiente experto en venta de relojes y prendas. Teniente Rey 19, Departamento 7. 13787 4-1

NECESITAMOS UN MAQUINISTA NAVAL para tractora de gasolina; dos maquinistas para tractora de gasolina para el mismo lugar, un dependiente práctico en tejidos de lana y español, para la Luisiana E. U. y una "aquígrafa" o mesandrágrafa que desee invertir \$500; tendrá buen sueldo. Pan American Clearing House, Teniente Rey número 13, Departamento número 7. 13758 4-1

GLADA DE MANOS QUE SEPA SU OBLI- gación, se solicita en Habana 8, antiguo, bajos. 13810 4-1

COCINERA Y REPOSTERA MADRILEÑA, desea casa formal, cocina a la española, francesa y criolla, tiene buenas referencias. Gr. a buen sueldo y no duerme en la colocación. Informes en Dragones 58, antiguo, altos. 13794 4-1

SE SOLICITA UNA BUENA CRUADA PA- ra cuartos y atender dos niños, tiene que saber bien su obligación y ser muy asada con su persona. Sueldo tres centenas y ropa limpia. Virtudes 1445, bajos. 13792 4-1

DE CRUADA DE MANOS SOLICITA CO- locarse una joven peninsular que tiene quien la garantice. Peña Pobre n.º 5. 4-1 13790

PARA EL CAMPO SE OFRECE UN MATRIMONIO sin niños, extranjeros, de excelentes condiciones, el de cocinero y ella para los quehaceres de la casa o manejadora. Informes en Industria n.º 70, antiguo, departamento n.º 3. 13789 4-1

VENTA DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS GRAN VIDRIERA

Se vende una vidriera nueva, bien surtida y buena venta, cambio y billetes, con cables de hierro. Hace poco se vendió en mil dólares y hoy, por tener su dueño que hacerse cargo de otro negocio, la vende en \$500. Para informes, Compostela número 116, casa de préstamos. El que no dispone de los \$500 que no se presente; tiene buen contrato. 13889 8-4

Se vende un café, restaurant y hotel, en inmejorable punto de la ciudad. Poco alquiler y contrato largo. Informará José Nava, Monte 13, altos. 13803 30-1

TERRENO DE ESQUINA, VENDIENDO uno de 13 1/2 x 23 varas. Está en condiciones muy ventajosas para la fabricación y próximo a la Calzada de Jesús del Monte. Precio \$1,500 americanos. Su dueño, Llano, San Rafael esquina a Industria, Café. 13791 8-1

VENDO, SAN RAFAEL, 11X20 VARAS. En producción. Una planta, \$5,300. Propia para una casa de tres plantas. LAGO LACALLE, Prado 101, entre Pasaje y Teniente Rey. Teléfono A-5500. C 3721 4-1

SE VENDEN LOS DERECHOS Y ACCIO- nes de un lote de terreno de treinta y una caballerías, en el término municipal de Pinar del Río. Informes en la calle de la Cárcel, fondo "La Pescadora", vidriera de tabacos y cigarreros, de 10 a 11 a. m. 13752 4-21

Buen Negocio Se vende en el Reparto Tamarindo, en una de las mejores calles, una casa de esquina ocupada por un establecimiento y ganando cuatrocientos dólares. Urge hacer negocio; poner que embarcarse a España su propietario. Darán razón en Sol 27, de 12 a 3 p. m. 12752 4-21

ELPIDIO BLANCO Vendo, en 20,000 pesos, una casa antigua con 62 metros, sin gravamen, en la calle de la ObraPIA, O'Reilly 23, de 2 a 5, Teléfono A-6951. 13746 8-31

GUANABACOA, CALLE DE MACEO ESQUINA a Venus, se vende una bodega, reunen todas las cualidades necesarias. Informes en la misma. 13846 8-2

CASA DE MANPOSTERIA EN GLORIA vendo una en \$3,700. Sin gravamen, con sala, comedor, tres cuartos grandes de 7 metros por 16, gana 6 centenas y puede ganar 7. Aguila y Estrella, Café, de 10 a 1. F. Arango 13755 8-21

De Ocasión Pantones en el Cementerio de Colón, dispuestos para enterrar, terminados, con sus mármoles de nueva construcción, de una y dos bóvedas. Se está terminando uno de cuatro bóvedas, imponente. Razón, Berna n.º 85, marmolería. 25-29 O. 13886

SE VENDE una casa en la calle de las Delicias n.º 69, entre San Francisco y Milagros, Reparto Lawton, a una cuadra de la Calzada de Jesús del Monte, bella y sólida construcción, de 1014 de correos, Habana.—Hay señoritas y viudas ricas que aceptan matrimonio con quien carezca de capital y sea moral.—Mucha seguridad y reserva impenetrable, aun para los íntimos familiares y amigos. 13807 8-1

SIN CORREDORES VENDO LA AMPLIA y moderna casa en el Vedado en la calle 13 entre 4 y 6, en el centro de la cuadra, con terreno en ambos lados. Informa su dueño en la misma, de 10 en adelante. 13441 15-24 O.

PATROCINIO, VIBORA, LO MAS ALTO que se conoce en los alrededores de la Habana, Loma del Mazo, se venden 10 x 50 metros, en diez mil pesos oro americano. Es un gran negocio. Informes en Escobar 38, bajos. 13251 26-21 O.

ELPIDIO BLANCO Vendo varias casas, Prado, Industria, Consulado, Amistad, Reina, San Miguel, San Lázaro, alto y bajo, con gran bodega, Principio Alfonso y en varias calles más, desde \$3,000 hasta \$100,000. Doy dinero en hipoteca sobre fincas urbanas al 8 por 100. O'Reilly 23, de 2 a 5, teléfono A-6951. 13912 20-1 O.

GANGA, "LOMA DEL MAZO," VIBORA. En la calle de Patrocinio, se venden los terrenos, se venden mil metros de terreno al ínfimo precio de \$25 oro español el metro. Informes en Lagunas 93, altos. 13250 26-21 O.

HERMOSA CASA PEGANDO CON CALZADA de Belascoain, nueva, grande, de 2 a 5 cuartos, alto y bajo, con gran bodega que paga 13 centenas y el alto 10 centenas, que son \$116-60. Techos de cielo raso, escalera de mármol y toda de azotes. Precio, \$12,500. Espejo, O'Reilly 47, de 8 a 5. 13833 20-1 O.

CAFE EN EL PUNTO MAS CONCURSI- do de la ciudad, con buen contrato, poco alquiler. Se vende o se alquila un socio con poco dinero, pero que entienda el giro. Darán razón por el teléfono A-6866. 13446 15-24 O.

LA PIMIENTA Hermosa finca de siete caballerías de tierra, toda de cultivo y bien fabricada con instalaciones de donkeys y tuberías, dotación de cujes para curar tabaco, a un kilómetro del pueblo del Gabriel, se arrienda en buenas condiciones. Darán razón en Muralla n.º 14. 13051 25-15

BOTICA SE VENDE BIEN SITUADA Y con vida propia. Con buena garantía, se vende en plazos cómodos. Informes en la Administración de este periódico. 28-8

REPARTO TAMARINDO, CALLE DE RO- driguez entre Dolores y San Indalecio, se vende un solar. Informes, Rafael Merino, barbería frente a Toyo. 13682 8-29

SE VENDE UN SOLAR DE CENTRO, EN la calle 17, entre sea y ocho, frente al parque Moncal, 11.86 metros de frente por cincuenta de fondo. Informes O'Reilly 47. 13601 8-25

VIBORA, SAN FRANCISCO ENTRE POR- venir y Octava, se alquila, en \$34 oro, una casa nueva, con portal, sala, sala, 3 cuartos, servicios sanitarios, patio y traspaso, traspaso por la puerta. La llave en la bodega de Porvenir. 13823 8-28

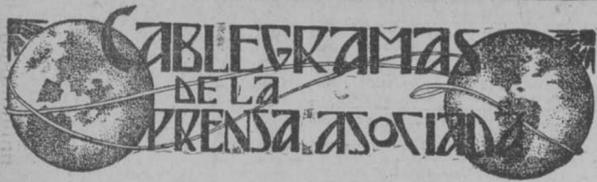
FOR MARCHAR SU BUENO A ESPAÑA desea una finca cerca del muelle de Luz, con contrato y en condiciones para el comprador. Razón, Oficios 82, de 10 a 12, Manuel López. 13822 8-28

LA INTUP UN SOLAR \$3 CONCORDIA 25 TEL. A. 7747 HABANA

UN SOLAR DE ESQUINA se vende en Zanja esquina a Aramburo; tiene 46 metros por Zanja y 20 por Aramburo; tiene la licencia para y planos para fabricación. Último precio: \$22,000 oro español. Informes en Paula y Egido, café a toras horas. 12794 20-11

SE VENDE BARATO UN AUTOMOVIL "CHALMERS", también un espejo grande y otro pequeño de sala y otros muebles, 19 y D, Vedado. 13788 4-1

MOTORCIO EXCELSIOR de dos cilindros, 10



COMO SE FUGO EL GENERAL FELIX DIAZ

Revólver en mano salió de la ciudad de Veracruz, dirigiéndose a los barcos americanos. Su trasbordo en alta mar al vapor "Esperanza". Dos amigos políticos suyos y un corresponsal americano le acompañaron en la aventura. Un manifiesto del general Díaz.

¿Mataron al poeta Díaz Mirón?

Ultimatum de los Estados Unidos a Méjico

Huerta deberá renunciar inmediatamente, sin delegar sus poderes en ningún miembro de su camarilla. "Alea jacta est". El cuerpo diplomático llamado a Palacio

Ciudad de Méjico, 3.

El encargado de la delegación americana en Méjico, Mr. Nelson O. Shaughnessy, por orden del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, ha entregado a don Victoriano Huerta, el titulado Presidente Provisional de Méjico, un ultimatum exigiéndole su inmediata renuncia y que no entregue la presidencia a ningún miembro oficial o extraoficial de su camarilla.

Huerta recibió el memorandum el domingo y todavía no ha contestado. No ha revelado a sus consejeros el contenido de esta importantísima nota, pero los que se han enterado de la índole de la comunicación creen que

Huerta, o bien se negará a acceder a lo que se le pide, entregando sus pasaportes a O'Shaughnessy, o se eliminará oficialmente, lo cual, según sus intimos, no es probable, puesto que esto equivaldría a someterse a los rebeldes.

Ya no se duda en los círculos oficiales de Méjico que la administración americana apoya a los rebeldes, y creese que Wilson y Bryan han optado por esta medida como medio eficaz de ayudar a Carranza.

Huerta ha llamado a Palacio a todo el Cuerpo Diplomático.

No se sabe a punto fijo el objeto de esta convocatoria.

Desde ayer se encuentra de nuevo entre nosotros el Brigadier Félix Díaz, que hace poco más de quince días que pasó por la Habana, de tránsito para su país, a fin de estar allí cuando se celebrasen las elecciones, el 26 de Octubre pasado, pues sabido es que era uno de los candidatos presidenciales.

Lo que ocurrió al general Díaz y a sus amigos, que con él habían sido comisionados para que fueran al Japón, es bien conocido de nuestros lectores.

El general Díaz llegó a su casa y la Policía, cumpliendo órdenes del Gobierno Federal la cercó, materialmente; sus amigos políticos, que acudían a darle la bienvenida y a conferenciar con él sobre la campaña que iban a librar el día 26, eran presos y los que le acompañaron hasta Europa, fueron conducidos del "Corcovado" a la prisión de San Juan de Ullúa, y de allí trasladados al cañero "Zaragoza," a bordo del cual vinieron a la Habana y de nuestro puerto salieron el viernes por la mañana, sin que hasta el presente se tengan noticias ciertas sobre la suerte que les haya cabido.

Diversas versiones habían circulado en nuestra capital con respecto a la manera en que pudo salir de Veracruz, el ex-jefe Militar de esa plaza, y para conocer la verdad sobre ese particular y otros varios relacionados con la personalidad del general Díaz, tratamos de entrevistarlo a bordo del vapor "Esperanza," en el cual llegó ayer a playas cubanas el sobrino de don Portirio.

Cortésmente nos acogió el general Díaz y se excusó de hacernos manifestaciones de ninguna índole en el barco, citándonos al propio tiempo para el hotel Inglaterra, donde iba a hospedarse.

Audimos a la cita y el general Díaz nos manifestó la misma copia del siguiente manifiesto dirigido al pueblo mejicano.

AL PUEBLO MEXICANO:

Al salir del país para cumplir la misión que cerca del Gobierno del Japón se me confiara, el orden constitucional imperaba en él en todo su vigor. La situación legal antes expuesta se mantuvo en idénticas condiciones hasta la fecha n. q. por instrucciones enviadas a París, se me relevó del alto encargo con que fuera investido, quedando en aptitud de vñair a cumplir las obligaciones que voluntariamente había contraído con mis partidarios y amigos.

Fiel a mis promesas regresé a la patria sin pérdida de tiempo, desarrollándose durante mi viaje la disolución de las Cámaras y la aprehensión de la mayoría de los Representantes del pueblo, por orden del Poder Ejecutivo, lo que por desgracia vino a romper el orden constitucional que dejara establecido. Ante esta terrible situación, el único propósito que me ha guiado ha sido el de permanecer en el país por todo el tiempo necesario para la legal celebración de las elecciones presidenciales, dejando cumplidos con mi presencia los requisitos impuestos para la función electoral por el Pacto Supremo y demás leyes relativas vigentes.

Realizado mi propósito, como no quiero verme ligado en los procedimientos anticonstitucionales que forzadamente han de continuar desarrollándose en el país, me veo obligado a abandonarlo, marchando al extranjero, donde permaneceré por algún tiempo observando lo que siga ocurriendo para normar mi conducta.

PAZ Y JUSTICIA

Veracruz, Octubre 27 de 1913.

Veracruz, Octubre 27 de 1913. Félix Díaz. A cuantas preguntas le hicimos después, contestó siempre el general Díaz con evasivas, primero y con negativas rotundas después.

Sólo nos manifestó que estaba muy reconocido a los americanos por el trato amable que había recibido del Almirante Fletcher y demás comandantes de los buques a sus órdenes.

Y también negó que fuera cierto que él saliera de Veracruz amparado por Mr. Lind ni por el Cónsul Americano, Mr. Cánadan.

En cambio, otro pasajero del "Esperanza" nos hizo el relato de lo ocurrido

al General durante los días que permaneció en Veracruz.

Desde el momento en que desembarcó del "Corcovado", la policía comenzó a vigilarle su casa de manera tal que el día 25, no pudiendo soportar por más tiempo esa situación, decidió trasladarse al hotel "Aleman," que está a corta distancia de su domicilio.

Para ello esperó que fuera de noche, y saltando por las azoteas de las casas que median entre la suya y el hotel, llegó hasta éste.

Le acompañó en esta aventura el señor Cecilio L. Ocoñ, propietario de varios periódicos felicistas, que había ido a Veracruz en compañía del Lodo. José Bonales Sandoval, con el fin de acompañarle hasta la capital.

Al enterarse los parciales del general Díaz del nuevo domicilio de éste, hospedáronse unos cuarenta de ellos en el hotel Aleman, pero así que iban saliendo a la calle, la policía los iba arrestando al extremo de que el día 27 quedaban en hotel nada más que el general Díaz y los señores Ocoñ y Bonales Sandoval.

El día 26, cuando se celebraron las elecciones, el general Díaz hizo que un Notario Público de Veracruz se constituyera en el hotel Aleman y levantara tres actas, una a las seis de la mañana, otra a las doce del día y la última a las seis de la tarde, fe de que el candidato del Partido Liberal Felicista se hallaba en territorio mejicano el día que se verificaron los comicios, en cumplimiento del precepto constitucional.

Permanecieron todavía en el hotel el general Díaz y sus dos fieles amigos Ocoñ y Bonales, hasta que el 27, juzgando la situación harto difícil, decidieron escaparse.

El general Díaz logró que Mr. Alexander H. Williams, corresponsal del New York Herald en Veracruz, que era huésped también del hotel "Aleman," preparase un bote para ir a bordo de uno de los barcos americanos surtos en puerto.

Realizada esa gestión por el señor Williams, éste se apostó en la calle que pasa por el fondo del hotel, con objeto de servirles de práctico a los fugitivos, que de otro modo no hubieran podido ir directamente al bote en que se salvaron.

Preparado todo de la manera reseñada, el general Díaz, valiéndose de una soga, se descolgó de una pared de unos 12 a 14 metros de altura.

Serian las once y media de la noche. Ya en tierra, empuñó dos pistolas y esperó a que bajaran los señores Bonales y Ocoñ, los cuales también sacaron sus revólvers, y preparados de ese modo para cualquier ataque por parte de la Policía, emprendieron su camino hacia el litoral, que está a unas tres cuadras del fondo del hotel.

El periodista americano iba a corta distancia de ellos señalándoles el camino.

Ocho policías acudieron a evitar la fuga del general Díaz y sus compañeros; pero al ver a éstos armados, les dejaron paso y se limitaron a seguirles hasta que embarcaron en los botes.

En la lancha de gasolina alquilada por Williams se trasladaron todos al crucero "Louisiana" y le pidieron protección al almirante Fletcher.

El periodista americano también embarcó con ellos por temor a que lo aprehendieran dada su complicidad en la fuga del general Díaz y sus amigos.

Permanecieron dos días en el "Louisiana" y el día 30 fueron trasbordados al "Michigan", que iba a salir con rumbo a Galveston.

En alta mar, el general Díaz manifestó al comandante del "Michigan" su deseo de trasbordarse a cualquier barco que viniera para la Habana, y el citado Comandante, previa consulta al Almirante Fletcher, accedió a lo solicitado por el general, avisándole entonces por medio de la telegrafía sin hilos al Capitán del "Esperanza" para que los aguardara fuera de Progreso.

El día primero, cerca de las doce de la noche, y cuando se hallaban a unas cuarenta millas de Progreso, se efectuó el trasbordo de los refugiados del "Michigan" al vapor "Esperanza".

Utilizaron para ello uno de los botes salvavidas de este último, en el cual

embarcaron doce marineros. Trasbordados los pasajeros y sus corresponsales equipajes, continuaron en marcha el "Michigan" y el "Esperanza".

El trasbordo de referencia fué muy peligroso, porque había mucha mar y un viento muy fuerte.

Y en el resto del viaje hasta la Habana no hubo otra novedad, como no sea el retraso con que llegó a este puerto el citado vapor, por haber esperado al "Michigan".

El general Díaz ha dejado en Veracruz a su esposa, la cual permanecerá por ahora en esa ciudad, cerca de sus familiares.

El no tiene trazada todavía ninguna norma de conducta.

No sabe cuánto tiempo estará en la Habana.

Por ahora, como dice en su manifiesto, permanecerá a la expectativa, observando el curso de los sucesos que se desarrollen en su país.

¿MATARON A DIAZ MIRON?

El mismo pasajero del "Esperanza" que nos dió esos informes, nos manifestó que el poeta mejicano Salvador Díaz Mirón, que dirigía últimamente el diario gobiernista "El Imparcial," había sido muerto de un tiro durante la madrugada del día 26, por el Comandante de Ingenieros señor Obregón.

Dícese que éste, amigo del general Félix Díaz, castigó de ese modo al señor Díaz Mirón, por haber publicado en su periódico un editorial injuriando al candidato de los liberales felicistas.

No respondemos, desde luego de la noticia, pero la recogemos a título de información, y nada más.

COMO SE HICIERON LAS ELECCIONES

Nuestro amable informante nos facilitó una copia de la Circular que se dió para repartir el general Huerta entre los Gobernadores de los Estados, a fin de que, cumpliendo esas instrucciones, se realizaran allí las elecciones de modo que saliera triunfante de las urnas la candidatura Huerta-Blanquet.

He aquí dicha circular: Instrucciones privadas del Gobierno Federal para el señor, General Gobernador Militar del Estado de...

I. Si alguno de los presidentes municipales tiene compromisos con alguno de los partidos políticos militantes, con toda discreción, se procurará su renoción y en el caso de no ser posible, valerse de medios prudentes para obtener completa solidaridad de dichos Presidentes con los Jefes políticos.

II. Se recomienda especialmente que los nombramientos de instador y escrutadores de las casillas electorales recaigan en personas de absoluta y entera confianza para que sin vacilación sigan las órdenes que reciban.

III. Si aun hubiere tiempo, se ordenará terminantemente que las casillas correspondientes a las fincas no se instalen en las cabeceras del municipio o población, sino en alguna de dichas fincas que a la sección corresponda, a fin de que en ellas dejen de concurrir los instaladores y escrutadores, siendo el punto capital el omitir elecciones en los terceros partes de las casillas que forman el Distrito y una más, en consecuencia, a lo sumo, se instalarán...

casillas. Para satisfacer el voto de la Ley y no hacer perceptible la omisión antes dicha, debe publicarse completa la lista de instaladores y escrutadores en los términos prevenidos en la segunda parte del artículo trece de la ley electoral de 31 de Mayo de 1913, recomendándose especialmente que sólo se envíen los nombramientos que correspondan a la tercera parte o menos de las secciones entre las cuales se comprenden igualmente las casillas que deben votar en la población urbana.

IV. En las casillas electorales que funcionen, se aprovecharán las boletas en blanco para obtener que la mayoría absoluta de votos recaiga en las siguientes personas: Presidente General de División Victoriano Huerta, Vice-Presidente, General de División Aureliano Blanquet.

V. A pesar de que el artículo 31

prescribe que la remisión de expedientes electorales se haga inmedita y directamente a la Cámara de Diputados, se ordenará a los instaladores que esa remisión la hagan a la Jefatura Política, haciendo el jefe examen violento de los expedientes si los encuentra conformes con las instrucciones anteriores, las devolverá a los instaladores, haciéndoles notar que debe remitirlas directamente a la Cámara de Diputados. Si al verificarse el examen encuentran que han funcionado mal la tercera parte del número de casillas, omitirán el envío de expedientes que son necesarios, para que la Cámara de Diputados sólo reciba la tercera parte o menos.

VI. Darán completa libertad a los partidos políticos y a los C. C. C. en las casillas electorales que funcionen, para que formulen toda clase de protestas, siempre que éstas se refieran a la violación de cualquiera de los candidatos que contendían en la lucha política, pero se evitará que esas protestas recaigan sobre la votación a que alude la inscripción IV.

VII. Si al terminar los expedientes electorales encuentran los Jefes políticos que la votación no corresponde a esas instrucciones, antes de hacer la reunión de expedientes aludidos, hagan los arreglos correspondientes para que el expediente, inclusive el acta, corresponda al contenido de las instrucciones anotadas.

VIII. Designarán personas de toda su confianza y bien instruidos en la Ley Electoral, que vigilen con toda reserva las casillas que funcionen y formulen a ellas toda clase de protestas en los términos del artículo 43 de la Ley Electoral, bien entendidas dichas personas de que las protestas deben recaer sobre la votación a que se refiere cualesquiera de las candidaturas que hayan contenido, pero nunea a la prevista en la inscripción.

IX. Pasada la elección, harán una concentración violenta del número de casillas que funcionaron y lo comunicarán en telegrama cifrado al Gobierno. Si fuera posible el mismo día o en carta cifrada, valiéndose de clave y remitiéndolo con un correo de toda confianza.

X. Bajo su más estricta responsabilidad cumplirá el Gobernador del Estado a quien se dirige esta circular, con las instrucciones contenidas en la misma, bajo la pena de destitución de empleo y las demás que a juicio del Gobierno Federal se hayan hecho acordadas.

México, Octubre 22 de 1913.

La situación en Candelaria

LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA INUNDACION

Candelaria, 3.

Acabamos de llegar de un recorrido por todo el término, el Alcalde municipal, la policía, la Guardia Rural y yo.

Puedo afirmar que no ha habido desgracias personales, pero sí materiales de gran consideración.

La inundación ha destruido todos los semilleros de tabaco y los frutos menores.

Las pérdidas de ganado son muy grandes.

Como es natural, esto trará consigo una gran miseria. Se espera que el Gobierno disponga trabajo de obras públicas para remediar la situación por que atraviesa esta comarca.

El doctor Méndez irá mañana a la Habana a entrevistarse con el general Menocal y enterarle minuciosamente de la situación en que se encuentra el término después de la inundación.

EL CORRESPONSAL

Niña intoxicada

Gloria González Piñero, vecina de Monte 121, tomó en un descuido de su madre, cierta cantidad de luz brillante, sufriendo una grave intoxicación.

El doctor Boda le practicó el lavado del estómago en el primer centro de socorro.

Las elecciones municipales en Nueva York

La policía teme que ocurran desórdenes

New York, 3.

La campaña municipal más viva que en toda una generación se ha visto en Nueva York, ha terminado esta noche.

Tanto los "leaders" fusionistas como los de Tammany reclaman el triunfo y predicen mayorías abrumadoras para sus candidatos, Edward E. Mc Call y John Purroy Mitchell, respectivamente.

La candidatura fusionista comprende a republicanos, demócratas contrarios a Tammany y varias organizaciones independientes.

Las apuestas favorecen a Mitchell. La policía espera que mañana, día de las elecciones, habrá gran actividad, temiéndose que los electores sean intimidados por los grupos de "matones" que abundan en los barrios bajos de Nueva York.

Delegado Apostólico en Cuba

Roma, 3.

El Papa ha nombrado al Arzobispo Adolfo Alejandro Nouel Delegado Apostólico en Cuba y Puerto Rico. Monseñor Nouel fué en un tiempo Presidente Provisional de la República de Santo Domingo.

El "Michigan" regresa a Méjico

Veracruz, 3.

El acorazado americano "Michigan" ha regresado a este puerto, después de haber trasbordado a Félix Díaz al "Esperanza," que ha seguido con rumbo a la Habana.

La convulsión mejicana

Ciudad de Méjico, 3.

Dícese que Zacatecas está amenazada por los rebeldes, procedentes de Torreón.

Fresnillo, al Norte de Zacatecas, ha sido abandonado por los federales, que se replegaron sobre Zacatecas.

El Papa satistecho

Roma, 3.

Según declaraciones recogidas en el Vaticano, el Sumo Pontifice se ha mostrado muy satisfecho con la elección de seis diputados católicos más.

También ha visto el Papa con agrado la derrota de los candidatos apoyados por la coalición de republicanos, socialistas y radicales, que durante tanto tiempo han predominado en el Municipio romano.

Se espera en breve la renuncia del Alcalde Nathan.

¡¡AVISO!!

Después de estos aguaceros torrenciales darles a los niños las aguas turbias del canal es un crimen: dadles agua MONDARIZ.

Las infecciones adquiridas por las aguas turbias contaminadas desaparecen con el uso del agua

MONDARIZ

CONFIRMADA LA MEJOR DEL MUNDO.

C 3786

3-2

ZONA FISCAL DE LA HABANA
Recaudación de ayer.
NOVIEMBRE 3
\$14.272-70

BOLSA DE NEW YORK
EDICION DE WALL STREET
NOVIEMBRE 3.
A las 3 p. m.
A la hora del cierre

Acciones.. 190,100	Acciones.. 190,100
Bonos..... 1.669,000	Bonos..... 1.672,000

BOLSA DE NEW YORK
De la Prensa Asociada
NOVIEMBRE 3
Acciones... 193,480
Bonos..... 1.804,500

PIDA VERMOUTH "AMA"
SUPERIOR A TODOS LOS DEMAS
Agente exclusivo para toda la Isla:
FILOMENO DE STEFANO
San Nicolás No. 220, bajos. TELEFONO A-8414